

**TÍTULO: Grado de Musicología**

**UNIVERSIDAD: Universitat Autònoma  
de Barcelona**

Memòria aprovada per la Comissió d'Afers Acadèmics de 28/02/2017

## Datos de la solicitud

### Representante Legal de la universidad

Representante Legal			
Vicerrectora de Calidad, Docencia y Ocupabilidad			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
González	Anadón	Gloria	

### Responsable del título

1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Cabré	Monné	Maria Teresa	

### Universidad Solicitante

Universidad Solicitante	Universitat Autònoma de Barcelona	C.I.F.	Q0818002H
Centro, Departamento o Instituto responsable del título	Facultad de Filosofía y Letras/		

### Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico	oqd.verifica@uab.cat		
Dirección postal	Edifici A - Campus de la UAB	Código postal	08193
Población	Cerdanyola del Vallès	Provincia	BARCELONA
FAX	935812000	Teléfono	935811107

### Descripción del título

Denominación	Musicología	Ciclo	Grado		
Centro/s donde se imparte el título					
Facultad de Filosofía y Letras					
Universidades participantes		Departamento			
Convenio					
Tipo de enseñanza	Presencial	Rama de conocimiento	Artes y Humanidades		
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas					
en el primer año de implantación	80	en el segundo año de implantación	80		
en el tercer año de implantación	80	en el cuarto año de implantación	60		
Nº de ECTS del título	240	Nº Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo	30		
Normas de permanencia: <a href="http://www.uab.es/informacion-academica/grados">http://www.uab.es/informacion-academica/grados</a>					
Naturaleza de la institución que concede el título		Pública			
Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios		Propio			
Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título					
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo: Castellano, Catalán					

## 2. Justificación del título propuesto

### Interés académico, científico o profesional del mismo

La musicología, como disciplina humanística dedicada al estudio de los fenómenos relacionados con la música, su historia y su vinculación con el ser humano y la sociedad, está presente en las universidades europeas desde el siglo XIX. Sus raíces, sin embargo, se remontan mucho tiempo atrás, a la época medieval, cuando la música formaba parte del Quadrivium junto a la aritmética, la geometría y la astronomía. No es extraño, pues, que la investigación musicológica goce de un amplio reconocimiento internacional y esté considerada en toda Europa como una materia básica dentro de su rama del saber.

En nuestro país, la musicología tampoco es algo nuevo. Desde finales del siglo XIX destacan eminentes investigadores, pioneros de la disciplina, como Felip Pedrell o, ya en el siglo XX, Higinio Anglés. Fue Anglés, formado en la universidad alemana, quien impartió por primera vez Historia de la Música en una universidad española, la Universidad de Barcelona, en 1933. El propio Anglés fundó más tarde el Instituto Español de Musicología, rama del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), institución que desde 1947 colaboró con la Universidad de Barcelona en la docencia de la asignatura de Historia de la Música. Pocos años después otras universidades españolas contaron con cátedras de extensión universitaria, cuya actividad fue más de difusión musical que de docencia especializada o de investigación. Paralelamente, algunos conservatorios introdujeron la musicología en sus planes de estudio, aunque por su enfoque y repercusión social los resultados fueron poco más que anecdóticos.

En este contexto se fundó, en 1968, la Universitat Autònoma de Barcelona, en la que ya desde el principio se impartieron asignaturas de musicología en la Facultad de Filosofía y Letras. En 1972, con dos profesores, se creó la primera especialidad de musicología como itinerario dentro de la titulación de Historia del Arte, cuya validez para las oposiciones a profesores de música de los institutos de bachillerato fue reconocida en los años ochenta por el Departamento de Educación de la Generalitat de Catalunya. Asimismo, la Universitat Autònoma de Barcelona fue pionera en España en ofrecer un programa de doctorado en Musicología, que se imparte desde 1986. Sin embargo, no fue hasta 1997 cuando se aprobó oficialmente un plan de estudios de segundo ciclo para la licenciatura de Historia y Ciencias de la Música, una titulación implantada en la universidad española sólo dos años antes (BOE de 2-VI-1995). Cabe señalar que la Universitat Autònoma de Barcelona es la única universidad catalana, y una de las únicas ocho universidades públicas del Estado, en la que se imparte dicha titulación.

En estos años de actividad universitaria, la labor investigadora del profesorado de Musicología de la UAB ha sido reconocida por la Comisión Nacional Evaluadora de la Investigación y se ha visto avalada por la concesión de proyectos de investigación financiados o subvencionados por el Ministerio de Educación y por las comunidades autónomas en convocatorias públicas competitivas. Su presencia en congresos y redes de investigación internacionales ha sido destacada, y ha trascendido gracias a un importante número de publicaciones de repercusión internacional.

Ha sido precisamente en estos últimos años cuando, sin menoscabo de la investigación propiamente dicha, la musicología ha asumido nuevos retos, sobre todo a partir del reconocimiento social de la actividad musical, que ha auspiciado el surgimiento de nuevas expectativas y perfiles profesionales. El lugar central que ocupa la música en los hábitos de consumo y ocio de la población (con una creciente inversión económica), la creación de una sólida red de auditorios y salas de conciertos, el surgimiento de prensa especializada, la aparición de entidades y empresas dedicadas a la organización de

actividades musicales, la dotación de bibliotecas musicales, la atención prestada a la música en museos y colecciones de arte y antropología, o la aparición de nuevos gremios y asociaciones profesionales públicas y privadas [1] especializados en distintos aspectos de la producción y el consumo musical, justifican la necesidad de formar profesionales preparados para satisfacer unas necesidades de gestión, comunicación y atención al patrimonio musical que se suman a las tradicionales ocupaciones de investigación y docencia.

De hecho, la gestión asociada a la música cubre un amplio espectro de actividades que, en esencia, se pueden agrupar en dos grandes bloques: organización de eventos musicales (conciertos, festivales, teatro musical, etc.) y producción musical (discográfica y editorial). La expansión de ambas vertientes de la gestión está alcanzando en términos económicos —y, por consiguiente, en puestos de trabajo directos e indirectos— cifras ciertamente destacables [2].

Por otro lado, el patrimonio musical es uno de los aspectos que más apoyo recibe en la promoción cultural promovida por las administraciones públicas. La vertiente científica de estos proyectos, es decir, la catalogación, el estudio y la conservación de este patrimonio, exige unos conocimientos y habilidades que hacen de los futuros graduados en Musicología los más apropiados para llevarlos a la práctica.

En sintonía con el aumento del reconocimiento social de la música y del crecimiento de los hábitos de consumo y ocio musicales, los medios de comunicación vienen prestando una importancia creciente a la actividad musical, de modo que, a la tradicional actividad de la crítica musical, se han sumado en la actualidad nuevas perspectivas profesionales derivadas de la multiplicación de publicaciones periódicas de divulgación musical que requieren nuevas prácticas profesionales como la entrevista especializada, el comentario discográfico o el artículo divulgativo. El mejor indicador del auge de esta rama de la comunicación escrita es el número de revistas musicales que existe en la actualidad, por no hablar de las que proliferan en Internet. Prensa escrita y medios radiofónicos y televisados compiten en este sentido por ampliar el campo de actividades relacionadas con la música.

Ante estas perspectivas no sorprende constatar que la mayoría de países de la Unión Europea mantengan un grado de Musicología en el proceso de adaptación de los estudios universitarios en el marco que prescribe el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), introduciendo lógicamente los cambios necesarios resultantes del proceso de armonización y del nuevo concepto docente de crédito europeo (ver Referentes externos).

Un grado en Musicología, también en nuestro país, puede dar respuesta a estas necesidades sociales. Por ello, la Universitat Autònoma de Barcelona, propone unos estudios orientados a formar futuros profesionales capaces de asumir tareas de gestión musical y de atención al patrimonio musical, además de la imprescindible dedicación a la investigación musicológica, elemento clave no sólo para entender el proceso histórico de la música como parte de nuestra cultura, sino también para comprender el destacado papel que la música juega en la sociedad actual. Estos objetivos se reflejan, como se indica en el apartado correspondiente de esta propuesta, en dos itinerarios de formación especializada que conducen a la obtención de menciones:

- Gestión Musical y Patrimonio (itinerario de clara orientación profesionalizadora).

- **Musicología Histórica** (itinerario destinado a orientar al alumnado hacia el máster en investigación que desde el curso 2007-2008 se organiza en nuestra universidad).

Dadas las características de los estudios que se proponen, hay que poner de relieve que el perfil idóneo de los futuros estudiantes del grado de Musicología son los estudiantes de grado medio de conservatorios y escuelas de música que estén en posesión del preceptivo título de bachiller.

Cabe decir, en este sentido, que el potencial de alumnos es francamente elevado, ya que sólo en Cataluña existen 167 escuelas de música y 16 conservatorios profesionales, con un total de 2.321 alumnos matriculados en el grado medio oficial (curso 2006-2007) —de los cuales 668 son mayores de 18 años—, y otros 4.485 alumnos matriculados a programas de enseñanza de nivel medio no oficial (curso 2006-2007) —de los cuales 779 son mayores de 18 años. Además, entre los objetivos propuestos por el Departamento de Educación del gobierno autónomo, se encuentra el de doblar el número de estudiantes en las escuelas de música catalanas en los próximos años, hasta alcanzar la media europea del 1% de la población (en estos momentos la cifra de estudiantes de música en Catcatalanas se encuentra sólo en el 0,52%) [3].

Por otro lado, no podemos dejar de mencionar que, hasta ahora, muchos de los alumnos que ingresaban en la universidad con formación musical se orientaban hacia la especialidad de Didáctica de la Expresión Musical, que como tal dejará de impartirse en la UAB. Una parte de los diplomados en esa especialidad eran precisamente alumnos del segundo ciclo de Historia y Ciencias de la Música (un 25 % del total), lo que pone de relieve el interés de los estudiantes con dicho perfil por las materias musicales. Por supuesto, dicho interés se detecta también entre los demás alumnos de la actual titulación de Historia y Ciencias de la Música, cuyos estudios previos de primer ciclo son absolutamente diversos. Una reciente encuesta realizada entre los alumnos del último curso de la actual titulación pone de manifiesto que, de entre los encuestados, el 25 % procedía de Ciencias de la Educación (especialidad en Educación Musical), el 16 % de Historia del Arte, el 16 % de la titulación superior de Conservatorio, el 9 % de Humanidades, el 6 % de Historia, el 3 % de Geografía, el 3 % de Filología Catalana, el 3 % de Filología Inglesa, el 3 % de Psicología, el 3 % de Sociología, el 3 % de Ciencias Políticas, el 3 % de Trabajo Social, el 3 % de Derecho y el 3 % de Biblioteconomía.

Es extremadamente relevante que, según dicha encuesta, el 78 % de nuestros estudiantes habrían cursado una titulación de musicología de dos ciclos de haber existido cuando iniciaron sus estudios. El 19 % no están seguros de ello y sólo el 3 % no lo habrían hecho [4].

La presente propuesta de grado de Musicología sustituye la licenciatura en Historia y Ciencias de la Música, de segundo ciclo, que como se ya ha señalado se imparte en la Universitat Autònoma de Barcelona desde el curso 1997-1998.

La conversión de una licenciatura de segundo ciclo a un grado de 240 créditos se justifica, en primer lugar, por la falta de unos estudios similares que habiliten para las actividades profesionales que se han descrito. La experiencia acumulada durante estos años nos permite asegurar que existe un manifiesto apoyo del sector a un grado de Musicología. Esta afirmación se basa, en gran medida, en las opiniones recabadas entre un significativo número de empresas y entidades directa o indirectamente vinculadas al mundo de la música, con las cuales, además, la Universitat Autònoma de Barcelona ha firmado convenios de colaboración en los últimos años para la realización de prácticas del alumnado de la titulación de Historia y Ciencias de la Música. Entre estas empresas e

instituciones abiertamente posicionadas a favor del grado podemos destacar las siguientes: Fundació del Gran Teatre del Liceu, Tritó Edicions Musicals, Museu de la Música de Barcelona, Instituto Complutense de Ciencias Musicales (Sociedad General de Autores de España - SGAE), Associació Catalana de Compositors, Sonograma SL, Centre Internacional de Música Antiga, Orfeó Català-Palau de la Música Catalana, Arxiu Històric Comarcal de Ripoll, Arxiu Històric Comarcal d'Igualada o Arxiu Històric Comarcal de Tàrrega, entre otras.

Por otro lado, los datos de matrícula de alumnos de nuevo ingreso a la licenciatura en Historia y Ciencias de la Música correspondientes a los últimos cuatro años son los siguientes:

- Curso 2004-2005: 31 alumnos
- Curso 2005-2006: 38 alumnos
- Curso 2006-2007: 25 alumnos
- Curso 2007-2008: 30 alumnos

Aunque estos datos muestran una tendencia a promociones de entorno a 30 alumnos, estimamos que con el paso del segundo ciclo al grado esta cifra no sólo se consolidará, sino que tenderá al alza. En ello intervendrá, como ya se ha indicado, el hecho de que la Universitat Autònoma de Barcelona sea la única universidad catalana en impartir la titulación, pero también influirá, sin duda, el hecho de que por primera vez se supere el vacío que existía hasta ahora en el primer ciclo universitario en relación a la musicología. Es altamente significativo, en este sentido, que la procedencia de nuestros alumnos sea absolutamente heterogénea, tal como se ha señalado anteriormente, lo que indica que hoy por hoy no existen unos estudios que puedan definirse como la procedencia natural del actual segundo ciclo.

De hecho, uno de los pocos puntos en común que existe entre los alumnos de la titulación de Historia y Ciencias de la Música es la posesión de conocimientos musicales previos —aunque dentro de un amplio espectro de niveles—. Dichos conocimientos, en el futuro grado, deberán garantizarse a través de una materia obligatoria que se impartirá durante los dos primeros cursos de la titulación.

No podemos dejar de mencionar aquí la existencia de una titulación de musicología en los conservatorios y escuelas superiores de música, que en el caso de Cataluña se da exclusivamente en la Escola Superior de Música de Catalunya (ESMUC), con una capacidad de admisión de únicamente seis alumnos anuales, por cuestiones relativas tanto al ideario del centro como a su organización. A pesar de la evidente coincidencia en el objeto de estudio, hay que señalar, no obstante, que se trata de dos planteamientos distintos y, hasta cierto punto, complementarios. La musicología que se imparte en la Escola Superior de Música tiene un marcado carácter técnico, estrechamente vinculado a la principal misión de ese tipo de centros como es la formación de intérpretes y de compositores, mientras que en la universidad —como ya se ha señalado— prima el carácter humanístico. De estos dos conceptos surgen unos planteamientos académicos y unos planes de estudios diferentes: en uno se potencia la relación entre la musicología y la práctica interpretativa, y en el otro, y sin descuidar este aspecto, se pone el acento en la imprescindible imbricación de la disciplina con los fundamentos y las metodologías de otras disciplinas humanísticas (ver el plan de estudios propuesto en el apartado correspondiente), cosa que constituye un concepto de transversalidad prácticamente inexistente en el planteamiento de la Escola Superior de Música. El resultado, evidentemente, son unos perfiles profesionales claramente diferenciados y perfectamente compatibles, sin negar con ello que, efectivamente, existan algunas materias o

asignaturas coincidentes o con diversos puntos en común. En este sentido cabe decir que, desde el año 2003, existe un convenio de colaboración entre la Universitat Autònoma de Barcelona y la Escola Superior de Música de Catalunya, por el que ambas instituciones reconocen mutuamente determinados créditos cursados por los alumnos en una u otra institución. La Universitat Autònoma de Barcelona tiene la voluntad de estrechar estos lazos en la medida que sea posible para favorecer que el alumnado pueda moldear su currículum de acuerdo con sus intereses y expectativas profesionales. Asimismo, es intención de la Universitat Autònoma de Barcelona ampliar dicha colaboración a otros conservatorios de Cataluña para facilitar que los estudiantes puedan cursar los contenidos de las materias técnicas en distintos centros con el reconocimiento académico de la universidad (en estos momentos ya se han establecido convenios en este sentido con el Conservatori Professional de Música de Badalona y con el Conservatori Professional de Música de Sabadell, entre otros).

Respecto al cambio de nombre de Historia y Ciencias de la Música por el de Musicología, nos remitimos simplemente a la definición que de este último término aparece en el diccionario de la lengua y que sintetiza los objetivos de la disciplina sin necesidad de más explicaciones ni añadidos. La palabra musicología, además, no sólo ha sido el término utilizado en nuestro país desde el siglo XIX para referirse a la disciplina que nos ocupa, sino que es el término utilizado en la mayoría de los países de nuestro entorno para referirse al grado universitario objeto de nuestra propuesta.

En lo referente a las perspectivas de inserción laboral, hay que subrayar el estudio realizado en el año 2004 por el Observatorio de Graduados de la Universitat Autònoma de Barcelona en la promoción de alumnos de Historia y Ciencias de la Música que comenzaron sus estudios los cursos 1999-2000 y 2000-2001. Los datos obtenidos indican que el 93,9 % de los estudiantes licenciados estaban trabajando en el momento de la elaboración del estudio, el 3 % permanecían inactivos y tan sólo el 3 % restante se encontraban en situación de paro laboral. Cabe destacar que el 91 % del total de ocupados se dedicaban a actividades directamente relacionadas con los estudios realizados: el 66 % a la enseñanza de la música en secundaria, el 15 % a la enseñanza de la música en conservatorios y escuelas de música y el 9,5 % a otras profesiones vinculadas al mundo de la música (como, por ejemplo, apuntador del Gran Teatro del Liceo).

La movilidad de los estudiantes de Historia y Ciencias de la Música en el marco de los programas de intercambio internacionales (Erasmus) es del 10 % por promoción en los últimos tres años. La Facultad de Filosofía y Letras prevé que este porcentaje aumente en el marco de los estudios de grado de Musicología. En estos momentos existen convenios específicos con las universidades de Bolonia, Lisboa, Zurich, Toulouse III-Le Mirail, Sorbona-París IV y Lyon.

La Universitat Autònoma de Barcelona es la única universidad catalana que imparte la actual licenciatura en Historia y Ciencias a la Música, y es de prever que continúe siendo la única universidad en condiciones de ofrecer un grado de Musicología en Cataluña.

Además, y como se constata en los apartados correspondientes, la Universitat Autònoma de Barcelona cuenta con las infraestructuras y el profesorado necesarios para la puesta en marcha de dicho grado.

---

[1] En España cabe citar, entre otras: Productores de Música en España; Red Española de Teatros, Auditorios y Circuitos de Titularidad Pública; Asociación de Música en Internet; Associació

Catalana de Compositors; Asociación de Compositores y Autores de Música; Asociación Española de Documentación Musical; Asociación de Representantes Técnicos del Espectáculo.

[2] Véase, por ejemplo, El Libro blanco de la música (2005) publicado a comienzos de 2005 por la Asociación de Productores de Música de España (Promusicae), accesible en [www.promusicae.org](http://www.promusicae.org).

[3] Fuente: Departament d'Educació de la Generalitat de Catalunya. Servei d'Estadística, Informació i Documentació. Estadística de l'Educació ([www.gencat.cat](http://www.gencat.cat)).

[4] Encuesta encargada por el Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universitat Autònoma de Barcelona a la coordinación de la titulación y realizada en marzo de 2007.

## Normas reguladoras del ejercicio profesional

### Referentes externos

Los estudios universitarios de musicología existen en la práctica totalidad de los países europeos, incluyendo la mayoría de los países del Este, recientemente incorporados a la Unión Europea. En muchos de ellos, además, la titulación ha sido ya adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

La siguiente tabla muestra el número de universidades que ofrecen la titulación en distintos países de la Unión y su estado de la adaptación al EEES. Se puede consultar un directorio completo de departamentos de musicología en universidades europeas en [www.sun.rhbnc.ac.uk/Music/Links/Musdeps/index.html](http://www.sun.rhbnc.ac.uk/Music/Links/Musdeps/index.html).

País	Número de Universidades	Comentarios
Alemania	41	La mayoría de las universidades en proceso de adaptación al espacio europeo.
Reino Unido	35	Grado concordante con el EEES (ya existía en la tradición anglosajona).
Italia	23	Grado ya adaptado al espacio europeo.
Francia	20	Grado europeo aprobado e implantado entre los años 2004 y 2005.
Irlanda	8	Grado concordante con el EEES (ya existía en la tradición anglosajona).
Austria	7	Situación y esquema similar a Alemania.
Finlandia	6	
Grecia	6	
Suecia	5	
Bélgica	4	Grado europeo aprobado e implantado desde el año 2004.
Hungría	4	Realización de los estudios preliminares para valorar el proceso de adaptación.
Portugal	4	Iniciando el proceso de adaptación; concepto de crédito ECTS implantado.
Dinamarca	3	
Polonia	2	Realización de los estudios preliminares para valorar el proceso de adaptación.
Lituania	2	Realización de los estudios preliminares para valorar el proceso de adaptación.
Noruega	2	
Eslovenia	2	Realización de los estudios preliminares para valorar el proceso de adaptación.

Fuente: *Libro blanco del título de grado de Historia y Ciencias de la Música*  
[http://www.aneca.es/activin/activin\\_conver\\_LLBB.asp](http://www.aneca.es/activin/activin_conver_LLBB.asp)

Para ejemplificar las similitudes académicas entre la propuesta que presentamos y las titulaciones europeas, sirvan de ejemplo los casos de las siguientes universidades:

- Universidad de Bolonia: Laurea specialistica in Musicologia e Beni Musicali. Esta titulación, ofrecida por 23 universidades italianas con ligeras variantes, presenta unas características muy parecidas al título que propone la UAB, y se orienta hacia

varios objetivos como la investigación científica en el campo musicológico y etnomusicológico, la tutela y conservación del patrimonio musical, la difusión de la cultura musical y la organización y promoción de iniciativas musicales.

- Universidad de la Sorbona (París IV): Licence de Musicologie. Los estudios de licence (grado) se imparten en 20 universidades francesas. En el caso de la Sorbona, los dos primeros cursos giran entorno a la historia de la música, la teoría y el análisis e incorporan, en el tercer curso, otras materias como Etnomusicología y Gestión de la música, con contenidos similares a la propuesta de la UAB.
- Universidad de Grenoble: Licence de Musicologie. A diferencia de la universidad parisina, el grado impartido en Grenoble pone el acento en la adquisición simultánea de una buena cultura general y musical, además de una sólida formación técnica. Es remarcable, pues, la transversalidad de su plan de estudios, que claramente conecta con el ideario de nuestra propuesta.
- Universidad Nueva de Lisboa: Licenciado em Ciências Musicais. Aunque Portugal se encuentra todavía en proceso de adaptación al espacio europeo, en esta titulación se aplican ya diversos conceptos de la reforma (como los créditos ECTS). Entre sus objetivos destaca la formación metodológica y científica en el área de la musicología, el estudio del patrimonio musical y de los fenómenos de identidad y diversidad de las culturas musicales, además de la capacitación en aspectos relativos a la historia, la teoría y el análisis de la música.
- Universidad de Heidelberg: Magister Artium: MA (Musikwissenschaft). El título impartido por la Universidad de Heidelberg contempla tres grandes bloques: materias técnicas (armonía, contrapunto, etc.), materias generales musicológicas (teoría, notación, etc.) y lecciones magistrales y seminarios de contenido libre de los que el alumno debe cursar un número determinado de créditos. Esta estructura es similar en las 41 universidades alemanas, a pesar de que los contenidos y las propuestas académicas son notablemente divergentes, en consonancia con el espíritu de enseñanza libre y crítica de la universidad germana. No obstante, hay que subrayar que en Alemania la musicología (Musikwissenschaft) es una disciplina especialmente arraigada en la vida cultural y sus graduados trabajan fundamentalmente en los medios de comunicación (radio, prensa, televisión), teatros, editoriales de música, bibliotecas, archivos, museos, proyectos de edición y/o investigación, así como en la gestión musical o la gestión cultural en general.
- Universidad Royal Holloway de Londres: Bachelor of Music/Musicology. En Gran Bretaña las materias que integran el grado de Musicología se dividen en dos tipos: las materias obligatorias (compulsory courses) que garantizan la adquisición de conocimientos básicos en la comprensión de la música en sus contextos históricos y culturales, así como la adquisición de habilidades fundamentales en teoría y análisis musical, y las materias optativas (optional courses), que pueden cambiar de un curso académico a otro y que vienen determinadas tanto por el perfil investigador y docente de cada departamento de música como por las necesidades cambiantes del mercado laboral, a la vez que permiten una cierta especialización del alumnado sobretodo a partir del segundo año.

En definitiva, y a pesar de las peculiaridades propias de cada universidad y de cada país, se constata la existencia de claros referentes externos que avalan la adecuación del título propuesto por la Universitat Autònoma de Barcelona a los estudios vigentes en la Unión Europea.

## Descripción de los procedimientos de consulta internos

Para la elaboración de esta propuesta, la de la Universidad Autónoma de Barcelona ha contado con la documentación proporcionada por la Oficina de Programación y Calidad de la Universidad, que ha aportado todos los datos referentes al número de alumnos licenciados, grado y tipo de inserción laboral de los licenciados y contactos con los agentes sociales (empresas e instituciones) cuya demanda de profesionales que posean la formación propuesta es determinante a la hora de elaborar las competencias que deben poseer los graduados.

Una comisión interna, constituida por los docentes adscritos al área de música de la Facultad de Filosofía y Letras y representantes de los estudiantes de la titulación de Historia y Ciencias de la Música, se ha encargado de elaborar la propuesta que se ha sometido a la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras y a la Comisión de Ordenación Académica de la Universidad. Esta comisión ha tomado como punto de referencia el Libro Blanco en Historia y Ciencias de la Música y ha elevado consultas a una serie de profesionales en los diferentes ámbitos implicados que, como ya se ha mencionado, tienen un papel fundamental en la inserción laboral de los graduados. En este sentido cabe destacar que el contacto con empresas e instituciones vinculadas con el ámbito musical y con la gestión cultural ha sido especialmente fluido gracias a los contactos establecidos en los últimos años a través de los convenios de prácticas destinadas al actual alumnado de Historia y Ciencias de la Música. En estos momentos, los convenios existentes con empresas e instituciones abarcan un amplio espectro de profesiones vinculadas a la música: archivos y bibliotecas con fondos musicales (Biblioteca de l'Orfeó Català-Palau de la Música Catalana, Arxiu Històric Comarcal de Ripoll, Arxiu Històric Comarcal d'Igualada, Arxiu Històric Comarcal de Tàrrega, ...), instituciones y fundaciones dedicadas a la organización y gestión de actividades musicales (Centre Internacional de Música Antita, Fundació del Gran Teatre del Liceu, ...), discográficas y editoriales de música (Tritó Edicions Musicals, ...), museos (Museu de la Música de Barcelona), instituciones de difusión y gestión vinculada a los profesionales de la música (Instituto Complutense de Ciencias Musicales -Sociedad General de Autores de España - SGAE, Associació Catalana de Compositors, ...), entre otras.

Además, los contactos con profesionales del sector se han complementado durante el mes de mayo de 2008 con un ciclo de sesiones de contacto e intercambio de opiniones, organizado por el rectorado de la UAB, con participación de empresarios, profesionales y expertos, entre las que destacan sendas sesiones dedicadas a "Comunicación y producción audiovisual" (8 de mayo), "Servicios culturales" (19 de mayo) y "Servicios editoriales" (21 de mayo).

La Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) ha puesto en marcha un mecanismo de consulta y participación del mundo laboral para identificar las competencias que sería deseable que adquirieran sus titulados desde la perspectiva de los ocupadores, información que se incorpora a las propuestas de nuevos estudios de grado que la UAB implante el curso 2009/10.

El mecanismo puesto en marcha por la UAB se ha basado en la organización de grupos de trabajo -Focus Group- por sectores de ocupación, priorizando de esta manera la visión desde el mercado de trabajo. Esta opción aporta las siguientes ventajas:

- Evidenciar la transversalidad de los sectores de ocupación con relación a las titulaciones.

- Contrastar las potencialidades y debilidades de los diferentes perfiles profesionales de la UAB que se incorporan en un mismo sector.
- Reunir expertos de un mismo sector aporta una visión con mayor contraste y de carácter más prospectivo de cuál es la evolución del sector y por lo tanto de cuáles son las necesidades de futuro que hace falta incorporar en los nuevos titulados de la UAB.

El trabajo realizado ha seguido una metodología cualitativa, organizando grupos de trabajo por sector con una decena de participantes y buscando un equilibrio interno en su composición entre las diferentes empresas, asociaciones profesionales e instituciones que componen el sector.

Se han seleccionado empresas que mantienen relaciones con la UAB, profesionales de reconocido prestigio y titulados de la UAB. Preferentemente se ha buscado que los representados de las empresas ocupen responsabilidades de recursos humanos en los ámbitos de selección y formación de su personal.

A los integrantes de cada grupo se les ha pedido una reflexión previa, pautada por un cuestionario con los puntos a tratar y un informe que sintetiza la información con que cuenta la UAB (Informes sobre la inserción laboral del Observatorio de Graduados, Libros Blanco de ANECA...)

Se ha recogido antes de cada sesión (por encuesta telefónica) las primeras reflexiones de los agentes participantes, con la voluntad de elaborar unas primeras conclusiones que han sido objeto de validación y ampliación en el trabajo en grupo.

Las sesiones de debate han sido dirigidas por un técnico del proyecto.

Las sesiones han contado también con la presencia de los equipos directivos de las Facultades y Escuelas de la UAB o responsables específicos de elaborar las propuestas de planes de estudio. La relación de grupos de trabajo que han participado en las sesiones de Focus Group, es la siguiente:

1. Sector financiero y seguros
2. Industria (química, farmacéutica y alimentación)
3. Industria (Metalúrgica/equipos mecánicos y materiales/equipos de transporte)
4. Industria (equipamientos eléctricos y electrónicos)
5. Tecnologías de la Información y la comunicación
6. Servicios a las empresas (consultoría de personal y económica y auditoría)
7. Medio ambiente y ordenación del territorio
8. Tercero sector y Administración Pública
9. Comunicación y producción audiovisual
10. Servicios culturales
11. Servicios editoriales
12. Servicios a las personas y servicios socio-educativos
13. Sector de la Educación y la Formación
14. Sector socio-sanitario

El resultado final de este operativo ha sido la redacción de informes por sectores e informes por titulaciones, entregados a los equipos de dirección y a los componentes de los equipos de trabajo encargados de los diseño de nuevas enseñanzas.

Procedimientos institucionales de aprobación del plan de estudios

La creación del título y su adscripción al centro fue aprobada por:

- Consejo de Gobierno en su sesión del día 9 de junio de 2008
- Consejo Social en su sesión del día 24 de julio de 2008

La memoria para la solicitud de verificación del título se aprobó por la Comisión de Asuntos Académicos, por delegación del Consejo de Gobierno, el día 29 de julio de 2008.

#### Descripción de los procedimientos de consulta externos

Ver apartado anterior.

### **3. Objetivos generales del título y las competencias que adquirirá el estudiante tras completar el periodo formativo**

#### **Objetivos**

El título de grado de Musicología propone, a partir de un enfoque interdisciplinar, dos líneas de formación: una tiene como objetivo capacitar para la actividad profesional, y la otra está destinada a preparar al alumnado para estudios posteriores orientados preferentemente a la investigación [1].

Por supuesto, se garantizan los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como los valores de la cultura de la paz y la democracia.

Durante los tres primeros cursos, el principal objetivo es que el estudiante adquiera los conocimientos científicos y metodológicos básicos de la musicología, así como una amplia base de conocimientos transversales que le permitan vincular los de su propia disciplina con los de las principales áreas en que se organizan las ciencias humanas.

En el cuarto curso, los objetivos iniciales se completan por medio de dos itinerarios de formación avanzada que se concretan en las menciones de Gestión musical y Patrimonio y Musicología Histórica.

1. Mención Gestión Musical y Patrimonio: tiene como objetivo formar a profesionales que sean capaces de organizar eventos musicales (conciertos, festivales, representaciones dramáticas y operísticas, encuentros, etc.), desarrollar actividades de gestión en empresas de producción musical (discográficas, editoriales, medios de comunicación, etc.) y contribuir a la difusión del patrimonio musical entre el gran público.
2. Mención Musicología Histórica: está destinada a formar al alumnado en uno de los aspectos fundamentales de la musicología como tal y a orientarlo hacia la investigación en el campo de dicha disciplina.

Los estudiantes, al acabar el grado, serán capaces de:

- Demostrar que conocen los principales conceptos relacionados con la musicología, tanto los relativos a los conocimientos técnicos (lenguaje musical, etc.) como los historiográficos.
- Aplicar los conocimientos adquiridos a las demandas sociales relacionadas con la música (intérpretes, editoriales, etc.) y la gestión musical (planificación de actividades y eventos musicales, administración y organización del producto musical dirigido al consumo, etc.)
- Reunir datos relevantes dentro del campo de la musicología, tanto procedentes de fuentes archivísticas y documentales como de trabajos de campo de carácter oral, y ser capaces de interpretarlos y emitir juicios razonados al respecto.
- Transmitir los conocimientos adquiridos sobre musicología de manera clara y competente, tanto oralmente como por escrito, a un público de todo tipo (especializado o no en la materia).
- Aplicar sus competencias para emprender estudios posteriores especializados con un alto grado de autonomía intelectual.

[1] Para una visión de conjunto sobre las profesiones relacionadas con la música es útil la lectura de C. Rodríguez, *Prontuario de musicología. Música, sonido, sociedad* (Barcelona: Clivis, 2002). Véase también el Informe sobre los Hábitos de Consumo Cultural realizado por la SGAE y la Fundación Autor en 2004 (<http://www.artenetsgae.com/anuario/home.html>). Respecto a las perspectivas de las profesiones relacionadas con la música en el marco europeo, véase The "Poliphonia" Thematic Network for Music, proyecto desarrollado dentro de las Socrates Thematic Networks (<http://www.unideusto.org/tuning.org>).

## **Resumen SET**

El título tiene como principal objetivo que el estudiante adquiera los conocimientos científicos y metodológicos básicos de la musicología, así como una amplia base de conocimientos transversales que le permitan vincular los de su propia disciplina con los de las principales áreas en que se organizan las ciencias humanas. Propone, a partir de un enfoque interdisciplinar, dos líneas de formación: una orientada a la actividad profesional, y la otra destinada a preparar al alumnado para estudios posteriores orientados preferentemente a la investigación. Formar a profesionales en musicología histórica y que sean capaces de organizar eventos musicales desarrollar actividades de gestión en empresas de producción musical y contribuir a la difusión del patrimonio musical entre el gran público.

## **Competencias**

### **Competencias básicas**

B01: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

B02: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

B03: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

B04: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

B05: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### **Competencias generales de los graduados/as por la Universitat Autònoma de Barcelona:**

G01: Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.

G02: Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.

G03: Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.

### Competencias específicas [1]

- CE01. Conocer y comprender la evolución histórica de la música, sus características técnicas, estilísticas, estéticas e interpretativas desde una perspectiva diacrónica.
- CE02. Relacionar las creaciones musicales con sus distintos contextos, discriminando las funciones sociales de la música, su papel y el del músico en la sociedad y en relación a las demás manifestaciones artísticas.
- CE03. Reconocer las corrientes del pensamiento, en todos sus órdenes, en relación a la música.
- CE04. Valorar el papel de la música en la formación integral del individuo y su incidencia en el conjunto de la sociedad.
- CE05. Reconocer el papel de la música en la sociedad actual, su función en las artes del espectáculo, su relación con la cultura audiovisual, la tecnología y la informática, así como con las empresas de ocio y cultura.
- CE06. Relacionar conceptos e informaciones de diferentes disciplinas humanísticas, científicas y sociales, especialmente las interacciones que se establecen entre la música y la filosofía, la historia, el arte, la literatura y la antropología.
- CE07. Identificar y contrastar las distintas vías de recepción y consumo musical en la sociedad y en la cultura de cada época.
- CE08. Reconocer y apreciar las manifestaciones musicales de las culturas no occidentales, tradicionales y del ámbito popular y urbano.
- CE09. Demostrar un nivel suficiente de conocimiento del lenguaje y la teoría musicales, incluyendo el conocimiento de la armonía y el contrapunto, para abordar con propiedad el estudio de las composiciones.
- CE10. Analizar críticamente las obras musicales desde cualesquiera puntos de vista de la disciplina musicológica.
- CE11. Aplicar los conocimientos adquiridos en relación a las principales técnicas de catalogación, transcripción, edición crítica, estudio, análisis y difusión del patrimonio musical.
- CE12. Vincular los conocimientos adquiridos con la praxis musical, colaborando con los intérpretes a través del análisis y la contextualización de los distintos repertorios, tanto los relacionados con la música histórica como con las diversas manifestaciones de la música contemporánea.
- CE13. Conocer y comprender el funcionamiento y evolución histórica de los instrumentos musicales.
- CE14. Integrarse en proyectos comunes de carácter interdisciplinario.
- CE15. Aplicar estrategias de gestión relacionadas con la programación, producción y difusión de espectáculos musicales.
- CE16. Demostrar unos conocimientos suficientes de las metodologías de investigación al uso en el campo de la Musicología, que permitan acceder a estudios de postgrado y doctorado.
- CE17. Aplicar medios tecnológicos e informáticos (Internet, Bases de datos, Software específicos de edición y tratamiento del sonido, etc.) a la disciplina musicológica.
- CE18. Definir temas de investigación musicológica relevantes, y manejar los métodos y fuentes apropiados para su correcto estudio.

---

[1] En relación a las competencias que se esperan de un musicólogo, véase J. Kerman, *Contemplating Music. Challenges to Musicology* (Cambridge: Harvard University Press, 1985), y D. Beard - K. Gloag, *Musicology: The Key Concepts* (Londres: Routledge, 2005). Véase también el Libro blanco del título de grado en Historia y Ciencias de la Música en [http://www.aneca.es/activin/activin\\_conver\\_LLBB.asp](http://www.aneca.es/activin/activin_conver_LLBB.asp).

### **Resumen SET**

Conocer y comprender la evolución histórica de la música, sus características técnicas, estilísticas, estéticas e interpretativas desde una perspectiva diacrónica. Relacionar las creaciones musicales con sus distintos contextos, discriminando las funciones sociales de la música, su papel y el del músico en la sociedad y en relación a las demás manifestaciones artísticas. Relacionar conceptos de diferentes disciplinas humanísticas, científicas y sociales, especialmente las interacciones que se establecen entre la música y la filosofía, la historia, el arte, la literatura y la antropología. Demostrar un nivel suficiente de conocimiento del lenguaje y la teoría musicales, incluyendo el conocimiento de la armonía y el contrapunto, para abordar con propiedad el estudio de las composiciones.

## 4. Acceso y Admisión

Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida accesibles y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación

### A. Acceso y admisión de estudiantes en el sistema universitario catalán

El Consejo Interuniversitario de Cataluña (CIC) es el órgano de coordinación del sistema universitario de Cataluña y de consulta y asesoramiento del Gobierno de la Generalitat en materia de universidades. Integra representantes de todas las universidades públicas y privadas de Cataluña.

La coordinación de los procesos de acceso y admisión a la universidad es una prioridad estratégica del Consejo Interuniversitario de Cataluña, mediante la cual pretende garantizar que el acceso a la universidad de los estudiantes que provienen de bachillerato y de los mayores de 25 años, respete los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. Así mismo, garantiza la igualdad de oportunidades en la asignación de los estudiantes a los estudios universitarios que ofrecen las universidades.

También cabe destacar las actuaciones del Consejo relativas a la orientación para el acceso a la universidad de los futuros estudiantes universitarios, en concreto:

- Información y orientación en relación a la nueva organización de los estudios universitarios y sus salidas profesionales, para que la elección de los estudios universitarios se realice con todas las consideraciones previas necesarias.
- Transición a la universidad desde los ciclos formativos de grado superior.
- Presencia y acogida de los estudiantes extranjeros.

Las acciones de orientación de los estudios universitarios del sistema universitario catalán en Cataluña y en el resto del Estado se diseñan, programan y se ejecutan desde la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, del Consejo Interuniversitario de Cataluña, que también realiza la función de gestionar los procesos relativos al acceso a las universidades públicas catalanas: preinscripción universitaria y asignación de plazas.

Las acciones de orientación académica y profesional tienen por objetivo que los estudiantes logren la madurez necesaria para tomar la decisión que más se adecue a sus capacidades e intereses, entre las opciones académicas y profesionales que ofrece el sistema universitario catalán, incidiendo en la integración en el EEES.

Para lograr este objetivo se proponen seis líneas de actuación:

1. Crear un marco de relaciones estable con otras instituciones implicadas en la orientación para el acceso a la universidad.
2. Potenciar acciones de orientación dirigidas a los agentes y colectivos del mundo educativo, como conferencias, jornadas de orientación académica y profesional, mesas redondas, etc.
3. Servicios de información y orientación presencial, telefónica y telemática en la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad.

4. Participación en salones y jornadas de ámbito educativo... Los salones en los que participa anualmente el Consejo Interuniversitario de Cataluña, a través de la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad son: Salón de la Enseñanza (Barcelona), AULA, Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa (Madrid), Jornadas de Orientación Universitaria y Profesional (Tàrrega) y Espacio del Estudiante (Valls).
5. Elaborar y difundir materiales sobre el acceso a la universidad y el nuevo sistema universitario.
6. Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad es otro objetivo prioritario del Consejo Interuniversitario de Cataluña. Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC acordó, en septiembre de 2006, la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad en Cataluña), en la que están representadas todas las universidades catalanas.

## **B. Sistemas de información y orientación de la UAB**

La Universitat Autònoma de Barcelona, en los últimos cursos académicos, ha incrementado de manera considerable los canales de difusión y las actividades de orientación para sus potenciales estudiantes de la oferta de grado de la universidad.

El público principal de los sistemas de información y orientación son los estudiantes de secundaria de Cataluña, que acceden a través de las PAU.

Un segundo público identificado para los estudios de grado serían los estudiantes de CFGS, seguidos por los estudiantes mayores de 25 años.

Por último, también los estudiantes internacionales constituyen un colectivo destinatario de la nueva oferta educativa derivada del EEES.

Los sistemas de información y orientación, a nivel general de la UAB, son los siguientes:

### **B.1. Sistemas generales de información**

La UAB ofrece a todos los futuros estudiantes, de forma individualizada y personalizada, información completa sobre el acceso a la universidad, el proceso de matriculación, las becas, los estudios y los servicios de la universidad. Los dos principales sistemas de información de la UAB son su página web y la Oficina de Información.

- Información a través de la página web de la UAB específicamente dirigida a los estudiantes de nuevo acceso:
  - La principal fuente de información es el Portal Futuros Estudiantes, que incluye información académica y sobre el acceso a los estudios y el proceso de matrícula en tres idiomas (catalán, castellano e inglés). Dentro de este portal destaca el apartado de preguntas frecuentes, que sirve para resolver las dudas más habituales.
  - A través de la página principal de la web de la UAB también se accede a un servicio de atención on-line mediante una herramienta de mensajería instantánea que facilita las consultas a los futuros estudiantes.
  - Desde el curso académico 2008-2009 se dispone asimismo del nuevo portal "La UAB te acerca al mundo: la web de Bolonia", con información completa para los futuros estudiantes. El portal estará dedicado exclusivamente a los cambios de la nueva estructura de estudios universitarios que comporta el EEES.

- Orientación a la preinscripción universitaria:
  - La UAB cuenta con una oficina central de información abierta todo el año (exceptuando el período de vacaciones de Navidad y Semana Santa) que permite ofrecer una atención personalizada por teléfono, de forma presencial o bien a través del correo electrónico.
  - Además, durante el período de preinscripción y matriculación, la UAB pone a disposición de los futuros estudiantes un servicio de atención telefónica de matrícula que atiende alrededor de 13.000 consultas entre junio y octubre de cada año.

## **B.2. Actividades de promoción y orientación específicas**

El Área de Comunicación de la UAB realiza actividades de promoción y orientación específicas con el objetivo de potenciar la orientación vocacional, es decir, ayudar a los estudiantes a elegir la carrera que mejor se ajuste a sus necesidades, intereses, gustos, preferencias y prioridades. Para ello se organizan una serie de actividades de orientación/información durante el curso académico con la finalidad de acercar los estudios de la UAB a los futuros estudiantes. Estas actividades se realizan tanto en el campus como fuera de él.

En el transcurso de estas actividades se distribuyen materiales impresos con toda la información necesaria sobre los estudios de grado y sobre la universidad (folletos, guías, presentaciones, audiovisuales...) adaptados a las necesidades de información de este colectivo.

Dentro de las actividades generales que se realizan en el campus de la UAB destacan:

- Las Jornadas de Puertas Abiertas (18.000 asistentes cada año), estructuradas en una serie de conferencias para cada titulación con la voluntad de dar información sobre todos los estudios de la UAB a los futuros estudiantes.
- Las denominadas visitas al campus de la UAB, con las que diariamente se acerca la vida universitaria a los futuros estudiantes.
- La celebración del Día de la Familia, jornada de puertas abiertas para los futuros estudiantes y su familia.
- El programa Campus Ítaca es una actividad de orientación para los estudiantes de secundaria. La actividad consiste en una estancia en el campus de la UAB durante unas semanas, con la finalidad de motivar y potenciar las vocaciones de los futuros estudiantes. El programa Campus Ítaca se ofrece especialmente a los estudiantes de secundaria que, por diferentes motivos, tengan riesgo de exclusión social.

Entre las principales actividades de orientación general de la UAB que se realizan fuera del campus destacan:

- Las visitas a los centros de secundaria y ayuntamientos, donde docentes de la universidad ofrecen conferencias de orientación.
- Las visitas del “Bus de la UAB”, que funcionan como una oficina ambulante de la UAB para acercar la información sobre la universidad a los centros más alejados territorialmente del campus de la UAB.
- La presencia de la UAB en las principales ferias de educación a nivel nacional e internacional.

Más de 35.000 futuros estudiantes participan anualmente en estas actividades.

Todos los estudiantes y profesores de secundaria que participan en estas actividades reciben información de la universidad a través del boletín digital e-autónoma con la voluntad de orientarles en la toma de decisiones sobre los estudios universitarios.

### **B.3. Unidades de la UAB que participan en las acciones de información y orientación de los futuros estudiantes:**

- Área de Comunicación y Promoción:

Desde el Área de Comunicación y Promoción se planifican las principales acciones de orientación de la universidad, que se articulan en torno a las necesidades y expectativas de los futuros estudiantes de grado.

- Web de la UAB:

En el Portal Futuros Estudiantes se recoge la información referente a la actualidad de la universidad, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.

La web es el canal principal de contacto con la universidad y cuenta con herramientas básicas para facilitar la comunicación personalizada con el futuro estudiante.

- Oficina de Información para el futuro estudiante:

“Punt d’informació” (INFO UAB)

En esta oficina los estudiantes encontrarán toda la información que necesiten al llegar. Podrán resolver cualquier duda sobre la vida académica, obtener la tarjeta de estudiante de la UAB, información sobre las actividades que se llevan a cabo en el campus, sobre las becas disponibles, atención personalizada para encontrar alojamiento, información sobre los servicios de la universidad y sobre cursos de idiomas.

El centro, ubicado en la plaza Cívica, está abierto todo el día, de 9.30 a 19h (de 9 a 14h. en agosto).

- Centros docentes:

Los centros docentes participan en las actividades de orientación generales y específicas, básicamente a través de la figura del profesor-orientador, especializado en asesorar sobre los temas académicos y aptitudes necesarias para el acceso a los estudios de grado.

Asimismo, a través de la Web de la Universidad, en el apartado de estudios, se ponen a disposición de los futuros estudiantes de las guías docentes de las asignaturas/módulos, que contienen información sobre competencias a desarrollar, resultados de aprendizaje a evaluar, actividades de aprendizaje, de evaluación, contenidos y una planificación resumida del curso.

### **C. Actuaciones de la Facultad de Filosofía y Letras**

El próximo curso académico, para las nuevas titulaciones de grado, se programarán unas actividades prácticas donde el objetivo final es potenciar las habilidades necesarias para un estudiante del ámbito de las humanidades.

Las actividades se realizarán durante los sábados de marzo y abril de 2009, y los principales destinatarios serán los futuros estudiantes.

#### Requisitos de acceso y criterios de admisión

##### A. Vías y requisitos de acceso al título

El Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, y los posteriores reales decretos de modificación, así como las diversas órdenes ministeriales que desarrollan el contenido de los mencionados decretos, regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, por lo que se proponen las vías y requisitos de acceso al título que se listan a continuación.

- **BACHILLERATO:** Haber superado los estudios de Bachillerato y tener aprobadas las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU). Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria. Los parámetros de ponderación de las materias a efectos de la determinación de la calificación de la fase específica de las PAU para el curso 2012-2013 son los siguientes:
  - Análisis Musical y Historia del Arte: 0,2
  - Cultura Audiovisual, Dibujo Artístico, Dibujo Técnico, Diseño, Economía de la Empresa, Geografía, Griego, Latín, Literatura catalana, Literatura castellana y Matemáticas aplicadas a las CCSS: 0,1
- **MAYORES DE 25 AÑOS:** Haber Superado las Pruebas de acceso para Mayores de 25 años. Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.
- **ACESO POR EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL:** Anualmente la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre los estudios de grado aprobará el número de plazas de admisión por esta vía para cada centro de estudios.

Los procedimientos de acreditación de la experiencia laboral y profesional se regulan en el *Capítulo IV: Acceso mediante acreditación de la experiencia laboral o profesional* de los textos refundidos de la **Normativa académica de la Universidad Autónoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real decreto 861/2010, de 2 de julio**.

La citada normativa establece los siguientes criterios de actuación:

- 1) La Universidad aprueba anualmente la lista de estudios universitarios con plazas reservadas mediante esta vía de acceso, que en ningún caso excederá el 1% de las plazas totales ofrecidas en dichos estudios.
- 2) Los requisitos para poder optar a las plazas reservadas para personas con experiencia laboral y profesional a los estudios de grado son los siguientes:
  - a) No disponer de ninguna titulación académica que habilite para el acceso a la universidad por otras vías.
  - b) Cumplir o haber cumplido 40 años antes del día 1 de octubre del año de inicio del curso académico.
  - c) Acreditar experiencia laboral y profesional respecto de una enseñanza universitaria en concreto.
  - d) Superar una entrevista personal.

- 3) La solicitud de acceso por esta vía de admisión, que sólo se puede formalizar para un único estudio y centro determinado por curso académico, está coordinada a nivel del sistema universitario catalán por la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, órgano dependiente del Consejo Interuniversitario de Catalunya.
- 4) La rectora de la UAB resuelve las solicitudes, a propuesta de una comisión de evaluación que se constituye anualmente en aquellos centros con solicitudes de acceso, compuesta por las personas siguientes:
  - a) Decano/decana o director/directora del centro docente, que ocupa la presidencia de la comisión y tiene el voto de calidad.
  - b) Vicedecano/Vicedecana o Vicedirector/Vicedirectora del centro docente encargado de los estudios de grado, que ocupará la secretaría de la comisión.
  - c) Coordinador/a de los estudios solicitados por esta vía o por la vía de mayores de 45 años.
- 5) En el caso de los centros adscritos a la UAB, la composición de esta comisión puede variar, adaptándose a los cargos establecidos en dicho centro.
- 6) El procedimiento de admisión por esta vía se estructura en dos fases:
  - a) Valoración de la experiencia acreditada. En esta fase la comisión de evaluación comprueba que las personas candidatas cumplen los requisitos establecidos. A continuación se evalúan los currículos. Esta evaluación supone la obtención de una calificación numérica, basada en la experiencia laboral y en la idoneidad en relación a los estudios a los que se pretende acceder.
  - b) Realización de una entrevista. En esta fase la comisión de evaluación entrevista a las personas candidatas que han superado la fase anterior, valorándolas como APTAS / NO APTAS.
- 7) El acta de las sesiones de la comisión de evaluación tiene que contener, como mínimo, el acta de constitución, las calificaciones obtenidas en las evaluaciones de la experiencia acreditada de cada una de las personas solicitantes, el resultado de las entrevistas, y la propuesta individual de aceptación o denegación. A las personas aceptadas se les asigna una calificación numérica del 5 al 10, expresada con dos decimales.

- **MAYORES DE 45 AÑOS:** Haber superado las Pruebas de acceso para Mayores de 45 años. Solicitar el acceso a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.
- **CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR (CFGS),** la Formación Profesional de 2º Grado o los Módulos Formativos de Nivel 3: Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria. Se considerarán como preferentes los ciclos formativos de las familias adscritas a la rama de conocimiento de la titulación. Estos alumnos podrán subir su nota de admisión mediante la realización de la fase específica de las PAU, con las mismas materias y parámetros de ponderación que los alumnos de bachillerato.
- **ACESO DESDE UNA TITULACIÓN UNIVERSITARIA:** Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.

## B. Perfil de ingreso: capacidades, conocimientos e intereses

Para el acceso al grado de Musicología es aconsejable tener unos conocimientos de lenguaje musical equiparables a los del grado medio de música que se imparte en los conservatorios y escuelas de música. Aunque dicho nivel no es una condición previa a la

matriculación, los conocimientos son precisos para superar con éxito los créditos de las materias técnicas troncales que se imparten en la titulación.

Asimismo, el perfil idóneo de los futuros alumnos del grado de Musicología es el de aquellas personas que tengan:

- interés por la música y por la historia.
- razonamiento crítico.
- capacidad de organización y planificación.
- capacidad de comunicación.
- capacidad de análisis y síntesis.

#### **Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados**

#### **A. Actuaciones de apoyo y orientación de la Facultad de Filosofía y Letras**

En el proceso de acogida y de orientación de los estudiantes, la Facultad de Filosofía y Letras y la coordinación de la titulación tienen un papel destacado, y se apoya en una serie de recursos y servicios de los que dispone la UAB.

#### **B. Proceso de acogida del estudiante de la UAB**

La UAB, a partir de la asignación de las plazas universitarias, efectúa un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso:

##### **1. Llamadas de bienvenida a los estudiantes asignados a la universidad**

Se realizan a finales de julio y con ellas se comunica telefónicamente y de manera personalizada la asignación de plaza y el proceso siguiente de matriculación que debe realizar el estudiante. Se efectúan alrededor de 6.000 llamadas, el día posterior a la resolución de asignación de plazas universitarias.

##### **2. Sesiones de bienvenida para los nuevos estudiantes**

Se organizan en cada facultad con el objetivo de guiar al estudiante en el proceso de matrícula e inicio de su vida universitaria. Tienen un carácter eminentemente práctico y se realizan previamente a las fechas de matriculación de los estudiantes asignados en julio. Los responsables de las sesiones de bienvenida a los nuevos estudiantes son el Decanato de la Facultad y la Administración de Centro.

##### **3. Sesiones de acogida**

Coinciendo con el inicio del curso académico, se realizan una o varias sesiones de acogida en cada facultad para los estudiantes de primer curso, de nuevo acceso, en las que se les informa sobre todos los aspectos prácticos y funcionales que acompañarán su nueva etapa académica. En ellas se presentan los servicios que tendrá a disposición el estudiante, tanto para el desarrollo de sus estudios como para el resto de actividades culturales y formativas que ofrece la universidad: bibliotecas, salas de estudio, servicios universitarios, etc.

#### **C. Servicios de atención y orientación al estudiante de la UAB**

La Universitat Autònoma de Barcelona cuenta con los siguientes servicios de atención y orientación a los estudiantes:

## 1. Web de la UAB

Engloba toda la información de interés para la comunidad universitaria, ofreciendo varias posibilidades de navegación: temática, siguiendo las principales actividades que se llevan a cabo en la universidad (estudiar, investigar y vivir) o por perfiles (cada colectivo universitario cuenta con un portal adaptado a sus necesidades).

- En el portal de estudiantes se recoge la información referente a la actualidad universitaria, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.
- La intranet de los estudiantes es un recurso clave en el estudio, la obtención de información y la gestión de los procesos. La personalización de los contenidos y el acceso directo a muchas aplicaciones son algunas de las principales ventajas que ofrece. La intranet es accesible a través del portal externo de estudiantes y está estructurada con los siguientes apartados: portada, recursos para el estudio, lenguas, becas, buscar trabajo, participar y gestiones.

## 2. Oficinas de información al estudiante

- Punto de información (INFO UAB)

Ubicado en la plaza Cívica, ofrece orientación personalizada en todas las consultas de cualquier ámbito relacionado con la vida académica como los estudios, los servicios de la universidad, las becas, transportes, etc. Su horario de atención es de lunes a viernes, de 9'30 a 19 h.

- International Welcome Point (IWP)

Ubicado en la plaza Cívica, ofrece información a estudiantes, profesores y personal de administración y de servicios provenientes de otros países.

En el IWP estos estudiantes podrán resolver cualquier duda sobre cuestiones académicas, obtener la tarjeta de estudiante de la UAB, conocer las actividades que se llevan a cabo en el campus, informarse sobre las becas disponibles, recibir atención personalizada para encontrar alojamiento, preguntar sobre los servicios de la universidad e informarse sobre los cursos de idiomas. El centro está abierto todo el día, de 9,30 a 19h (de 9 a 14h. en Agosto).

## 3. Servicios de apoyo

- Edificio de Estudiantes (ETC...)

Espacio de encuentro, creación y producción, y participación. Por medio de diferentes programas, se ocupa de gestionar la dinamización cultural del campus, fomentar la participación de los colectivos y ofrecer asesoramiento psicopedagógico.

- Programas de Asesores de Estudiantes (PAE)

Los Estudiantes Asesores dan a conocer la UAB a los estudiantes de primer curso, informándoles sobre la vida en el campus, los trámites burocráticos, el funcionamiento de su centro, los ritmos y técnicas de estudio de las asignaturas que cursan y, en definitiva, de todo lo fundamental para su integración en la universidad.

- Unidad de Asesoramiento Psicopedagógico (UAP)

Servicio que atiende las necesidades de aprendizaje y orientación del estudiante en los ámbitos educativo, social, vocacional y profesional.

## Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad

### NORMATIVA DE TRANSFERENCIA Y DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS APROBADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL 26 DE ENERO DE 2011

#### Índice

##### Preámbulo

Capítulo I. Disposiciones generales

Capítulo II. De la transferencia de créditos

Capítulo III. Del reconocimiento de créditos

- Sección 1ª. Del reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales
- Sección 2ª. Del reconocimiento de créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y de la experiencia laboral y profesional acreditada
- Sección 3ª. Del reconocimiento de créditos en los estudios de grado cursados en actividades no programadas en el plan de estudios
  - o Subsección 1ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por la formación en terceras lenguas
  - o Subsección 2ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación

Capítulo IV. De la adaptación de estudios por extinción de los estudios legislados según ordenamientos educativos anteriores

Capítulo V. Del reconocimiento de estudios finalizados según ordenamientos anteriores o de la retitulación

Disposición final. Entrada en vigor

Anexos

#### **Preámbulo**

Con la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias de conformidad con el espacio europeo de educación superior, se establecieron los mecanismos para poder iniciar la transformación de los estudios universitarios españoles en el proceso de convergencia con el espacio europeo de educación superior.

En este contexto, uno de los ejes fundamentales en que se vertebraba la reforma del sistema universitario es el reconocimiento y la transferencia de créditos, herramientas que posibilitan la movilidad de estudiantes tanto dentro como fuera del Estado. Por este motivo, el mencionado real decreto instaba a las universidades a elaborar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, bajo los criterios generales que se establecían.

La Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno de la UAB, aprobó el 15 de julio de 2008 la Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB, que regula el reconocimiento y la transferencia de créditos en nuestra Universidad. Esta normativa también regula otros aspectos relacionados con la movilidad, como los procedimientos de reconocimiento y de adaptación entre los estudios de primer y/o segundo ciclo organizados de acuerdo con ordenamientos anteriores y los nuevos estudios de grado que los sustituyen, el reconocimiento académico por haber cursado determinados ciclos formativos de grado superior (CFGs) o el reconocimiento de la formación alcanzada en estancias en otras universidades (formación en el marco de la movilidad).

Desde el momento en que se aprobó, el texto normativo ha sido modificado en dos ocasiones: la primera, el 28 de julio de 2009, cuando se redefinieron los criterios de adaptación a los grados de

los expedientes académicos estructurados según anteriores ordenamientos jurídicos; y la segunda, el 30 de septiembre de 2010, cuando se incorporó un nuevo capítulo para regular el reconocimiento académico de actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación en los estudios de grado.

Después de dos cursos académicos de implantación de esta normativa, la experiencia acumulada en la aplicación de los criterios y de los procedimientos que se regulan y la publicación del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, ponen de manifiesto la necesidad de revisar el texto en profundidad.

En este sentido, el presente texto normativo tiene como objetivos principales: a) introducir los ajustes necesarios con el fin de garantizar eficacia y fluidez en los criterios y los procedimientos establecidos por la anterior Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos; b) incorporar la posibilidad del reconocimiento académico por la formación en terceras lenguas en los estudios de grado; y c) actualizar y adaptar el texto de acuerdo con la normativa vigente, con el fin de garantizar el cumplimiento de los cambios normativos introducidos por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1391/2007, de 29 de octubre.

La adecuación de la presente normativa al actual marco legal se ha llevado a cabo mediante la introducción de los siguientes aspectos: a) el reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales; b) el reconocimiento de la experiencia laboral y profesional relacionada con las competencias inherentes al título; c) la imposibilidad de reconocer los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster; y d) la posibilidad de reconocer los créditos procedentes de títulos propios que hayan sido objeto de extinción y sustitución por un título oficial.

Por todo eso, hay que modificar la Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos, aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos de la UAB el 15 de julio de 2008 y modificada el 28 de julio de 2009 y el 30 de septiembre de 2010, en las termas siguientes:

**Artículo único. Modificación de la Normativa de transferencia y de reconocimiento de créditos, aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos de la UAB el 15 de julio de 2008 y modificada el 28 de julio de 2009 y el 30 de septiembre de 2010.**

## **Capítulo I Disposiciones generales**

### Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación de la normativa

1. Este texto normativo tiene por objeto regular la transferencia y el reconocimiento de créditos que se imparten en la UAB para la obtención de títulos oficiales de grado o máster, estructurados de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.
2. Las normas contenidas en esta normativa se aplican a los créditos obtenidos previamente en el marco de unas enseñanzas universitarias oficiales, de unas enseñanzas universitarias propias, de otras enseñanzas superiores, o en determinadas actividades no programadas en los planes de estudios.
3. Las enseñanzas superadas en instituciones que no pertenecen al espacio europeo de educación superior requieren que la Universidad verifique que se acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes estudios universitarios españoles.

### Artículo 2. Efectos académicos

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales en cualquier universidad – los transferidos, los reconocidos, los adaptados o los matriculados y superados en los estudios

para la obtención del título correspondiente— se incluyen en el expediente académico y quedan reflejados en el Suplemento Europeo del Título.

#### Artículo 3. Efectos económicos

El reconocimiento, la transferencia y la adaptación de créditos objeto de esta normativa comportan los efectos económicos que fija anualmente el decreto de precios de los servicios académicos de las universidades públicas de Cataluña.

### **Capítulo II De la transferencia de créditos**

#### Artículo 4. Concepto

1. La transferencia de créditos es la incorporación en el expediente académico en curso del alumno de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad y que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
2. Los créditos objeto de transferencia no tienen ningún efecto en el cómputo de créditos para la obtención del título y quedan reflejados únicamente a efectos informativos.

#### Artículo 5. Créditos objeto de transferencia

1. Son objeto de transferencia al expediente académico de las enseñanzas oficiales en curso la totalidad de créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad que no hayan conducido a la obtención de un título oficial del mismo nivel.
2. La transferencia de créditos no se puede llevar a cabo si el expediente académico anterior está abierto.

#### Artículo 6. Solicitud

1. La estudiante tiene que solicitar la transferencia de créditos, en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. En el caso de estudiantes de otra universidad del territorio español, además de la documentación anterior, la solicitud tiene que ir acompañada del justificante de traslado de la universidad de origen, a fin de que esta institución envíe la correspondiente certificación académica oficial.

#### Artículo 7. Procedimiento

1. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de transferencia de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
2. En el caso de universidades del territorio español, la información incorporada en el nuevo expediente tiene que ser contrastada con los datos del certificado académico oficial.
3. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

## **Capítulo III** **Del reconocimiento de créditos**

### Artículo 8. Concepto

Se entiende por reconocimiento, a efectos del cómputo de créditos para la obtención de un título oficial, la aceptación por parte de la UAB de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales superadas con anterioridad, en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y en actividades universitarias no programadas en el plan de estudios en curso. También se podrán reconocer créditos mediante la experiencia laboral y profesional acreditada.

### Artículo 9. Solicitud de reconocimiento

1. El estudiante tiene que solicitar el reconocimiento de créditos, en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. La solicitud de reconocimiento incluye toda la formación previa superada por la persona interesada.
4. Se pueden presentar con posterioridad nuevas solicitudes de reconocimiento de créditos siempre que se justifique la superación de nuevos contenidos formativos no aportados en solicitudes anteriores.
5. Para tramitar una solicitud de reconocimiento es necesario que la persona interesada haya sido admitida en un centro y en la titulación determinada, excepto en el supuesto de acceso a la universidad por cambio de estudios.

### Artículo 10. Resolución y procedimiento

1. Tanto la propuesta como la resolución de reconocimiento tienen que especificar los módulos o asignaturas considerados *reconocidos*, de los que el estudiante queda eximido de cursar.
2. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
3. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

### ***Sección 1ª. Del reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales***

### Artículo 11. Créditos objeto de reconocimiento

1. Son objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad.
2. También es objeto de reconocimiento, hasta un máximo de 30 créditos, la formación alcanzada durante la estancia en otra universidad que no tenga correspondencia con los contenidos y las competencias del plan de estudios en curso (formación en el marco de la movilidad). Los créditos reconocidos computan en el expediente como créditos optativos de la titulación.

## Artículo 12. Efectos académicos

Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente con la calificación obtenida originalmente, y se tienen en cuenta en el cálculo de la baremación del nuevo expediente académico.

## Artículo 13. Criterios para la resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. La formación previa alcanzada en la universidad de origen es reconocida teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados al conjunto de los créditos superados y los previstos en el plan de estudios de las nuevas enseñanzas.
2. El estudio del expediente previo del alumno se hace de manera global y se resuelve teniendo en cuenta que el reconocimiento de créditos sólo se puede aplicar a asignaturas o módulos completos, definidos como tales en el plan de estudios correspondiente.
3. El reconocimiento se realiza a partir de las asignaturas o los módulos cursados originalmente y no de las asignaturas o los módulos convalidados, adaptados o reconocidos previamente, y se conserva la calificación obtenida en los estudios anteriores.
4. No se reconoce en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
5. El reconocimiento de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de máster se ajusta a las normas y a los procedimientos previstos para las enseñanzas oficiales de grado, con excepción de los criterios para el reconocimiento de la formación básica de los estudios de grado que se detallan a continuación.

## Artículo 14. Criterios para el reconocimiento de la formación básica de los estudios de grado

1. Además de lo que se establece en el artículo anterior, el reconocimiento de créditos referentes a la formación básica de las enseñanzas de grado tiene que respetar los criterios que se detallan a continuación.
2. Son objeto de reconocimiento los créditos superados en aquellas materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de las enseñanzas a las que se ha accedido.
3. Cuando las enseñanzas a las que se ha accedido pertenecen a la misma rama de conocimiento de los estudios previos, se reconocen al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de la rama mencionada.
4. Cuando la formación básica superada en los estudios de origen no esté en concordancia con las competencias y los conocimientos asociados a las materias de las nuevas enseñanzas, el centro puede considerar reconocer otros créditos de la titulación.

## Artículo 15. Calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos

La calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos se hará de acuerdo con el procedimiento establecido en el anexo II.

## Artículo 16. Renuncia de las solicitudes de reconocimiento

El estudiante puede renunciar a una parte o a la totalidad del reconocimiento de créditos en caso de que prefiera cursar las asignaturas o los módulos correspondientes. Una vez llevado a cabo el pago de los créditos reconocidos no se puede renunciar al reconocimiento en ningún caso.

## ***Sección 2ª. Del reconocimiento de créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y de la experiencia laboral y profesional acreditada***

## Artículo 17. Créditos objeto de reconocimiento obtenidos en enseñanzas no oficiales y experiencia laboral y profesional

1. Pueden ser objeto de reconocimiento académico los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales, así como los obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.
2. También puede ser objeto de reconocimiento la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título.

La actividad profesional se puede reconocer siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

- i) Informe favorable del tutor.
- ii) Valoración de la acreditación de la empresa que describa las tareas llevadas a cabo, certificación de vida laboral de la persona interesada y memoria justificativa en la que se expongan las competencias alcanzadas mediante la actividad laboral.
- iii) Prueba de evaluación adicional cuando lo solicite el tutor.

Los créditos reconocidos en concepto de experiencia laboral computan en el nuevo expediente como prácticas de la titulación.

3. El número de créditos que se pueden reconocer por las actividades recogidas en este artículo no puede ser superior, en su conjunto, al 15 % del total de créditos del plan de estudios.

## Artículo 18. Efectos académicos

1. Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente del estudiante con la calificación de «apto/a», y especificando que han sido *reconocidos*.
2. Los créditos reconocidos no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

## ***Sección 3<sup>a</sup>. Del reconocimiento de créditos en los estudios de grado cursados en actividades no programadas en el plan de estudios***

### Artículo 19. Créditos objeto de reconocimiento obtenidos en estudios de grado por actividades no programadas en el plan de estudios

1. Son objeto de reconocimiento académico los créditos obtenidos por participar en las actividades no programadas en el marco del plan de estudios y que se recogen a continuación:
  - a) La formación en terceras lenguas, hasta un máximo de 12 créditos, en los términos que se regulan en la subsección 1<sup>a</sup> de este capítulo.
  - b) Las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos, en los términos que se regulan en la subsección 2<sup>a</sup> de este capítulo.
2. Pueden ser reconocidos, hasta un máximo de 60, los créditos obtenidos en otras enseñanzas superiores oficiales, ciclos formativos de grado superior u otras enseñanzas equivalentes, siempre que la universidad haya establecido un marco en el que se concreten las condiciones, en virtud del Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña, de 16 de octubre de 2008, sobre el procedimiento de convalidación de créditos entre ciclos formativos de grado superior y titulaciones universitarias de grado.

## Artículo 20. Efectos académicos

1. Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente del estudiante con la calificación de «apto/a», y especificando que han sido *reconocidos*.
2. Los créditos reconocidos no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

### ***Subsección 1ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por la formación en terceras lenguas***

#### Artículo 21. Modalidades formativas objeto de reconocimiento por la mejora en el nivel de conocimiento, de dominio y de uso de tercera lenguas

1. Los estudiantes de la UAB pueden obtener reconocimiento académico adicional por la superación de asignaturas impartidas en una tercera lengua, preferentemente en inglés, incluidas en los planes de estudios de las titulaciones de la UAB, con excepción de las asignaturas de titulaciones orientadas a la formación lingüística en estas lenguas extranjeras.
2. Asimismo los estudiantes pueden obtener reconocimiento académico por las actividades formativas en una tercera lengua, siempre que no pertenezcan a titulaciones orientadas a la formación en esa misma lengua. Las actividades formativas pueden ser:
  - a. Cursos de idiomas superados en el Servicio de Lenguas de la UAB.
  - b. Cursos de idiomas superados en las instituciones que se relacionan en el anexo III de esta normativa, siempre que se acredite la superación de un nivel entero en la escala de niveles del *Marco Europeo Común de Referencia* (MECR).
  - c. Cursos de idiomas superados en otras instituciones, siempre que sean validados por el Servicio de Lenguas de la UAB.
  - d. Superación de las pruebas de dominio de una tercera lengua organizadas por el Servicio de Lenguas de la UAB.
  - e. Realización de una estancia en una universidad extranjera, dentro de un programa de movilidad, para cursar un mínimo de 30 créditos impartidos en una lengua extranjera.
3. Esta formación podrá contabilizar hasta 12 créditos en el expediente del estudiante, en concepto de asignaturas optativas de formación lingüística en tercera lenguas.

#### Artículo 22. Definición del nivel de salida acreditable del inglés

Al inicio de los estudios se determinará el nivel de salida de la lengua inglesa, de acuerdo con la escala de niveles establecida por el Servicio de Lenguas de la UAB y su correspondencia con los niveles del MECR, que se adjunta como anexo III de esta normativa.

#### Artículo 23. Criterios para el reconocimiento de créditos por la mejora del nivel de dominio de inglés

1. Por la superación de asignaturas impartidas en inglés, se reconocerán 1,5 créditos por cada 6 créditos de esas asignaturas. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica podrá autorizar el reconocimiento adicional de otros créditos por agregación de créditos cursados en inglés.
2. Por la acreditación de estar en posesión de uno de los niveles de dominio de inglés, de acuerdo con la escala del Servicio de Lenguas de la UAB y a partir del nivel 3 de dicha escala. El número de créditos reconocidos será progresivo y no acumulable, de acuerdo con la siguiente escala:
  - a. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 3 del SdL: 1,5 créditos.
  - b. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 4 del SdL: 3 créditos.

- c. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 5 del SdL: 6 créditos
  - d. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 6 del SdL o superior: 9 créditos.
3. El Servicio de Lenguas, mediante sus sistemas de evaluación, es el responsable de esta acreditación.
  4. Los estudiantes que cursen un *minor* en formación de lenguas no pueden solicitar el reconocimiento de créditos por formación en terceras lenguas.

**Artículo 24. Criterios para el reconocimiento de créditos por la mejora del nivel de dominio de otras lenguas extranjeras**

1. Para el reconocimiento de créditos por actividades formativas que impliquen una mejora en el dominio de otras lenguas extranjeras, se aplicarán los mismos criterios que los definidos para la formación en inglés, siempre que se trate de la lengua extranjera con la que el estudiante ha accedido a la universidad mediante las PAU.
2. Por la formación en una lengua extranjera diferente de aquella con la que el estudiante ha accedido a la universidad mediante las PAU, se pueden reconocer 3 créditos por cada nivel superado, de acuerdo con la escala de niveles del Servicio de Lenguas de la UAB, y a partir del nivel 1 de dicha escala.

***Subsección 2ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación***

**Artículo 25. Actividades objeto de reconocimiento**

1. Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias, de cooperación y de representación estudiantil.
2. La comisión encargada de los estudios de grado aprobará anualmente las actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que lleva a cabo la UAB susceptibles de ser reconocidas y los créditos que corresponden a cada una.
3. Las actividades objeto de reconocimiento tendrán que ser las mismas para todos los estudiantes de cualquier grado, y tendrán que tener la misma valoración en créditos.
4. Las actividades reconocidas tendrán que ser organizadas por unidades pertenecientes a la UAB. Las propuestas de instituciones externas tendrán que ser vehiculadas y avaladas por la unidad de referencia en la UAB y tendrán que ser incluidas en su programa anual.
5. La oferta de actividades reconocidas se publicará antes del inicio de cada curso académico.

**Artículo 26. Criterios generales de aplicación**

1. Las actividades que pueden ser objeto de reconocimiento académico en créditos tendrán que desarrollarse de forma simultánea a las enseñanzas de grado en las que se quieran incorporar.
2. Se podrán reconocer como optativos hasta 6 créditos de esta tipología de actividades por estudiante. Una vez incorporados los 6 créditos reconocidos en el expediente académico del estudiante, no se podrán reconocer más actividades de esta tipología.
3. Para reconocer las actividades a que se refiere este capítulo, se establece que un crédito se obtendrá con 25 horas de dedicación a la actividad.

## Artículo 27. Reconocimiento académico por la participación en actividades de representación estudiantil

1. Las actividades objeto de reconocimiento académico por la participación en actividades de representación estudiantil se estructurarán en tres tipos, con un valor de 2 créditos cada uno, de la manera siguiente:
2. El primer tipo de actividad consiste en *la asistencia y el aprovechamiento a cursos de formación* sobre promoción de la participación de los estudiantes en el aseguramiento de la calidad (órganos de gobierno UAB, realidad universitaria en Cataluña, introducción AQU Cataluña, sistemas de garantía de calidad, etc.). Podrán asistir a esos cursos de formación los estudiantes de primer o segundo curso, preferentemente, que por primera vez ocupan un cargo de representación, con el fin de favorecer que el conocimiento adquirido revierta en la misma Universidad. También se podrán admitir estudiantes de cursos superiores que ya sean representantes de estudiantes en órganos de gobierno. Se podrá asistir a los cursos de formación antes de la actividad representativa o simultáneamente.
3. El segundo tipo de actividad consiste en *ejercer durante un curso académico un cargo de representación estudiantil*.
4. El tercer tipo de actividad consiste en *ejercer un segundo año académico un cargo de representación estudiantil*. Este tipo de actividad no se puede realizar el mismo curso en el que se obtienen los créditos del segundo tipo.
5. A fin de que estas actividades puedan ser objeto de reconocimiento, será necesario que los estudiantes asistan al menos a un 80 % de las sesiones del órgano de representación del que sean miembros.
6. Los centros docentes establecerán la metodología para valorar el aprovechamiento del ejercicio de los cargos de representación, tutorizarán a los estudiantes participantes y certificarán la asistencia y el aprovechamiento de la participación.
7. Una vez finalizado el curso académico, los centros docentes comunicarán a la persona delegada de la rectora con competencias sobre asuntos de estudiantes el listado de alumnos que han demostrado el aprovechamiento de las actividades de representación.

## Artículo 28. Fases del procedimiento

1. La inscripción a la actividad objeto de reconocimiento se tendrá que hacer en la unidad de la UAB que la organiza y en las condiciones que se establezcan.
2. La evaluación de cada actividad requerirá que el estudiante haya cumplido el porcentaje de asistencia previamente establecido y la presentación de una memoria. La persona responsable de la organización de la actividad evaluará la actividad realizada como «apto/a» o «no apto/a» y la unidad de gestión certificará la calificación de los estudiantes matriculados.
3. Cuando el estudiante supere una actividad de las que regula este capítulo podrá solicitar el reconocimiento académico en su centro docente, siguiendo el procedimiento que se establezca en el anexo I de esta normativa. El decanato o la dirección del centro resolverá esta solicitud.
4. Una vez aceptado el reconocimiento académico, los créditos reconocidos se incorporarán en el expediente académico después de abonar el precio que determine el decreto de precios públicos de la Generalitat de Catalunya, de acuerdo con el grado de experimentalidad asignado a la titulación que cursa el alumno.
5. Cualquier aspecto relativo al procedimiento para el reconocimiento de estas actividades será competencia de la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado.

## Artículo 29. Equivalencia transitoria con la oferta de actividades actuales de libre elección

1. Vista la coexistencia de actividades de formación complementaria para estudiantes de titulaciones de planes antiguos y de actividades para estudiantes de grado durante un periodo de tres a cuatro años, habrá una equivalencia transitoria para el reconocimiento de las actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación, de acuerdo con lo que se establece a continuación.

2. Con respecto a las actividades culturales y deportivas, esta equivalencia tiene en cuenta las características de las diferentes actividades que se desarrollan, si éstas tienen un mayor componente teórico y de trabajo personal o de trabajo en grupo, y se pueden agrupar en dos categorías:

- a) Cursos y talleres con un fuerte componente teórico (clases presenciales), como mínimo el 33 % del total de tiempo de dedicación. La otra parte contiene trabajo práctico y/o trabajo personal:

1 crédito = 0,75 créditos ECTS

- b) Cursos y talleres que son prácticos y participativos con elaboración de un trabajo personal o trabajo en grupo:

1 crédito = 0,65 créditos ECTS

3. Con respecto a las actividades solidarias y de cooperación, esta equivalencia también tiene en cuenta las características de las diferentes actividades que se desarrollan, si éstas tienen un mayor componente teórico y de trabajo personal o de participación voluntaria.

- a) Cursos y otras actividades con un fuerte componente teórico (clases presenciales), como mínimo el 70 % del total de tiempo de dedicación. La otra parte contiene trabajo personal. En este caso el número de créditos se determina exclusivamente en función del número de horas presenciales. Para la equivalencia a créditos ECTS se han tenido en cuenta las horas de trabajo personal:

1 crédito = 0,75 créditos ECTS

- b) Actividades de voluntariado con un componente teórico de formación sobre voluntariado y sobre la realidad social donde se desarrollará la acción, una dedicación práctica o participativa a través de la tarea voluntaria y de trabajo de coordinación y acompañamiento individual y en grupo, y la elaboración de un trabajo personal. En este caso el número de créditos se determina en función del número de horas teóricas y del 35 % de las horas reales realizadas de voluntariado. Para la equivalencia en ECTS se han tenido en cuenta las horas de trabajo personal y el total de horas de trabajo práctico:

1 crédito = 1 créditos ECTS

## **Capítulo IV**

### **De la adaptación de estudios por extinción de los estudios legislados según ordenamientos educativos anteriores**

#### Artículo 30. Adaptación de estudios por extinción de los estudios anteriores

1. El proceso de implantación de las nuevas titulaciones tiene que prever la adaptación a las nuevas enseñanzas de las enseñanzas reguladas de conformidad con ordenamientos educativos anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.
2. Este proceso de adaptación es de aplicación tanto en los estudios oficiales como en los estudios propios en proceso de extinción.
3. De manera excepcional, los créditos procedentes de títulos propios pueden ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios o, si procede, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por uno oficial.

### Artículo 31. Proceso de extinción

1. En los estudios anteriores en proceso de extinción y que sean sustituidos por nuevas enseñanzas hay que establecer protocolos sobre:
  - a. Las enseñanzas en extinción.
  - b. El calendario de extinción de las enseñanzas, que puede ser simultáneo, para uno o diversos cursos, o progresivo, de acuerdo con la temporalidad prevista en el plan de estudios correspondiente.
  - c. Las correspondencias entre los estudios, que se recogerán en tablas de adaptación. Para elaborar las tablas de adaptación se pueden utilizar diferentes criterios de agrupación: por asignaturas, por bloques de asignaturas, por materias, por tipologías de asignaturas, por cursos o por ciclos.
  - d. Los procedimientos con el fin de permitir al estudiante superar las enseñanzas una vez iniciada la extinción y hasta que ésta sea definitiva.
2. En los estudios anteriores en proceso de extinción y que no sean sustituidos por nuevas enseñanzas, hay que establecer los procedimientos que permitan superar esas enseñanzas una vez iniciada la extinción.
3. Las enseñanzas estructuradas de conformidad con ordenamientos educativos anteriores quedarán definitivamente extinguidas el 30 de septiembre de 2015. No obstante, sin perjuicio de las normas de permanencia que sean de aplicación, se garantizará la organización de al menos cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes a la mencionada fecha de extinción.
4. A los estudiantes que hayan iniciado estudios oficiales de conformidad con ordenaciones anteriores les serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que hubieran iniciado sus estudios.

### Artículo 32. Solicitud y procedimiento de resolución del cambio de estudios

1. El estudiante tiene que solicitar el cambio de estudios en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el responsable de resolver las solicitudes.
3. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
4. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

### Artículo 33. Criterios para la resolución de las solicitudes de cambio de estudios

1. Sólo pueden ser adaptados a los nuevos estudios las asignaturas o los módulos superados en los estudios anteriores.
2. Las solicitudes de cambio de estudios se resuelven de acuerdo con lo que establecen las tablas de adaptación a este efecto, recogidas en la memoria del plan de estudios correspondiente.
3. Las actividades de formación no reglada que figuren en el expediente como reconocimiento de créditos de libre elección no se reconocen en las nuevas enseñanzas, con excepción de:
  - a. La formación en terceras lenguas, siempre que las actividades hayan sido reconocidas por 6 o más créditos de libre elección.

- b. Las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos.

Estas actividades no se reconocen de oficio sino a petición del interesado, una vez haya sido resuelta su solicitud de cambio de estudios.

4. Los créditos superados en el plan de estudios de los estudios anteriores que no se reconozcan se transfieren al nuevo expediente con el fin de incorporarlos, si procede, en el Suplemento Europeo al Título.
5. Las asignaturas o los módulos objeto de reconocimiento figuran en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en los estudios anteriores. En el caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios antiguos hayan sido reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los nuevos estudios, se aplican los criterios recogidos en el anexo II de esta normativa.
6. No se reconoce en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
7. Para todo aquello que no esté previsto en esta normativa, el decanato o la dirección del centro tiene que establecer los circuitos y los criterios de resolución de las solicitudes.

#### Artículo 34. Efectos del cambio de estudios

La solicitud de cambio de estudios no tiene efectos económicos.

### **Capítulo V Del reconocimiento de estudios finalizados según ordenamientos anteriores o de la retitulación**

#### Artículo 35. Estudios objeto de reconocimiento

1. Las personas con posesión de un título oficial de diplomado, ingeniero técnico o maestro y que acceden posteriormente a los estudios de grado por los que han sido sustituidos estos estudios, pueden reconocer los contenidos alcanzados en las enseñanzas oficiales finalizadas segundos ordenamientos anteriores.
2. Los créditos reconocidos computan en las nuevas enseñanzas a efectos de la obtención del título de grado.

#### Artículo 36. Solicitud y procedimiento de resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. El estudiante tiene que solicitar el cambio de estudios en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
4. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

#### Artículo 37. Criterios para la resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. Las solicitudes de reconocimiento se resuelven de acuerdo con lo que establecen las tablas de adaptación a tal efecto, recogidas en la memoria del plan de estudios correspondiente.

2. Los créditos de los estudios anteriores que, una vez revisadas las tablas de adaptación, no tengan equivalencia con ninguna asignatura del grado, se pueden incorporar al nuevo expediente académico como «reconocimiento de créditos de la titulación (nombre de la titulación previa)».
3. Las asignaturas o los módulos objeto de reconocimiento figuran en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en los estudios anteriores. En el caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios antiguos hayan sido reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los nuevos estudios, se aplican los criterios recogidos en el anexo II de esta normativa.
4. No se reconocerá en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
5. Para todo aquello que no esté previsto en esta normativa, el decanato o la dirección del centro tiene que establecer los circuitos y los criterios de resolución de las solicitudes.

#### Artículo 38. Programa formativo

1. Cada centro establece el programa formativo que tienen que seguir las personas tituladas para alcanzar el perfil asociado a las nuevas enseñanzas de grado, y que puede variar en función de la correspondencia que haya entre los estudios anteriores y los nuevos.
2. El número de créditos que hay que superar en el marco de las nuevas enseñanzas es aproximadamente de 60. Dentro de esos 60 créditos se puede computar la actividad profesional previa que haya sido reconocida como prácticas de la titulación.

#### Artículo 39. Profesiones reguladas

Los criterios para el reconocimiento de los estudios con regulaciones específicas se tienen que adaptar a las directrices específicas que se puedan aprobar en el ámbito nacional.

#### Disposición final. Entrada en vigor

Esta normativa entra en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

### **ANEXO I: PROCEDIMIENTOS Y CIRCUITOS**

#### 1. Documentación requerida

- 1) La solicitud tiene que ir acompañada de la documentación siguiente:
  - a) Certificación académica personal, Suplemento Europeo al Título o fotocopia compulsada del expediente académico donde figure la formación alcanzada, el año académico y las calificaciones.
  - b) Recibos del pago de los precios públicos correspondientes, si procede.
  - c) Guía docente del módulo o de la asignatura, en la que figuren las competencias, los conocimientos asociados y el número de créditos o de horas o semanas por semestre o año, con el sello del centro de origen correspondiente.
  - d) Plan de estudios o cuadro de asignaturas o módulos exigidos para alcanzar las enseñanzas previas, expedido por el centro de origen, con el sello correspondiente.
  - e) Cualquier otra documentación que el centro considere oportuna para tramitar la solicitud.

El procedimiento administrativo correspondiente establece la documentación que hay que aportar en cada caso.

- 2) Si las enseñanzas previas se han obtenido en una universidad fuera del Estado español, se tiene que presentar, adicionalmente, la documentación siguiente:
- Información sobre el sistema de calificaciones de la universidad de origen.
  - Si procede, la traducción correspondiente efectuada por traductor jurado.

Todos los documentos tienen que ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes, y tienen que estar convenientemente legalizados por vía diplomática, según las disposiciones establecidas por los órganos competentes, excepto la documentación proveniente de países miembros de la Unión Europea.

## 2. Procedimiento de resolución de las solicitudes

- Las solicitudes son revisadas por la gestión académica del centro correspondiente, que comprueba que la documentación presentada sea correcta.
- La persona responsable del centro en esta materia emite una propuesta de resolución. Antes de emitir la propuesta, se puede abrir el trámite de audiencia, en el que se pueden aportar nuevos documentos, nuevos elementos de juicio o hacer las alegaciones oportunas.
- El decanato o la dirección del centro resuelve la solicitud.
- La gestión académica del centro notifica la resolución a la persona interesada por cualquier medio que permita tener constancia de la recepción.

## 3. Procedimiento de revisión de la resolución

- Contra la resolución del decanato o de la dirección del centro, la persona interesada puede interponer un recurso de alzada delante del rector en el plazo de un mes a contar a partir de la fecha de la notificación.
- Contra la resolución del rector o de la dirección del centro, si no se ha interpuesto recurso de alzada en el plazo establecido, la persona interesada puede interponer recurso extraordinario de revisión, cuando se dé alguna de las circunstancias siguientes:
  - Que se pueda comprobar, con la documentación que consta en el expediente, que en la resolución se incurrió en un error de hecho.
  - Que aparezcan documentos nuevos, aunque sean posteriores a la resolución, que evidencien que se incurrió en un error.
  - Que los documentos aportados por la persona interesada sean declarados falsos por sentencia judicial firme.
  - Que por sentencia judicial firme se declare que la resolución fue dictada como consecuencia de prevaricación, soborno, violencia, maquinación fraudulenta u otras conductas punibles.

El plazo para poder interponer un recurso extraordinario de revisión en el caso del apartado a del párrafo anterior es de cuatro años, a contar a partir de la fecha de la notificación de la resolución.

El plazo para poder interponer un recurso extraordinario de revisión en el caso de los apartados b, c y d del párrafo anterior es de tres meses a contar a partir del conocimiento de los documentos o del día en que la sentencia judicial fue firme.

## 4. Rectificación de la resolución

- Sólo el decanato o director puede rectificar, en cualquier momento, los errores materiales que se detecten en sus acuerdos.
- El decanato o la dirección del centro sólo puede modificar su resolución si supone una mejora para la persona interesada respecto de la situación anterior.
- La rectificación se documenta añadiendo una diligencia en el expediente correspondiente, que tiene que firmar el decanato o el director del centro.
- La modificación mencionada se documenta a través de una nueva resolución que contenga los aspectos que hay que modificar y la motivación por los que se lleva a cabo.

## ANEXO II: CÁLCULO DE LA CALIFICACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. La calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos será la media ponderada de la totalidad de los créditos reconocidos, y se calculará aplicando la fórmula siguiente:

$$CR = \frac{\Sigma(P \times Nm)}{Nt}$$

CR	=	nota media de los créditos reconocidos
P	=	puntuación de cada materia reconocida
Nm	=	número de créditos que integran la materia reconocida
Nt	=	número de créditos reconocidos en total

2. Cuando se trata de estudios de ámbitos afines, cada asignatura o módulo reconocido figura en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en origen. En caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios anteriores sean reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los estudios nuevos, se aplica la calificación que resulte de calcular la media ponderada de todas las asignaturas origen que se han tenido en cuenta en la relación origen-destino.
3. Cuando las calificaciones originales no estén expresadas en la escala del 0 al 10, se seguirán los criterios establecidos a continuación:
  - a) Calificaciones cualitativas: cuando en el expediente académico tan sólo se hace referencia a las calificaciones cualitativas se transforman en calificaciones numéricas, teniendo en cuenta la tabla de equivalencias siguiente:

Aprobado:	6,0
Notable:	8,0
Sobresaliente:	9,5
Matrícula de honor:	10,0
  - b) Calificaciones de sistemas educativos extranjeros: las calificaciones que figuren en el expediente académico previo que hayan sido conseguidas en sistemas educativos extranjeros tienen que ser adaptadas de acuerdo con la tabla de equivalencias de calificaciones extranjeras correspondiente, aprobada por la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado. En caso de que no haya tabla de equivalencia aprobada para un país o para una titulación, se tienen que aplicar los criterios siguientes:
    - Si hay convenio de colaboración con una universidad del país de la universidad afectada, se aplica la calificación que determine el coordinador de intercambio.
    - Si no hay convenio de colaboración, la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado resuelve las equivalencias que procedan.

## ANEXO III: INSTITUCIONES Y CERTIFICACIONES RECONOCIDAS

1. Las instituciones referidas en el artículo 21.2.b son las siguientes:

- a. Servicios o centros de lenguas de las universidades públicas y de las universidades privadas del sistema universitario catalán;
- b. Escuelas oficiales de idiomas;
- c. Institutos dependientes de organismos oficiales (British Council, Institut Français, Alliance Française, Goethe Institut, Istituto Italiano di Cultura, Instituto Camões, Instituto Confucio, etc.);
- d. Instituto de Estudios Norteamericanos.

2. La escala de niveles del *Marco europeo común de referencia* (MERC) es el siguiente:

**Certificaciones reconocidas de conocimientos d'idiomas d'acord amb el MECR**

IDIOMES	CENTRES ACREDITADORES	A2 Usuari bàsic (Waystage)	B1 Usuari independent Llindar (Threshold)	B2 Usuari independent avançat (Vantage)	C1 Usuari experimentat amb domini funcional efectiu (Effective)	C2 Usuari experimentat (Mastery)
Alemany	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	GOETHE INSTITUT	Start Deutsch 2	Zertifikat B1	Zertifikat B2	Zertifikat C1	Zentrale Oberstufsprüfung (ZOP) Kleines Deutsches Sprachdiplom (KDS)
Anglès	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2	Certificat de nivell C 1	
	CAMBRIDGE ESOL	KET Key English Test	PET Preliminary English Test	FCE First Certificate in English	CAE Certificate in Advanced English	CPE Certificate of Proficiency in English
			BEC Preliminary (Business English Certificate)	BEC Vantage (Business English Certificate)	BEC Higher (Business English Certificate)	
				BULATS B2 (Business Language Testing Services)	BULATS C1 (Business Language Testing Services)	BULATS C2 (Business Language Testing Services)
				ICFE International Certificate in Financial English		
				ILEC International Legal English Certificate		
	CITY & GUILDS (abans Pitman Qualifications)				International ESOL Expert SETB (Spoken English Test for Business)	International ESOL Mastery
	TRINITY COLLEGE EXAMS	ISE 0 Integrated Skills in English 0	ISE I Integrated Skills in English I	ISE II Integrated Skills in English II	ISE III Integrated Skills in English III	ISE IV Integrated Skills in English IV
				GESE Grade 7, 8 i 9 Graded Examination in Spoken English Grade 7, 8 i 9	GESE - Grade 10, 11 Graded Examination in Spoken English - Grade 10,11	GESE Grade 12 Graded Examination in Spoken English - Grade 12
	UNIVERSITY OF MICHIGAN ENGLISH LANGUAGE INSTITUTE			ECCE (Examination for the Certificate of Competence in English)		ECPE (Examination for the Certificate for the Proficiency in English)

**Certificaciones reconocidas de conocimientos d'idiomas d'acord amb el MECR**

IDIOMES	CENTRES ACREDITADORES	A2 Usuari bàsic (Waystage)	B1 Usuari independent Llindar (Threshold)	B2 Usuari independent avançat (Vantage)	C1 Usuari experimentat amb domini funcional efectiu (Effective)	C2 Usuari experimentat (Mastery)
Frances	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	CHAMBRE DE COMMERCE ET D'INDUSTRIE DE PARIS		DFP Juridique B1	DFP Affaires B2	DFP Affaires C1	
			CFS (Certificat de Français du Secrétariat)			
			CFTH (Certificat de Français du Tourisme et de l'Hôtellerie)			
Italia	MINISTÈRE FRANÇAIS DE L'EDUCATION NATIONALE (A través de centres diversos: Alliance Française, Institut Français, etc.)	DELF A2 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DELF B1 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DELF B2 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DALF C1 Diplôme Approfondi de Langue Française	DALF C2 Diplôme Approfondi de Langue Française
	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	ISTITUTO ITALIANO DI CULTURA	CELI 1 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 1	CELI 2 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 2	CELI 3 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 3	CELI 4 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 4	CELI 5 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 5
			DILI Diploma Intermedio di Lingua Italiana	DALI Diploma Avanzato di Lingua Italiana	DALC Diploma Commerciale di Lingua Italiana	

## 5. Planificación de las enseñanzas

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Formación básica	60.0	Obligatorias	108.0
Optativas	60.0	Prácticas externas	6.0
Trabajo de fin de grado		6.0	

### Explicación general de la planificación del plan de estudios

En base a lo estipulado en el decreto 1393/2007 del Ministerio de Educación y Ciencia y a la normativa específica aprobada en Consejo de Gobierno de la UAB del 7 de noviembre y del 19 de diciembre de 2007, atendiendo a su vez a los objetivos descritos en el apartado correspondiente de este documento, y con el fin de garantizar la adquisición por parte de los estudiantes de las competencias descritas en dicho apartado, se propone desarrollar las enseñanzas del Grado en Musicología en materias de formación básica, materias obligatorias y materias optativas que se distribuyen de la siguiente manera:

- 60 ECTS de formación básica programados para el primer curso.
- 108 ECTS de materias obligatorias de formación nuclear distribuidos entre segundo y tercer curso.
- 66 ECTS de formación complementaria (materias optativas) distribuidos entre tercer curso (12 créditos) y cuarto curso (54 créditos), que incluyen tanto las prácticas externas como el reconocimiento de créditos.

Finalmente, se incluye un Trabajo de fin de Grado obligatorio de 6 créditos.

#### 1r curso:

De los 60 créditos de formación básica de primer curso, 6 ECTS corresponden a asignaturas básicas vinculadas a la materia Arte de la rama de conocimiento de adscripción del título y 24 a la materia Introducción a la Musicología, específicas de la titulación de Musicología, ya que tienen como objetivo garantizar los conocimientos mínimos indispensables que han de permitir a los estudiantes cursar con éxito los créditos obligatorios y optativos que se prevén para los cursos segundo, tercero y cuarto. Estos créditos se dividen en dos asignaturas de 6 créditos introductorias a la disciplina musicológica y en una asignatura de lenguaje musical destinada a sentar las bases teórico-técnicas que requiere el estudio de la disciplina. Los créditos de la materia de Arte se complementan con una asignatura Lectura de la imagen artística, también de 6 ECTS, que constituye a su vez materia de formación básica de los grados propuestos de Filosofía, Historia y Arqueología.

El carácter transversal e interdisciplinar de la formación básica se concreta en los restantes 30 ECTS vinculados a materias básicas para la rama de conocimiento "Artes y Humanidades" en la que se inscribe el presente título de Grado, a saber: 6 créditos de

Historia; 6 créditos de Literatura; 6 créditos de Filosofía; 6 créditos de Antropología y 6 créditos de lengua. Estos últimos tienen un carácter instrumental y garantizan las competencias transversales en expresión escrita fundamentales en la formación inicial de cualquier grado.

#### **2º y 3r curso:**

En los cursos segundo y tercero se proporciona la formación nuclear del grado. Esta formación está integrada por 108 créditos de materias obligatorias de formación nuclear, basadas en la antigua licenciatura de segundo ciclo. Estas materias constituyen el núcleo central de la titulación y responden a las premisas y objetivos explicitados en la justificación del presente documento.

- Historia de la música
- Estética de la música;
- Notación musical;
- Organología;
- Análisis musical;
- Historia de la ópera;
- Músicas urbanas y populares;
- Etnomusicología;
- Patrimonio musical;
- Gestión musical;
- Gestión cultural.

Para cursar los 12 créditos optativos de 3r curso el estudiante podrá elegir entre toda la oferta de optatividad.

#### **Optatividad**

La optatividad se integra de 66 créditos optativos, incluyendo las prácticas externas (6 ECTS).

#### **4º curso:**

En la formación complementaria de cuarto curso el estudiante, además del trabajo de fin de grado de 6 ECTS, podrá reconocer los créditos previstos por el RD 1393/2007 y tendrá además la opción de cursar dos menciones con reconocimiento en el Suplemento Europeo al Título al cursar 30 ECTS.

En el diseño de la oferta formativa se han establecido dos menciones, una con carácter más teórico y orientado hacia el máster en investigación que desde el curso 2007-2008 se organiza en nuestra Facultad (Musicología histórica), y la otra con carácter aplicado y más orientado al futuro mercado de trabajo (Gestión musical y patrimonio). En caso de no desear cursar ninguna de las menciones propuestas, el estudiante podrá optar por elegir entre toda la oferta de optatividad.

Además de las materias optativas propias de la titulación, la mención de Gestión musical y patrimonio se complementa con la materia optativa de Gestión cultural (18 ECTS) que se ofrece en el grado de Humanidades. La mención de Musicología histórica se complementa a su vez con la materia optativa de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea (18 ECTS).

Tal como podrá comprobarse en la descripción detallada de las materias, esta planificación constituye una propuesta coherente para la adquisición de las competencias del título, a la vez que factible desde la perspectiva de la dedicación de los estudiantes.

La oferta de cuarto curso se complementará con los minors. La universidad programará una oferta de minors por ámbitos de estudio, facilitando así que el estudiante elabore su currículum en función de sus intereses y proyectos de futuro.

Con la programación de los minors, la Universidad pretende favorecer y facilitar la adquisición de conocimientos y habilidades tanto transversales como pluridisciplinares.

El minor complementa la formación del estudiante en un ámbito distinto al del título de grado que cursa. Si se completa un mínimo de 30 créditos, se acreditará en el Suplemento Europeo del Título.

Para cursar los créditos optativos de 3º y 4º curso se podrá elegir entre toda la oferta de optatividad.

Tabla: Relación de materias/asignaturas del grado

MATERIA	DENOMINACIÓN	ECTS	ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER*
1	Arte	6	Lectura de la Imagen Artística	6	FB transversal
2	Introducción a la Musicología	24	Introducción a la Musicología Músicas y Culturas Lenguaje Musical I Lenguaje Musical II	6 6 6 6	FB FB FB FB
3	Historia	6	Grandes Temas de la Historia	6	FB transversal
4	Literatura	6	Literatura Comparada	6	FB transversal
5	Filosofía	6	Grandes Temas de la Filosofía	6	FB transversal
6	Antropología	6	Introducción a la Antropología Social y Cultural	6	FB transversal
7	Lengua	6	Expresión Escrita Lengua Catalana Expresión Escrita Lengua Española	6 6	FB transversal FB
8	Estética de la Música	12	Estética de la Música I Estética de la Música II	6 6	OB OB
9	Historia de la Música	36	La Música Medieval La Música del Renacimiento y del Manierismo La Música del Barroco La Música del Clasicismo La Música del Romanticismo Historia de la Música de los Siglos XX y XXI	6 6 6 6 6 6	OB OB OB OB OB OB
10	Análisis Musical	6	Análisis Musical	6	OB
11	Organología	6	Organología	6	OB
12	Músicas Urbanas y Populares	6	Músicas Urbanas y Populares	6	OB
13	Gestión Cultural (Humanidades)	6	Gestión Cultural I	6	OB
14	Notación Musical	12	Notación Musical I Notación Musical II	6 6	OB OB
15	Etnomusicología	6	Etnomusicología	6	OB
16	Historia de la Ópera	6	Historia de la Ópera	6	OB
17	Patrimonio Musical	6	Patrimonio Musical	6	OB
18	Gestión Musical	6	Gestión Musical	6	OB



## TABLA DE SECUENCIACIÓN. GRADO DE MUSICOLOGÍA

		Asignatura	Carácter <sup>(1)</sup>	ECTS	Materia	
<b>PRIMER CURSO</b>						
Semestre	1	Músicas y culturas	FB	6	Introducción a la musicología	
		Lenguaje musical I	FB	6	Introducción a la musicología	
		Grandes temas de la Filosofía	FB transversal	6	Filosofía	
		Grandes temas de la Historia	FB transversal	6	Historia	
		Introducción a la Antropología Social y Cultural	FB transversal	6	Antropología	
	2	Introducción a la musicología	FB	6	Introducción a la musicología	
		Literatura comparada	FB transversal	6	Literatura	
		Lectura de la imagen artística	FB transversal	6	Arte	
		Lenguaje musical II	FB	6	Introducción a la musicología	
		Expresión escrita lengua catalana ó Expresión escrita lengua española	FB transversal	6	Lengua	
		<b>Total primer curso</b>		<b>60</b>		
<b>SEGUNDO CURSO</b>						
Semestre	1	Estética de la música I	OB	6	Estética de la Música	
		La música medieval	OB	6	Historia de la Música	
		La música del clasicismo	OB	6	Historia de la Música	
		La música del barroco	OB	6	Historia de la Música	
		Organología	OB	6	Organología	
	2	La música del renacimiento y del manierismo	OB	6	Historia de la Música	
		Gestión musical	OB	6	Gestión musical	
		Ánalisis musical	OB	6	Ánalisis musical	
		Músicas urbanas y populares	OB	6	Músicas urbanas y populares	
		Gestión cultural I	OB	6	Gestión cultural (Humanidades)	
		<b>Total segundo curso</b>		<b>60</b>		
<b>TERCER CURSO</b>						
Semestre	1	Patrimonio musical (*)	OB	6	Patrimonio musical	
		Notación musical I	OB	6	Notación musical	
		Historia de la ópera	OB	6	Historia de la ópera	
		La música del romanticismo	OB	6	Historia de la música	
		Optativa	OT	6		
	2	Etnomusicología	OB	6	Etnomusicología	
		Estética de la música II	OB	6	Estética de la Música	
		Historia de la música de los siglos XX y XXI	OB	6	Historia de la música	
		Notación musical II	OB	6	Notación musical	
		Optativa	OT	6		
		<b>Total tercer curso</b>		<b>60</b>		

(\*) Esta asignatura se ofrece en los dos semestres de tercer curso.

<b>CUARTO CURSO</b>				
Trabajo de Fin de Grado	OB	6	Trabajo de Fin de Grado	
Optatividad	OT	54		
<b>Total cuarto curso</b>			<b>60</b>	

<b>Asignaturas optativas de tercer y cuarto curso</b>			
Crítica musical	OT	6	Crítica musical
Etnomusicología del área mediterránea	OT	6	Etnomusicología del área mediterránea
Historia de la música hispánica	OT	6	Historia de la música hispánica
Iconografía musical	OT	6	Iconografía musical
Informática musical	OT	6	Informática musical
Músicas, identidad y género	OT	6	Músicas, identidad y género
Notación musical del barroco	OT	6	Notación musical del barroco
Nuevas tendencias en la creación musical	OT	6	Nuevas tendencias en la creación musical
Prácticas externas	OT	6	Prácticas externas
Semiología musical	OT	6	Semiología musical
Música y Medios Audiovisuales	OT	6	Música y Medios Audiovisuales
Didáctica de la Música	OT	6	Didáctica de la Música
Gestión cultural II (Patrimonio)	OT	6	Gestión cultural
Gestión cultural III (Programación cultural)	OT	6	Gestión cultural
Gestión cultural IV (Marketing)	OT	6	Gestión cultural
Historia contemporánea	OT	6	Historia Medieval, Moderna y Contemporánea
Historia medieval	OT	6	Historia Medieval, Moderna y Contemporánea
Historia moderna	OT	6	Historia Medieval, Moderna y Contemporánea
Idioma Moderno I (ALEMÁN)	OT	6	Lengua Moderna
Idioma Moderno I (FRANCÉS)	OT	6	Lengua Moderna
Idioma Moderno I (GALLEGO)	OT	6	Lengua Moderna
Idioma Moderno I (GRIEGO MODERNO)	OT	6	Lengua Moderna
Idioma Moderno I (ITALIANO)	OT	6	Lengua Moderna
Idioma Moderno I (OCCITANO)	OT	6	Lengua Moderna
Idioma Moderno I (EUSKERA)	OT	6	Lengua Moderna
Idioma Moderno I (INGLÉS)	OT	6	Lengua Moderna
Idioma Moderno I (PORTUGUÉS)	OT	6	Lengua Moderna
Idioma Moderno I (RUMANO)	OT	6	Lengua Moderna
Idioma Moderno II (ALEMÁN)	OT	6	Lengua Moderna
Idioma Moderno II (FRANCÉS)	OT	6	Lengua Moderna
Idioma Moderno II (GALLEGO)	OT	6	Lengua Moderna
Idioma Moderno II (GRIEGO MODERNO)	OT	6	Lengua Moderna
Idioma Moderno II (ITALIANO)	OT	6	Lengua Moderna
Idioma Moderno II (OCCITANO)	OT	6	Lengua Moderna
Idioma Moderno II (EUSKERA)	OT	6	Lengua Moderna
Idioma Moderno II (INGLÉS)	OT	6	Lengua Moderna
Idioma Moderno II (PORTUGUÉS)	OT	6	Lengua Moderna
Idioma Moderno II (RUMANO)	OT	6	Lengua Moderna

<b>Mención: GESTIÓN MUSICAL Y PATRIMONIO</b>			
Prácticas externas	OT	6	Prácticas externas
Historia de la música hispánica	OT	6	Historia de la música hispánica
Nuevas tendencias en la creación musical	OT	6	Nuevas tendencias en la creación musical
Músicas, identidad y género	OT	6	Músicas, identidad y género
Crítica musical	OT	6	Crítica musical
Etnomusicología del área mediterránea	OT	6	Etnomusicología del área mediterránea
Informática musical	OT	6	Informática musical
Gestión cultural II (Patrimonio)	OT	6	Gestión cultural
Gestión cultural III (Programación cultural)	OT	6	Gestión cultural
Gestión cultural IV (Marketing)	OT	6	Gestión cultural
<b>Mención: MUSICOLOGÍA HISTORICA</b>			
Prácticas externas	OT	6	Prácticas externas
Música y Medios Audiovisuales	OT	6	Música y Medios Audiovisuales
Historia de la música hispánica	OT	6	Historia de la música hispánica
Semiotología musical	OT	6	Semiotología musical
Notación musical del barroco	OT	6	Notación musical del barroco
Iconografía musical	OT	6	Iconografía musical
Nuevas tendencias en la creación musical	OT	6	Nuevas tendencias en la creación musical
Historia medieval	OT	6	Historia Medieval, Moderna y Contemporánea
Historia moderna	OT	6	Historia Medieval, Moderna y Contemporánea
Historia contemporánea	OT	6	Historia Medieval, Moderna y Contemporánea

(1) Carácter: FB – Formación básica

OB – Obligatoria

OT – Optativa

Para cursar los créditos optativos de 3º y 4º curso se podrá elegir entre toda la oferta de optatividad.

## **Coordinación de la titulación**

En el grado de Musicología el coordinador de titulación es el encargado de dirigir, organizar y coordinar las enseñanzas del grado.

Las funciones básicas del coordinador de titulación son: presidir la Comisión de Docencia de la titulación, elaborar el plan docente de la titulación y velar por su calidad. Así mismo, se ocupará de la aplicación y seguimiento de la evaluación continuada, las prácticas externas y los trabajos de fin de grado.

La implantación del título de grado y el desarrollo de la docencia requieren un seguimiento y coordinación de las actividades formativas con el objetivo de:

- Asegurar el correcto avance en la adquisición de las competencias generales y específicas de la titulación
- Coordinar la carga de trabajo de los estudiantes para conseguir una distribución equilibrada a lo largo del semestre y del curso académico
- Atender los problemas de tutorización de los estudiantes
- Asesorar a los estudiantes para facilitar el paso a cursos superiores, teniendo en cuenta sus intereses y habilidades y las posibles cargas de asignaturas pendientes

Para ello el coordinador de la titulación nombrará un coordinador de curso o semestre entre los profesores responsables de las asignaturas del periodo docente correspondiente, que se responsabilizará de estas tareas de coordinación. El coordinador de la titulación se reunirá periódicamente con los profesores y coordinador de cada curso y también con los coordinadores de todos los cursos, para hacer un seguimiento global de la docencia en la titulación.

Se da especial atención a los estudiantes de primer curso en cuanto a la metodología docente. En todas las asignaturas y de manera coordinada se realizará un seguimiento personal a base de entrevistas en las que se analizarán los avances que el alumno ha realizado.

## **Sistema de Calificaciones**

El sistema de calificaciones que utiliza la UAB para todos sus estudios se ajusta y cumple las exigencias establecidas en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. La Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB (aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno, el 15 de julio de 2008 y modificada por la misma Comisión, el 28 de julio de 2009 y por el Consejo de Gobierno, el 26 de enero de 2011), hace referencia al sistema de calificaciones que utiliza la UAB y se incluye en el apartado 4.4 de esta memoria.

**Derechos fundamentales, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad.**

## **Minor en estudios de género**

La Universitat Autònoma de Barcelona impulsa el desarrollo de la formación sobre igualdad entre hombres y mujeres y perspectiva de género en la docencia y la investigación a través de la creación de un Minor de Estudios de Género, de carácter interdisciplinario y transversal, coordinado por la Facultad de Filosofía y Letras.

Este Minor interdisciplinario es fruto del Plan de Igualdad de la UAB, eje 4, página 26, que hace referencia a la “Promoción de la perspectiva de género en los contenidos de la enseñanza y de la investigación”, en consonancia con los objetivos de las directrices del Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre (BOE del 30.10.2007.pg. 44037) por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales (29-10-2007), conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En la actualidad la oferta preparada consta de 13 asignaturas específicas de la Facultad de Filosofía y Letras que abordan las desigualdades entre hombres y mujeres y desarrollan una perspectiva de género a partir de todas las disciplinas que se incluyen en la Facultad (Antropología Social, Geografía, Historia, Humanidades, Filosofía, Estudios Culturales y de Lengua y Literatura específicas). Así mismo, se incluyen asignaturas con contenidos de género en su descriptor, aunque el título de las asignaturas no contenga tal especificación. Por último, la coordinación de este Minor está impulsando asignaturas específicas sobre desigualdades y perspectivas de género en los nuevos grados de otras Facultades e incorporando las que se proponen en las mismas como parte de estos estudios (Derecho, Ciencias Políticas y Sociología, Traducción e Interpretación, Psicología, etc.).

Para reflejar las líneas de investigación y los avances en el conocimiento que los grupos de investigación de la UAB especializados en este ámbito están llevando a cabo, se incorpora al Minor en Estudios de Género una asignatura transversal basada en conferencias y talleres a cargo de las y los especialistas en la materia. El Minor en Estudios de Género será coordinado desde la Facultad de Filosofía y Letras y desarrollado en el marco del Observatorio para la Igualdad de la UAB.

#### **Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña sobre la adaptación curricular a los estudiantes con discapacidad**

Para garantizar la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad en el acceso al currículum, las universidades podrán realizar adaptaciones curriculares a los estudiantes con discapacidad, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El estudiante tenga reconocido por el organismo competente un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- La adaptación curricular no podrá superar el 15% de los créditos totales.
- Las competencias y contenidos adaptados han de ser equiparables a los previstos en el plan de estudios.
- Al finalizar los estudios, el estudiante ha de haber superado el número total de créditos previstos en la correspondiente directriz que regula el título.
- El organismo competente de la universidad tendrá que hacer un estudio de las características de la discapacidad del estudiante para proponer una adaptación curricular de acuerdo a sus características. De este estudio se derivará un informe sobre la propuesta de adaptación.
- La resolución aceptando la adaptación curricular será regulada por la universidad y deberá firmarla el órgano competente que cada universidad determine.
- Esta adaptación curricular se tendrá que especificar en el Suplemento Europeo del Título.

## **Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad**

El **Servicio de atención a la discapacidad**, el **PIUNE**, iniciativa de la Fundació Autònoma Solidària y sin vinculación orgánica con la UAB, es el responsable del protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad.

La atención a los estudiantes con discapacidad se rige por los principios de corresponsabilidad, equidad, autonomía, igualdad de oportunidades e inclusión.

La atención al estudiante con discapacidad sigue el Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad. El protocolo tiene como instrumento básico el Plan de actuación individual (PIA), donde se determinan las actuaciones que se realizarán para poder atender las necesidades del estudiante en los ámbitos académicos y pedagógicos, de movilidad y de acceso a la comunicación; los responsables de las actuaciones y los participantes, y un cronograma de ejecución.

El protocolo de atención está estructurado en cuatro fases: 1) alta en el servicio; 2) elaboración del Plan de actuación individual (PIA); 3) ejecución del PIA, y 4) seguimiento y evaluación del PIA. A continuación detallamos brevemente las principales fases del proceso.

### **Alta en el servicio**

A partir de la petición del estudiante, se asigna al estudiante un técnico de referencia y se inicia el procedimiento de alta del servicio con la programación de una entrevista.

El objetivo de la entrevista es obtener los datos personales del estudiante, de su discapacidad, un informe social y de salud y una primera valoración de las necesidades personales, sociales y académicas derivadas de su discapacidad.

Durante la entrevista se informa al estudiante del carácter confidencial de la información que facilita y de que, según establece la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, los datos facilitados por el estudiante al PIUNE, en cualquier momento del proceso serán incorporados a un fichero de carácter personal que tiene como finalidad exclusiva mejorar la integración, adaptación, información, normalización, atención y apoyo a los estudiantes con discapacidad de la UAB. La entrega de estos datos es voluntaria por parte del interesado. El responsable del fichero es la Fundación Autónoma Solidaria. El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la oficina del programa del PIUNE.

### **Elaboración del Plan de actuación individual**

#### **Valoración de necesidades**

Basándose en el análisis de necesidades identificadas en el proceso de alta y previo acuerdo con el estudiante, éste es derivado a las diferentes unidades del servicio para determinar las actuaciones más adecuadas para atender esas necesidades.

Si es necesario, y en función de la actuación, se consensúa con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios que tendrán que participar en la ejecución de la actuación, la medida óptima propuesta, y en caso de no ser posible su implantación o de no serlo a corto plazo, se hace una propuesta alternativa.

### Unidad pedagógica

Desde la unidad pedagógica se valoran las necesidades educativas del estudiante y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Adelantamiento del material de apoyo en el aula por parte del profesorado.
- Adaptaciones de los sistemas de evaluación: ampliación del tiempo de examen, priorización de algunos de los sistemas de evaluación, uso de un ordenador adaptado a la discapacidad para la realización de los exámenes, uso del lector de exámenes, producción del examen en formato alternativo accesible.
- Adaptaciones de la normativa de matriculación de acuerdo al ritmo de aprendizaje del estudiante con discapacidad.
- Planificación de tutorías académicas con el tutor.
- Asesoramiento sobre la introducción de nuevas metodologías pedagógicas para garantizar el acceso al currículo.
- Uso de recursos específicos en el aula para garantizar el acceso a la información y a la comunicación: frecuencias moduladas, pizarras digitales, sistemas de ampliación de prácticas de laboratorio

### Unidad de movilidad

Desde la unidad de movilidad se valoran las necesidades de movilidad y orientación, y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Uso del transporte adaptado dentro del campus.
- Orientación a los estudiantes ciegos o con deficiencia visual en su trayecto usual durante la jornada académica dentro del campus.
- Identificación de puntos con accesibilidad o practicabilidad no óptimas a causa de la discapacidad o del medio de transporte utilizado por el estudiante en su trayecto habitual durante la jornada académica en el campus, y propuesta de solución: modificación de rampas que, según la legislación vigente, no sean practicables; introducción de puertas conertura automática.
- Identificación de puntos críticos que puedan representar un peligro para la seguridad de los estudiantes con dificultades de movilidad o discapacidad visual, y propuesta de solución: cambio de color de elementos arquitectónicos; barandas de seguridad.
- Adaptaciones de baños: introducción de grúas.
- Descripción de las características de las aulas, lo que puede llevar a cambios de aulas por aquellas que mejor se adapten a las necesidades del estudiante con discapacidad.
- Adaptación del mobiliario del aula.

### Unidad tecnológica

Desde la unidad tecnológica se valoran las necesidades comunicativas y de acceso a la información, y se proponen posibles soluciones tecnológicas. Algunas de estas medidas son:

- Valoración técnica para identificar las tecnologías más adecuadas de acceso a la información a través de los equipos informáticos de uso personal.
- Entrenamiento en el uso de los recursos tecnológicos.
- Préstamo de recursos tecnológicos.

### Definición del Plan de actuación individual

Basándose en los informes de valoración de necesidades elaborados por las unidades específicas y en las medidas propuestas, el técnico de referencia del estudiante consensúa con él las actuaciones concretas que formarán parte de su PIA.

El técnico de referencia designa, en coordinación con los técnicos de las unidades y el estudiante, al responsable de la ejecución de cada una de las actuaciones, establece el calendario de ejecución y, si procede, una fecha de encuentro con el estudiante para valorar si la acción satisface la necesidad inicial. El estudiante puede ser responsable o participante activo de las acciones propuestas.

El proceso de valoración de las necesidades de un estudiante no es estático, sino que puede ir cambiando en función de la variabilidad de sus necesidades, derivadas de su discapacidad o de la progresión de sus estudios. Por eso puede ser necesaria una revisión, aconsejable como mínimo una vez al año, aunque pueda ser más frecuente, principalmente en el caso de estudiantes con enfermedades crónicas degenerativas.

El PIA contiene una programación de las sesiones de seguimiento y evaluación, y de revisión de las valoraciones.

### **Ejecución del Plan de actuación individual**

Los responsables de la ejecución de cada actuación ponen en marcha las acciones que conforman el PIA en los plazos establecidos y en colaboración con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios de la UAB.

### **Seguimiento y evaluación del Plan de actuación individual**

De acuerdo con la programación del PIA, se realizan las sesiones de seguimiento con el estudiante, y si procede, con el tutor académico, el profesorado y los responsables de las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Las sesiones de seguimiento son dirigidas por el técnico de referencia.

Del seguimiento del PIA se puede derivar la introducción de nuevas medidas o la modificación de las medidas propuestas en el PIA original.

### Calidad

El proceso va acompañado de un sistema de control de calidad que garantiza su correcta implantación y posibilita la introducción de medidas correctoras o de mejoras. Este sistema incluye encuestas de satisfacción por parte de los estudiantes y de los diferentes interlocutores del servicio.

El proceso, los procedimientos que se derivan de él y los diferentes recursos de recogida de datos están adecuadamente documentados.

## Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.

### Programas de movilidad

La política de internacionalización que viene desarrollando la UAB ha dado pie a la participación en distintos programas de intercambio internacionales e incluye tanto movilidad de estudiantes como de profesorado.

Los principales programas de movilidad internacional son:

-Programa Erasmus

-Programa propio de intercambio de la UAB que comprende:

- Prácticas con reconocimiento académico en países sudamericanos.
- Becas de cooperación con determinadas universidades.
- Estancias cortas de estudiantes en universidades europeas (distintos del programa Erasmus)

Así mismo, la universidad participa en otros programas educativos europeos que incorporan movilidad de estudiantes como Tempus, Alfa o Imageen, entre otros, y acoge gran número de estudiantes internacionales de postgrado procedentes de convocatorias de distintos organismos como Alban, AECID, Erasmus Mundus, etc.

### Estructura de gestión de la movilidad

#### 1. Estructura centralizada, unidades existentes:

**Unidad de Gestión Erasmus.** Incluye la gestión de las acciones de movilidad definidas en el “Erasmus Program” dentro del Lifelong learning program. Implica la gestión de la movilidad de estudiantes, de personal académico y de PAS.

**Unidad de Gestión de otros Programas de Movilidad.** Gestión de los Programas Drac, Séneca, Propio y otros acuerdos específicos que impliquen movilidad o becas de personal de universidades.

**International Welcome Point.** Unidad encargada de la acogida de toda persona extranjera que venga a la universidad. Esta atención incluye, además de los temas legales que se deriven de la estancia en la UAB, actividades para la integración social y cultural.

#### 2. Estructura de gestión descentralizada

Cada centro cuenta con un coordinador de intercambio, que es nombrado por el rector a propuesta del decano o director de centro. Y en el ámbito de gestión, son las gestiones académicas de los diferentes centros quienes realizan los trámites.

El coordinador de intercambio es el representante institucional y el interlocutor con otros centros y facultades (nacionales e internacionales) con respecto a las relaciones de su centro.

### El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

Previamente a cualquier acción de movilidad debe haber un contrato, compromiso o convenio establecido entre las universidades implicadas, donde queden recogidos los aspectos concretos de la colaboración entre ellas y las condiciones de la movilidad.

Todo estudiante que se desplaza a través de cualquiera de los programas de movilidad establecidos, lo hace amparado en el convenio firmado, en el que se prevén tanto sus obligaciones como estudiante como sus derechos y los compromisos que adquieren las instituciones participantes.

Cuando el estudiante conozca la universidad de destino de su programa de movilidad, con el asesoramiento del Coordinador de Intercambio del centro, estudiará la oferta académica de la universidad de destino. Antes del inicio del programa de movilidad debe definir su "Academic Plan" o el "Learning Agreement", donde consten las asignaturas a cursar en la universidad de destino y su equivalencia con las asignaturas de la UAB, para garantizar la transferencia de créditos de las asignaturas cursadas.

Una vez en la universidad de destino y después de que el estudiante haya formalizado su matrícula, se procederá a la revisión del "Academic Plan" para incorporar, si fuera necesario, alguna modificación.

Una vez finalizada la estancia del estudiante en la universidad de destino, ésta remitirá al Coordinador de Intercambio, una certificación oficial donde consten las asignaturas indicando tanto el número de ECTS como la evaluación final que haya obtenido el estudiante.

El Coordinador de Intercambio, con la ayuda de las tablas de equivalencias establecidas entre los diferentes sistemas de calificaciones de los diferentes países, determinará finalmente las calificaciones de las asignaturas de la UAB reconocidas.

El Coordinador de Intercambio es el encargado de la introducción de las calificaciones en las actas de evaluación correspondientes y de su posterior firma.

## Descripción de los módulos o materias

Materia 1: Arte			
ECTS:	6	Carácter	FB transversal
Idioma/s:	Catalán		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1r curso, 2º semestre
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La imagen artística en la historia.</li> <li>- Vías de aproximación a la imagen artística.</li> <li>- Función y usos de la imagen artística.</li> <li>- El significado de la imagen artística a lo largo de la historia.</li> <li>- La mediesfera.</li> </ul>		
Competencias y Resultados de aprendizaje	<b>Básicas y Generales</b>		
	B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio	
	RA036	Identificar el instrumental crítico y metodológico adecuado para narrar las distintas etapas de la historia del arte	
	RA037	Identificar la imagen artística, situándola en su contexto cultural.	
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	
	RA038	Aplicar los conocimientos iconográficos a la lectura de la imagen artística	
	RA039	Aplicar los conocimientos sobre ideas estéticas y teoría del arte al análisis de la imagen artística	
	RA040	Distinguir y analizar los debates clásicos y actuales de la Historia del arte	
	RA041	Sintetizar los conocimientos adquiridos sobre el origen y las transformaciones experimentadas por los diversos campos de estudio de la disciplina.	
	RA042	Analizar las ideas artísticas sobre un fenómeno artístico en un determinado contexto cultural.	
	RA043	Analizar los creadores de un fenómeno artístico en un determinado contexto cultural	
	RA044	Analizar los receptores de un fenómeno artístico en un determinado contexto cultural	
	RA045	Analizar conceptualmente una obra de la materia en cuestión	
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	
	RA046	Participar en los debates orales realizados en el aula de manera crítica y utilizando el vocabulario de la disciplina	
	RA047	Escribir un texto académico utilizando el vocabulario propio de la disciplina	
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.	
	RA297	Describir con precisión el objeto artístico con el lenguaje propio de la crítica de arte.	
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas
	Horas	30	30
	% presencialidad	100	10
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clases magistrales</li> <li>- Seminario/s</li> <li>- Elaboración y presentación de trabajos</li> <li>- Tutorías</li> <li>- Estudio y trabajo personal</li> </ul>		
Sistemas de evaluación	Asistencia y participación activa en clase		
	Elaboración de ejercicios, trabajos, informes, reseñas		
	Pruebas teóricas		
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter
	Lectura de la imagen artística	6	FB
Observaciones			

Materia 2: Introducción a la Musicología																																		
ECTS:	24	Carácter	FB																															
Idioma/s:	Catalán																																	
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1r curso																															
<b>Descripción</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hacia un concepto integral de Musicología.</li> <li>- Musicología y acercamiento antropológico: el homo musicalis.</li> <li>- Musicología y perspectiva sociológica: la música como actividad social.</li> <li>- Musicología e historia: la música como medio de conocimiento de las civilizaciones históricas.</li> <li>- Musicología y disciplinas artísticas: puntos de encuentro.</li> <li>- Musicología y filología: la música como texto, el texto en la música.</li> <li>- Musicología y paradigmas científicos: entre el valor sonoro y la estructura musical.</li> <li>- La musicología como disciplina histórica: breve bosquejo historiográfico y tendencias actuales de la investigación musicológica.</li> <li>- Herramientas musicológicas.</li> </ul> <p>Los elementos constitutivos del lenguaje musical: parámetros melódicos, armónicos, rítmicos, tímbricos y formales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Sonidos y símbolos. La notación musical. La melodía.</li> <li>· Pulsación, metro y ritmo.</li> <li>· La resonancia natural: sonidos armónicos. Funciones armónicas. El cifrado: realización y análisis. Acordes y conducción de voces. Cadencias. Texturas armónicas: homofonía y contrapunto.</li> <li>· La especulación tímbrica: timbre e instrumento. Polarización y disgregación tímbrica. Música instrumental y conciencia instrumental.</li> <li>· Estructura del discurso musical: concepto. Teoría de la forma. Frases y períodos. Recursos formales (repetición, variación, etc.). Principales modelos formales y evolución de las formas musicales.</li> </ul> <p>El panorama de las músicas orales de todos los continentes situadas en su correspondiente entorno cultural (Se reflexionará de forma específica sobre los procedimientos de escucha y de atribución de significado a cada expresión sonora, y sobre el concepto de world music en el entorno contemporáneo)</p>																																
<b>Competencias y Resultados de aprendizaje</b>		<p><b>Básicas y Generales</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">B01</td><td>Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</td></tr> <tr> <td>RA268</td><td>Relacionar conceptos e informaciones de diferentes disciplinas humanísticas, científicas y sociales, especialmente las interacciones que se establecen entre la música y la filosofía, la historia, el arte, la literatura y la antropología</td></tr> <tr> <td>RA281</td><td>Vincular los períodos de la historia de la música con los períodos de la historia del arte</td></tr> <tr> <td>RA262</td><td>Reconocer el papel de la música y del arte en la sociedad actual, su función en las artes del espectáculo, su relación con la cultura audiovisual, la tecnología y la informática, así como con las empresas de ocio y cultura</td></tr> <tr> <td>RA250</td><td>Identificar las principales tendencias de investigación musicológica actual.</td></tr> <tr> <td>RA225</td><td>Demostrar un conocimiento de la problemática, el vocabulario y los conceptos fundamentales de la música.</td></tr> <tr> <td>RA267</td><td>Reconocer los principales modelos y su aplicación en las obras musicales</td></tr> <tr> <td>RA214</td><td>Conceptualizar la noción de música a partir de una visión entre culturas y en una posición crítica frente a nuestro entorno social.</td></tr> <tr> <td style="width: 15%;">B02</td><td>Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</td></tr> <tr> <td>RA233</td><td>Discernir las equivalencias y las distinciones</td></tr> <tr> <td>RA205</td><td>Aplicar los conocimientos adquiridos en áreas musicológicas emergentes, tanto en el campo de la musicología histórica como en el del análisis de músicas urbanas, de tradición popular y no occidental.</td></tr> <tr> <td>RA262</td><td>Poner en práctica los conocimientos metodológicos adquiridos en un primer estadio de investigación bibliográfica y documental</td></tr> <tr> <td>RA041</td><td>Sintetizar los conocimientos adquiridos sobre el origen y las transformaciones experimentadas por los diversos campos de estudio de la disciplina.</td></tr> <tr> <td>RA269</td><td>Relacionar las creaciones musicales con sus distintos contextos, discriminando las funciones sociales de la música, su papel y el del músico en la sociedad y en relación a las demás manifestaciones artísticas..</td></tr> <tr> <td>RA044</td><td>Analizar los receptores de un fenómeno artístico en un determinado contexto cultural</td></tr> </table>			B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio	RA268	Relacionar conceptos e informaciones de diferentes disciplinas humanísticas, científicas y sociales, especialmente las interacciones que se establecen entre la música y la filosofía, la historia, el arte, la literatura y la antropología	RA281	Vincular los períodos de la historia de la música con los períodos de la historia del arte	RA262	Reconocer el papel de la música y del arte en la sociedad actual, su función en las artes del espectáculo, su relación con la cultura audiovisual, la tecnología y la informática, así como con las empresas de ocio y cultura	RA250	Identificar las principales tendencias de investigación musicológica actual.	RA225	Demostrar un conocimiento de la problemática, el vocabulario y los conceptos fundamentales de la música.	RA267	Reconocer los principales modelos y su aplicación en las obras musicales	RA214	Conceptualizar la noción de música a partir de una visión entre culturas y en una posición crítica frente a nuestro entorno social.	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	RA233	Discernir las equivalencias y las distinciones	RA205	Aplicar los conocimientos adquiridos en áreas musicológicas emergentes, tanto en el campo de la musicología histórica como en el del análisis de músicas urbanas, de tradición popular y no occidental.	RA262	Poner en práctica los conocimientos metodológicos adquiridos en un primer estadio de investigación bibliográfica y documental	RA041	Sintetizar los conocimientos adquiridos sobre el origen y las transformaciones experimentadas por los diversos campos de estudio de la disciplina.	RA269	Relacionar las creaciones musicales con sus distintos contextos, discriminando las funciones sociales de la música, su papel y el del músico en la sociedad y en relación a las demás manifestaciones artísticas..	RA044	Analizar los receptores de un fenómeno artístico en un determinado contexto cultural
B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio																																	
RA268	Relacionar conceptos e informaciones de diferentes disciplinas humanísticas, científicas y sociales, especialmente las interacciones que se establecen entre la música y la filosofía, la historia, el arte, la literatura y la antropología																																	
RA281	Vincular los períodos de la historia de la música con los períodos de la historia del arte																																	
RA262	Reconocer el papel de la música y del arte en la sociedad actual, su función en las artes del espectáculo, su relación con la cultura audiovisual, la tecnología y la informática, así como con las empresas de ocio y cultura																																	
RA250	Identificar las principales tendencias de investigación musicológica actual.																																	
RA225	Demostrar un conocimiento de la problemática, el vocabulario y los conceptos fundamentales de la música.																																	
RA267	Reconocer los principales modelos y su aplicación en las obras musicales																																	
RA214	Conceptualizar la noción de música a partir de una visión entre culturas y en una posición crítica frente a nuestro entorno social.																																	
B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.																																	
RA233	Discernir las equivalencias y las distinciones																																	
RA205	Aplicar los conocimientos adquiridos en áreas musicológicas emergentes, tanto en el campo de la musicología histórica como en el del análisis de músicas urbanas, de tradición popular y no occidental.																																	
RA262	Poner en práctica los conocimientos metodológicos adquiridos en un primer estadio de investigación bibliográfica y documental																																	
RA041	Sintetizar los conocimientos adquiridos sobre el origen y las transformaciones experimentadas por los diversos campos de estudio de la disciplina.																																	
RA269	Relacionar las creaciones musicales con sus distintos contextos, discriminando las funciones sociales de la música, su papel y el del músico en la sociedad y en relación a las demás manifestaciones artísticas..																																	
RA044	Analizar los receptores de un fenómeno artístico en un determinado contexto cultural																																	

	RA045	Analizar conceptualmente una obra de la materia en cuestión		
	RA234	Desarrollar la experiencia de la relatividad cultural en el acto de escucha		
	RA266	Reconocer en la práxis musical los elementos de distintas culturas y de diferentes épocas históricas		
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
	RA046	Participar en los debates orales realizados en el aula de manera crítica y utilizando el vocabulario de la disciplina		
	RA047	Escribir un texto académico utilizando el vocabulario propio de la disciplina		
	RA207	Aplicar y transmitir los conocimientos adquiridos a las demandas sociales relacionadas con las músicas de otras culturas		
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.		
	RA297	Describir con precisión el objeto artístico con el lenguaje propio de la crítica de arte.		
<b>Actividades formativas</b>	<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>	<b>Autónomas</b>	
	Horas	120	120	360
	% presencialidad	100	10	0
<b>Metodologías docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clases magistrales</li> <li>- Seminario/s</li> <li>- Elaboración y presentación de trabajos</li> <li>- Tutorías</li> <li>- Estudio y trabajo personal</li> </ul>			
<b>Sistemas de evaluación</b>			<b>Peso Nota Final</b>	
	Asistencia y participación activa en clase		20% - 40 %	
	Elaboración de ejercicios, trabajos, informes, reseñas		20% - 40%	
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	Pruebas teóricas		30% - 50%	
	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	
	Introducción a la musicología	6	FB	
	Músicas y culturas	6	FB	
	Lenguaje musical I	6	FB	
<b>Observaciones</b>	Lenguaje musical II		Catalán	
			Catalán	

Materia 3: Historia				
ECTS:	6	Carácter		FB transversal
Idioma/s:		Catalán		
Org. Temporal		Semestral	Secuencia dentro del Plan	1r curso
Descripción		Principales acontecimientos y procesos de cambio y continuidad de la humanidad desde la Prehistoria hasta el mundo actual. Enfoques temáticos diversos de la ciencia histórica: social, político, económico, de género, ideológico y cultural. Teoría y Metodología de la Historia.		
Competencias y Resultados de aprendizaje	<b>Básicas y Generales</b>			
	B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.		
	RA065	Identificar los métodos propios de la historia y su relación con el análisis de hechos concretos		
	RA066	Identificar el contexto en que se inscriben los procesos históricos		
	RA078	Identificar e interpretar las diversas etapas históricas desde la Prehistoria hasta la Época Contemporánea		
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
	RA075	Relacionar los elementos y factores que intervienen en el desarrollo de los procesos históricos		
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
	RA079	Reconocer las bases de datos bibliográficas más idóneas para obtener las fuentes sobre un determinado tema		
	RA080	Acceder a las fuentes electrónicas de información y elaborar y comunicar esa información en formatos electrónicos		
	RA081	Identificar y analizar el vocabulario específico que produjo cada una de las formaciones sociales analizadas		
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
	RA046	Participar en los debates orales realizados en el aula de manera crítica y utilizando el vocabulario de la disciplina		
	RA111	Utilizar correctamente el léxico específico de la historia		
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
	RA056	Identificar las ideas principales de un texto sobre la materia y realizar un esquema.		
	RA035	Establecer una planificación para el desarrollo de un trabajo sobre la materia.		
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.		
	RA304	Elaborar un discurso organizado y correcto, oralmente y por escrito, en la lengua correspondiente		
	G02	Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.		
	RA318	Participar en debates sobre hechos históricos respetando las opiniones de otros participantes.		
	RA327	Trabajar en equipo respetando las diversas opiniones.		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	50	25	75
	% presencialidad	100	10	0
Metodologías docentes		Clases magistrales Sesiones de seminarios y prácticas dirigidas por el profesor Tutorías Realización de reseñas, trabajos y comentarios analíticos. Preparación de presentaciones orales. Estudio y trabajo personal		
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final

	Entrega de trabajo/s	30% - 50 %		
	Participación en discusiones de grupo y presentaciones públicas de trabajo en aula	10% - 20%		
	Pruebas escritas	40% - 60%		
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Idioma/s</b>
	Grandes temas de la historia	6	FB transversal	Catalán
<b>Observaciones</b>				

<b>Materia 4:</b> Literatura						
<b>ECTS:</b>	6	<b>Carácter</b>		FB		
<b>Idioma/s:</b>		Catalán				
<b>Org. Temporal</b>		Semestral	<b>Secuencia dentro del Plan</b>	1r curso, 2º semestre		
<b>Descripción</b>		La literatura comparada: la literatura comparada entre las disciplinas que estudian la literatura. Las relaciones con la teoría de la literatura y la crítica literaria. La perspectiva histórica. La literatura como objeto de estudio: definición y función; el lenguaje literario. Los criterios de valoración: estético, raza, clase y género. El sistema literario: autor, texto, lector, contexto. Géneros, modalidades y formas. Temas, motivos y mitos. Intertextualidad. La tradición literaria, el canon. De las literaturas nacionales a la literatura mundial. Relaciones interartísticas: la literatura y las artes.				
<b>Básicas y Generales</b>						
<b>Competencias y Resultados de aprendizaje</b>	B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.				
	RA098	Identificar las relaciones de la literatura con la historia, el arte u otros movimientos culturales.				
	RA099	Identificar los elementos clave de la tradición cultural occidental a partir del siglo XIX hasta la actualidad				
	RA100	Identificar y explicar las características básicas de los textos literarios				
	RA101	Identificar y explicar las características básicas del proceso de interpretación				
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio				
	RA102	Aplicar los diferentes instrumentos de análisis a distintos tipos de obras literarias				
	RA103	Comentar textos literarios, aplicando los instrumentos adquiridos, atendiendo al contexto histórico y sociocultural				
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.				
	RA104	Interpretar críticamente obras literarias teniendo en cuenta las relaciones entre los diferentes ámbitos de la literatura y su relación con las áreas humanas, artísticas y sociales				
	RA274	Resolver tareas sobre autores y corrientes de la literatura comparada, relacionando conocimientos de otras disciplinas humanas				
	RA106	Evaluar los resultados relacionados con la argumentación sobre varios temas y problemas literarios a propósito de obras distintas				
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.				
	RA007	Emplear la terminología adecuada en la construcción de un texto académico.				
	RA074	Argumentar sobre varios temas y problemas literarios a propósito de obras distintas y evaluar los resultados				
<b>Actividades formativas</b>			<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>		
	<b>Horas</b>	30		90		
	<b>% presencialidad</b>	100		0		
<b>Metodologías docentes</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clases magistrales</li> <li>- Seminario/s</li> <li>- Elaboración y presentación de trabajos</li> <li>- Tutorías</li> <li>- Estudio y trabajo personal</li> </ul>						
<b>Sistemas de evaluación</b>						
Asistencia y participación activa en clase				20% - 40 %		
Elaboración de ejercicios, trabajos, informes, reseñas				20% - 40%		
Pruebas teóricas				30% - 50%		
<b>Asignaturas que componen la materia</b>		<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>		
		Literatura comparada	6	FB		
<b>Observaciones</b>						

Materia 5: Filosofía						
ECTS:	6	Carácter		FB transversal		
Idioma/s:	Catalán					
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan		1r curso, 1r semestre		
Descripción	Introducción a los contenidos de la filosofía. Análisis de temas y problemas. Bases argumentativas y conocimientos básicos. Grandes corrientes del pensamiento filosófico: desde la Filosofía clásica hasta los planteamientos recientes del siglo XXI.					
Competencias y Resultados de aprendizaje	<b>Básicas y Generales</b>					
	B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.				
	RA010	Establecer relaciones entre ciencia, filosofía, arte, religión, política.				
	RA011	Distinguir algunos textos representativos de los principales géneros de la literatura filosófica				
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.				
	RA012	Identificar los errores normativos, estilísticos o argumentativos de un texto				
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.				
	RA013	Buscar, seleccionar y gestionar información de forma autónoma, tanto en fuentes estructuradas (bases de datos, bibliografías, revistas especializadas) como en información distribuida en la red.				
	RA014	Reconstruir la posición de un autor propio de la filosofía de manera clara y precisa				
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.				
	RA008	Expresarse eficazmente aplicando los procedimientos argumentativos y textuales en los textos formales y científicos.				
	RA007	Emplear la terminología adecuada en la construcción de un texto académico				
	RA017	Argumentar sobre varios temas y problemas filosóficos a propósito de obras distintas y evaluar los resultados				
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.				
	RA009	Presentar trabajos en formatos ajustados a las demandas y los estilos personales, tanto individuales como en grupo pequeño.				
	RA019	Organizar el tiempo y los propios recursos para el trabajo: diseñar planes con establecimiento de prioridades de objetivos, calendarios y compromisos de actuación.				
	RA020	Resumir los argumentos centrales de los textos filosóficos analizados				
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.				
	RA288	Comunicar de forma oral y escrita, con corrección, precisión y claridad, los conocimientos filosóficos adquiridos				
	G02:	Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.				
	RA189	Reconocer y poner en práctica las siguientes habilidades para el trabajo en equipo: compromiso con el mismo, hábito de colaboración, capacidad para incorporarse a la resolución de problemas				
Actividades formativas			Dirigidas	Supervisadas		
	Horas	50		75		
	% presencialidad	100%		0%		
Metodologías docentes	Clases Teóricas dirigidas por el profesor Seminario/s Trabajo autónomo Elaboración y presentación de trabajos Estudio y trabajo personal					
	Entrega de trabajo/s					
	Participación en discusiones de grupo y presentaciones públicas de trabajo en aula					
Sistemas de evaluación	Pruebas escritas					
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s		
	Grandes temas de la filosofía	6	FB	Catalán		

**Observaciones**

<b>Materia 6:</b> Antropología			
ECTS:	6	Carácter	FB
Idioma/s:	Catalán		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1r curso, 1r semestre
<b>Descripción</b>	<p>Objeto, método y técnicas de la Antropología.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La naturaleza del parentesco: matrimonio, familia, grupos de filiación, prohibición del incesto, leyes de la exogamia.</li> <li>- Estrategias de subsistencia: cazadores-recolectores. La sociedad de la abundancia. Pastores nómadas, agricultores.</li> <li>- Antropología económica: reciprocidad, redistribución, intercambio (comercio, moneda y mercado), economías multicéntricas.</li> <li>- Antropología política: autoridad y poder, tipología de la organización política (banda, tribu, caudillos y estado).</li> <li>- Sistema de creencias: experiencias religiosas, las sectas religiosas, magia y brujería, mitología.</li> </ul>		
<b>Competencias y Resultados de aprendizaje</b>	<b>Básicas y Generales</b>		
	B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	
	RA023	Identificar las teorías sobre la especie humana en su relación con la producción de la sociedad y la cultura	
	RA024	Identificar las teorías relativas a las acepciones del concepto de cultura	
	RA025	Utilizar los conceptos básicos de la Antropología Social y Cultural para la comprensión de las relaciones entre distintas sociedades y culturas	
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio	
	RA026	Interpretar las relaciones entre distintas sociedades y culturas aplicando los conceptos propios de la Antropología.	
	RA027	Enumarar las teorías sobre la especie humana y ponerlas en relación con la producción de la sociedad y la cultura	
	RA028	Aplicar el conocimiento de la variabilidad cultural y de su génesis para evitar las proyecciones etnocéntricas	
	RA029	Identificar la variabilidad transcultural de los sistemas económicos, de parentesco, políticos, simbólicos y cognitivos, educativos y de género y la teoría antropológica al respecto.	
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	
	RA030	Analizar un hecho de actualidad desde la perspectiva antropológica.	
	RA031	Interpretar la diversidad cultural a través de la etnografía	
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado	
	RA008	Expresarse eficazmente aplicando los procedimientos argumentativos y textuales en los textos formales y científicos	
	RA059	Realizar presentaciones orales utilizando un vocabulario y un estilo académicos adecuados	
	RA007	Emplear la terminología adecuada en la construcción de un texto académico.	
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	
	RA034	Resolver problemas de manera autónoma.	
	RA035	Establecer una planificación para el desarrollo de un trabajo sobre la materia	
<b>Actividades formativas</b>		Dirigidas	Supervisadas
	Horas	30	30
	% presencialidad	100	10
<b>Metodologías docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clases magistrales</li> <li>- Seminario/s</li> <li>- Elaboración y presentación de trabajos</li> <li>- Tutorías</li> <li>- Estudio y trabajo personal</li> </ul>		

Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Asistencia y participación activa en clase			20% - 40 %
	Elaboración de ejercicios, trabajos, informes, reseñas			20% - 40%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
Observaciones				

Materia 7: Lengua															
ECTS:	6	Carácter	FB												
Idioma/s:	Catalán / castellano														
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1r curso, 2º semestre												
			<p>1. Estrategias y problemas en la confección del texto: Planificación. Objetivos y revisión. Etapas, instrumentos, recursos y estrategias.</p> <p>2. La competencia gramatical. Problemas específicos de los diversos niveles de análisis lingüístico: El orden de palabras en la frase: tema, rema, foco, énfasis. El valor comunicativo de las partes del texto. Cuestiones derivadas de la estructura predicativa. Verbo, sujeto y complementos. Conectores discursivos y procedimientos de cohesión textual. Relaciones anafóricas y décticas. La coherencia intra- y extratextual. Referencias internas y externas.</p> <p>3. La estructura del texto escrito: La organización del texto. Planificación de la macroestructura. La cohesión textual. La coherencia textual. La puntuación y los conectores. Los parentéticos.</p> <p>4. La competencia pragmática. Tipología textual: el género y el registro. Adecuación y estilo. Convenciones. Lenguajes de especialidad. Exposición y argumentación.</p> <p>5. La escritura académica. Las voces del discurso. Los puntos de vista. La impersonalización. Exposición. Definición. Crítica. Analogía. Reformulación. Resumen. Controversia. Argumentación. Estructura de los textos argumentativos. Figuras retóricas. La reseña y la recensión. La crítica. El ensayo. Los proyectos y las propuestas de trabajo. Trabajos de investigación, tesis y tesinas.</p>												
<b>Descripción</b>															
			<p><b>Básicas y Generales</b></p> <p>B01 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>RA001 Explicar las normas ortográficas.</p> <p>B02 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p> <p>RA002 Construir textos normativamente correctos</p> <p>RA003 Redactar correctamente un texto no normativo previamente analizado</p> <p>RA012 Identificar los errores normativos, estilísticos o argumentativos de un texto</p> <p>B03 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p> <p>RA005 Resumir las características de un texto escrito en función de sus propósitos comunicativos</p> <p>RA006 Interpretar la información normativa localizada en las webs de instituciones normativas en Internet</p> <p>B04 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>RA007 Emplear la terminología adecuada en la construcción de un texto académico.</p> <p>RA008 Expresarse eficazmente aplicando los procedimientos argumentativos y textuales en los textos formales y científicos</p> <p>B05 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p> <p>RA009 Presentar trabajos en formatos ajustados a las demandas y los estilos personales, tanto individuales como en grupo pequeño.</p>												
			<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Dirigidas</th> <th>Supervisadas</th> <th>Autónomas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Horas</b></td><td>30</td><td>30</td><td>90</td></tr> <tr> <td><b>% presencialidad</b></td><td>100</td><td>10</td><td>0</td></tr> </tbody> </table>		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas	<b>Horas</b>	30	30	90	<b>% presencialidad</b>	100	10	0
	Dirigidas	Supervisadas	Autónomas												
<b>Horas</b>	30	30	90												
<b>% presencialidad</b>	100	10	0												
<b>Actividades formativas</b>															
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clases magistrales</li> <li>- Seminario/s</li> <li>- Elaboración y presentación de trabajos</li> <li>- Tutorías</li> <li>- Estudio y trabajo personal</li> </ul>												
<b>Metodologías docentes</b>															

Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Asistencia y participación activa en clase			20% - 40 %
	Elaboración de ejercicios, trabajos, informes, reseñas			20% - 40%
Asignaturas que componen la materia	Pruebas teóricas			30% - 50%
	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Idioma/s</b>
	Expresión escrita Lengua Catalana	6	FB	Catalán
	Expresión escrita Lengua Española	6	FB	Castellano
Observaciones	El estudiante elegirá cursar una de las dos asignaturas.			

Materia 8: Estética de la Música				
ECTS:	12.0	Carácter	OB	
Idioma/s:	Castellano / Catalán			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	2º Curso	
<b>Descripción</b>		Formación básica en el conocimiento de los aspectos teóricos y filosóficos de la música a través de las principales fuentes del pensamiento, con el objeto de acceder a la comprensión de los escritos sobre música de las fuentes mitológicas, pensadores, tratadistas, artistas y literatos desde la cultura de la Antigüedad Clásica hasta los autores del siglo XXI. Exposición de las corrientes estéticas que configuran la historia de la cultura musical de Occidente, prestando atención a la presencia de las tradiciones orientales –culturas hebraica y musulmana- en el pensamiento estético antiguo y medieval. Acceso a las obras de los tratadistas del Humanismo y a su descubrimiento de las nuevas relaciones entre la música y la palabra que articularán los nuevos discursos sonoros de las culturas del Barroco y el Clasicismo. La reflexión sobre los textos de los filósofos románticos se ve enriquecida con los escritos de los compositores (escritos epistolares, cuadernos de notas y conversaciones), poetas, artistas y literatos, que poseen un carácter testimonial de primer orden.		
<b>Básicas y Generales</b>				
Competencias y Resultados de aprendizaje	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.		
	RA012	Identificar los errores normativos, estilísticos o argumentativos de un texto.		
	RA103	Comentar textos literarios, aplicando los instrumentos adquiridos, atendiendo al contexto histórico y sociocultural.		
	RA102	Aplicar los diferentes instrumentos de análisis a distintos tipos de obras literarias.		
	RA004	Realizar predicciones e inferencias sobre el contenido de un texto.		
	RA120	Comunicar de forma escrita, con corrección, precisión y claridad argumentales y terminológicos, los conocimientos adquiridos, tanto en el ámbito de la especialización como de la divulgación musicales.		
	RA128	Integrar los conocimientos adquiridos en la elaboración de textos sintéticos y expositivos adecuados al ámbito comunicativo académico y de especialización.		
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.		
	RA311	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.		
	<b>Específicas</b>			
Actividades formativas	E03	Reconocer las corrientes del pensamiento, en todos sus órdenes, en relación a la música.		
	E03.01	Valorar la evolución de la estética de la música desde una perspectiva diacrónica.		
	E03.02	Desarrollar la capacidad crítica para interpretar textos musicales de naturaleza estética.		
	E03.03	Utilizar estrategias que ayuden a planificar y a desarrollar las ideas y a resumir y evaluar el texto escrito.		
	E03.04	Estructurar las ideas teniendo en cuenta las diferentes partes de un texto académico		
	E03.05	Organizar el contenido de un texto de estética de la música, identificando sus ideas principales y secundarias.		
	E03.06	Efectuar predicciones e inferencias sobre la adscripción del contenido del texto a una determinada corriente estética.		
	E03.07	Relacionar la creación y la recepción musicales con los fundamentos estéticos y literarios de cada época.		
		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
Actividades formativas	Horas	70	35	195
	% presencialidad	100	10	0
Metodologías docentes		- Clases magistrales - Seminario/s - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal		
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
		Examen final de comprensión conceptual		60 – 90%
		Trabajo tutorizado		10 - 40%

<b>Asignaturas que componen la materia</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Idioma/s</b>
	Estética de la Música I	6.0	OB	Catalán / Castellano
	Estética de la Música II	6.0	OB	Catalán / Castellano
<b>Observaciones</b>				

Materia 9: Historia de la Música																																			
ECTS:	36.0	Carácter	OB																																
Idioma/s:	Catalán / Castellano																																		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	2º y 3r Curso																																
<b>Descripción</b>		<p>El objetivo de la materia es el estudio de la historia de la música desde sus orígenes hasta la actualidad. Cada una de las distintas asignaturas de la materia está centrada en un ámbito cronológico de la música:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La época medieval: la monodia y la polifonía; los inicios de la música civil (trovadores, <i>Minnesänger</i>, <i>Cantigas de amigo...</i>); la religiosa (repertorio latín litúrgico y repertorio en lenguas románicas).</li> <li>- El renacimiento: la base filosófica del renacimiento; el repertorio vocal e instrumental; las técnicas de ornamentación; la aparición del Manierismo.</li> <li>- El Barroco: la convivencia entre <i>stile nuovo</i> y <i>stile antico</i>; el nacimiento de la ópera; el nacimiento de la música instrumental; el uso de los procesos retóricos; la emergencia de los estilos <i>Galant</i> y <i>Empfindsamer</i>.</li> <li>- El Clasicismo: la independencia de la música instrumental; el uso del esquema sonata; la importancia mediática en relación a la recepción de este estilo por Europa, partiendo de los modelos de Haydn-Mozart-Beethoven.</li> <li>- El Romanticismo: los cambios de lenguaje y la difusión de la música en relación con los tres modelos dominantes –italiano, francés y alemán–; la aparición de los idiomas musicales de tipo nacionalista; la asunción del fenómeno del virtuosismo; las modificaciones en los terrenos formal y tímbrico como resultado de diferentes procesos, técnicos y sociales.</li> <li>- Los siglos XX y XXI: las relaciones entre las vanguardias y los cambios profundos en las gramáticas musicales; la experimentación con nuevos sistemas de lenguaje; la modificación del concepto de “música”; el diálogo entre las contemporaneidades y las corrientes de revisión del lenguaje musical, desde la suspensión del excuso histórico hasta los procesos de cosificación del arte y de la música.</li> </ul>																																	
<b>Competencias y Resultados de aprendizaje</b>		<p><b>Básicas y Generales</b></p> <table border="1"> <tr> <td>B01</td><td>Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</td></tr> <tr> <td>RA065</td><td>Identificar los métodos propios de la Historia y su relación con el análisis de hechos concretos.</td></tr> <tr> <td>RA066</td><td>Identificar el contexto en que se inscriben los procesos históricos</td></tr> <tr> <td>RA246</td><td>Exponer los conocimientos sobre la historia, el arte u otros movimientos culturales.</td></tr> <tr> <td>RA220</td><td>Definir los procesos de periodización y de clasificación estilística y tipología usuales en la conceptualización histórica del hecho musical.</td></tr> <tr> <td>B02</td><td>Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</td></tr> <tr> <td>RA120</td><td>Comunicar de forma escrita, con corrección, precisión y claridad argumentales y terminológicos, los conocimientos adquiridos, tanto en el ámbito de la especialización como de la divulgación musicales.</td></tr> <tr> <td>RA128</td><td>Integrar los conocimientos adquiridos en la elaboración de textos sintéticos y expositivos adecuados al ámbito comunicativo académico y de especialización.</td></tr> <tr> <td>RA139</td><td>Resolver problemas de índole metodológico en el ámbito de la musicología.</td></tr> <tr> <td>RA042</td><td>Analizar las ideas artísticas sobre un fenómeno artístico en un determinado contexto cultural.</td></tr> <tr> <td>RA043</td><td>Analizar los creadores sobre un fenómeno artístico en un determinado contexto cultural.</td></tr> <tr> <td>RA044</td><td>Analizar los receptores sobre un fenómeno artístico en un determinado contexto cultural.</td></tr> <tr> <td>B04</td><td>Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</td></tr> <tr> <td>RA111</td><td>Utilizar correctamente el léxico específico de la historia</td></tr> <tr> <td>G01</td><td>Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.</td></tr> <tr> <td>RA311</td><td>Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.</td></tr> </table>		B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio	RA065	Identificar los métodos propios de la Historia y su relación con el análisis de hechos concretos.	RA066	Identificar el contexto en que se inscriben los procesos históricos	RA246	Exponer los conocimientos sobre la historia, el arte u otros movimientos culturales.	RA220	Definir los procesos de periodización y de clasificación estilística y tipología usuales en la conceptualización histórica del hecho musical.	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	RA120	Comunicar de forma escrita, con corrección, precisión y claridad argumentales y terminológicos, los conocimientos adquiridos, tanto en el ámbito de la especialización como de la divulgación musicales.	RA128	Integrar los conocimientos adquiridos en la elaboración de textos sintéticos y expositivos adecuados al ámbito comunicativo académico y de especialización.	RA139	Resolver problemas de índole metodológico en el ámbito de la musicología.	RA042	Analizar las ideas artísticas sobre un fenómeno artístico en un determinado contexto cultural.	RA043	Analizar los creadores sobre un fenómeno artístico en un determinado contexto cultural.	RA044	Analizar los receptores sobre un fenómeno artístico en un determinado contexto cultural.	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	RA111	Utilizar correctamente el léxico específico de la historia	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.	RA311	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.
B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio																																		
RA065	Identificar los métodos propios de la Historia y su relación con el análisis de hechos concretos.																																		
RA066	Identificar el contexto en que se inscriben los procesos históricos																																		
RA246	Exponer los conocimientos sobre la historia, el arte u otros movimientos culturales.																																		
RA220	Definir los procesos de periodización y de clasificación estilística y tipología usuales en la conceptualización histórica del hecho musical.																																		
B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.																																		
RA120	Comunicar de forma escrita, con corrección, precisión y claridad argumentales y terminológicos, los conocimientos adquiridos, tanto en el ámbito de la especialización como de la divulgación musicales.																																		
RA128	Integrar los conocimientos adquiridos en la elaboración de textos sintéticos y expositivos adecuados al ámbito comunicativo académico y de especialización.																																		
RA139	Resolver problemas de índole metodológico en el ámbito de la musicología.																																		
RA042	Analizar las ideas artísticas sobre un fenómeno artístico en un determinado contexto cultural.																																		
RA043	Analizar los creadores sobre un fenómeno artístico en un determinado contexto cultural.																																		
RA044	Analizar los receptores sobre un fenómeno artístico en un determinado contexto cultural.																																		
B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.																																		
RA111	Utilizar correctamente el léxico específico de la historia																																		
G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.																																		
RA311	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.																																		

<b>Específicas</b>						
E01	Conocer y comprender la evolución histórica de la música, sus características técnicas, estilísticas, estéticas e interpretativas desde una perspectiva diacrónica.					
E01.01	Utilizar el vocabulario propio de la ciencia musicológica relacionado con cada época histórica.					
E01.02	Identificar las propiedades estilísticas de cada período histórico.					
E01.03	Interpretar los textos teóricos más importantes de cada época.					
E01.04	Identificar correctamente el repertorio esencial y los principales compositores perteneciente a cada uno de los momentos históricos.					
E01.08	Integrar las nuevas tendencias en la creación musical en la evolución histórica general y observar su incardinación en el panorama sociopolítico en que se enmarcan.					
E01.09	Considerar la materia de forma integral e identificar el contexto en el que se inscriben los procesos estudiados y su interrelación con los elementos y factores que intervienen en el desarrollo sociohistórico.					
E06	Relacionar conceptos e informaciones de diferentes disciplinas humanísticas, científicas y sociales, especialmente las interacciones que se establecen entre la música y la filosofía, la historia, el arte, la literatura y la antropología.					
E06.01	Vincular los períodos de la historia de la música con los períodos de la historia del arte, en sus semejanzas y discrepancias.					
E06.03	Aplicar en la investigación musical las conceptualizaciones propias de la filosofía, historia, literatura y antropología.					
E07	Identificar y contrastar las distintas vías de recepción y consumo musical en la sociedad y en la cultura de cada época.					
E07.01	Determinar la complejidad de los procesos de recepción de la música.					
E07.02	Interrelacionar entre los cambios tecnológicos y científicos de cada época con la creación y la recepción de la música.					
E07.03	Establecer los fenómenos de circulación de las ideas en el dominio musical.					
E10	Analizar críticamente las obras musicales desde cualesquiera puntos de vista de la disciplina musicológica.					
E10.02	Contextualizar en el entorno histórico y cultural las obras musicales des de una perspectiva crítica.					
E10.03	Identificar y ubicar críticamente en su época histórica las diferentes tipologías musicales.					
E12	Vincular los conocimientos adquiridos con la praxis musical, colaborando con los intérpretes a través del análisis y la contextualización de los distintos repertorios, tanto los relacionados con la música histórica como con las diversas manifestaciones de la música contemporánea.					
E12.02	Reconocer en la praxis musical los elementos de distintas culturas y de diferentes épocas históricas.					
E12.03	Identificar críticamente las distintas orientaciones de praxis musical que los intérpretes aplican a la música de cada época histórica.					
Actividades formativas			<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>		
	<b>Horas</b>	180		540		
	<b>% presencialidad</b>	100		0		
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clases magistrales</li> <li>- Seminario/s</li> <li>- Elaboración y presentación de trabajos</li> <li>- Tutorías</li> <li>- Estudio y trabajo personal</li> </ul>					
Sistemas de evaluación						
	Exámenes parciales de comprensión conceptual, histórica y procedural					
	Presentación de trabajos					
Asignaturas que componen la materia	Informes de progreso de todas las actividades y prácticas realizadas por el estudiante					
<b>Nombre de la asignatura</b>		<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Idioma/s</b>		
La Música Medieval		6.0	OB	Catalán / Castellano		
La Música del Renacimiento y del Manierismo		6.0	OB	Catalán / Castellano		
La Música del Barroco		6.0	OB	Catalán / Castellano		
La Música del Clasicismo		6.0	OB	Catalán / Castellano		
La Música del Romanticismo		6.0	OB	Catalán / Castellano		
Historia de la Música de los siglos XX y XXI		6.0	OB	Catalán / Castellano		
Observaciones						

Materia 10: Análisis Musical			
ECTS:	6.0	Carácter	OB
Idioma/s:	Catalán / Castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	2º Curso
<b>Descripción</b>		<p>El objetivo básico de la materia es saber aplicar los distintos métodos analíticos de la música para llegar a conclusiones que tengan no sólo validez, sino también una utilidad práctica en el ejercicio de los trabajos musicológicos. Dada la diversidad de metodologías que se han desarrollado en los últimos años, se hace precisa una sistematización de los procedimientos más generalizados, y también el establecimiento de un protocolo de actuación coherente y consistente. Se distinguirán las ramas metodológicas principales y su vinculación con los distintos enfoques acerca de la organización del conocimiento, y la sustentación en las diversas teorías del lenguaje. Se partirá de una valoración de los distintos procedimientos de tipo historicista, desde los planteamientos organicistas del lenguaje musical hasta los postulados de tipo formalista desarrollados en los últimos decenios del siglo XVIII hasta mitad del siglo XIX. El análisis de tipo estructuralista se tendrá en cuenta por haber sido uno de los que más influyeron en la revalorización del análisis musical como una actividad científica auxiliar de la musicología, superando las limitaciones de las metodologías de tipo formal. El análisis schenkeriano formaría parte de estas aproximaciones de la <i>Gestalt</i>, así como las distintas adaptaciones que introdujeron en su momento Mitchell, Salzer o Allen Forte. Posteriormente, las corrientes que centraron su interés en el aspecto psicológico del proceso del lenguaje, originaron técnicas de análisis como la del proceso temático de Rudolph Réti o los modelos generativos de Leonard Meyer. La aplicación de las teorías de la gramática generativa dieron lugar a unas aplicaciones que sugerían los vínculos del análisis con los procesos de análisis del lenguaje hablado, en el modelo generativo de Lerdhal y Jackendoff. Por último, la teoría del lenguaje, entendida como un proceso dividido en tres partes, proporcionó la articulación de una teoría global del análisis musical que coordina en sí distintas metodologías parciales para elaborar una teoría global de la tripartición, en el método conocido como la propuesta analítica de Nattiez y Molino.</p>	
<b>Básicas y Generales</b>			
Competencias y Resultados de aprendizaje	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	
	RA041	Sintetizar los conocimientos adquiridos sobre el origen y las transformaciones experimentadas por los diversos campos de estudio de la disciplina	
	RA120	Comunicar de forma escrita, con corrección, precisión y claridad argumentales y terminológicos, los conocimientos adquiridos, tanto en el ámbito de la especialización como de la divulgación musicales.	
	RA128	Integrar los conocimientos adquiridos en la elaboración de textos sintéticos y expositivos adecuados al ámbito comunicativo académico y de especialización.	
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	
	RA277	Utilizar el vocabulario y las herramientas básicas que permitan describir y transmitir los conocimientos adquiridos mediante presentaciones orales de contenido musicológico efectivas y adaptadas a la audiencia.	
	RA263	Preparar exposiciones orales correctas sobre una materia analítica y adecuarlas al nivel y expectativas de la audiencia-grupo.	
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	
	RA009	Presentar trabajos en formatos ajustados a las demandas y los estilos personales, tanto individuales como en grupo pequeño.	
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.	
	RA311	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.	
	<b>Específicas</b>		
	E09	Demostrar un nivel suficiente de conocimiento del lenguaje y la teoría musicales históricos y actuales, incluyendo los rudimentos de la armonía y el contrapunto, para abordar con propiedad el estudio de las composiciones.	
	E09.01	Asimilar los rudimentos del lenguaje musical (lectura, armonía, contrapunto, formas musicales) en su perspectiva actual.	

	E10	Analizar críticamente las obras musicales desde cualesquiera puntos de vista de la disciplina musicológica.		
	E10.01	Reconocer los principales modelos analíticos y su aplicación en las obras musicales		
	E10.04	Comprender la utilización propedéutica del análisis musical, en especial del acercamiento semiológico.		
	E10.05	Discernir el objetivo del análisis musical.		
	E10.06	Identificar las metodologías más pertinentes a utilizar según los objetivos que se planteen demostrar, o hallar, a través de un análisis.		
	E10.07	Utilizar correctamente la terminología propia de cada sistema analítico		
	E10.09	Relacionar los distintos métodos analíticos con los sustratos científicos y filosóficos originarios o subyacentes.		
	E10.10	Utilizar correctamente los métodos de análisis musical.		
	E10.14	Extraer conclusiones para la interpretación musical a partir de la aplicación de los distintos métodos analíticos.		
	E10.16	Extraer conclusiones de tipo hermenéutico a partir del análisis de las partituras, aplicando distintos métodos analíticos.		
	E10.17	Establecer vínculos entre el análisis musical y otras disciplinas musicológicas, con la finalidad de comprender el carácter complementario de esta disciplina auxiliar.		
			Dirigidas	Supervisadas
	Horas		45	15
	% presencialidad		100	10
Actividades formativas				
			Autónomas	
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clases magistrales</li> <li>- Seminario/s</li> <li>- Elaboración y presentación de trabajos</li> <li>- Comentarios críticos acerca de ejemplos analíticos publicados en revistas especializadas y realización de trabajos de análisis</li> <li>- Tutorías</li> <li>- Estudio y trabajo personal</li> </ul>			
Sistemas de evaluación				
	Exámenes parciales de comprensión conceptual, histórica y procedural			
	Presentación de ejercicios prácticos de análisis, a partir de la aplicación de distintas metodologías analíticas			
Asignaturas que componen la materia	Informes de progreso de todas las actividades y prácticas realizadas por el estudiante			
Observaciones				

Materia 11: Organología				
ECTS:	6.0	Carácter	OB	
Idioma/s:	Catalán / Castellano			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	2º Curso	
<b>Descripción</b>		<p>La materia "Organología" incluye los siguientes contenidos:</p> <p>Concepto de instrumento musical.</p> <p>Concepto de organología.</p> <p>Características y funcionamiento de los instrumentos musicales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Aerófonos (instrumentos musicales de viento)</li> <li>Cordófonos (instrumentos musicales de cuerda)</li> <li>Idiófonos (instrumentos musicales auto-resonantes)</li> <li>Membranófonos (instrumentos musicales de membranas)</li> <li>Electrófonos (instrumentos musicales eléctricos)</li> </ul> <p>Clasificación de los instrumentos musicales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Metodologías y sistemas de clasificación de los instrumentos musicales</li> <li>Clasificaciones de instrumentos musicales en Occidente</li> <li>Clasificaciones de instrumentos no occidentales</li> </ul> <p>Los instrumentos musicales en su entorno sociocultural.</p> <p>Historia y evolución de los instrumentos musicales en Occidente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>De la Edad Media al siglo XXI</li> </ul>		
<b>Básicas y Generales</b>				
Competencias y Resultados de aprendizaje	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.		
	RA028	Aplicar el conocimiento de la variabilidad cultural y de su génesis para evitar las proyecciones etnocéntricas.		
	RA120	Comunicar de forma escrita, con corrección, precisión y claridad argumentales y terminológicos, los conocimientos adquiridos, tanto en el ámbito de la especialización como de la divulgación musicales.		
	RA128	Integrar los conocimientos adquiridos en la elaboración de textos sintéticos y expositivos adecuados al ámbito comunicativo académico y de especialización.		
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
	RA277	Utilizar el vocabulario y las herramientas básicas que permitan describir y transmitir los conocimientos adquiridos mediante presentaciones orales de contenido musical efectivas y adaptadas a la audiencia.		
	RA263	Preparar exposiciones orales correctas sobre una materia analítica y adecuarlas al nivel y expectativas de la audiencia-grupo.		
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.		
	RA311	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.		
	<b>Específicas</b>			
	E07	Identificar y contrastar las distintas vías de recepción y consumo musical en la sociedad y en la cultura de cada época.		
	E07.04	Identificar y situar en el consumo musical de cada época y en cada cultura los instrumentos musicales correspondientes.		
	E08	Reconocer y apreciar las manifestaciones musicales de las culturas no occidentales, tradicionales y del ámbito popular y urbano.		
	E08.01	Identificar y situar los principales instrumentos musicales dentro de las manifestaciones musicales de las culturas no occidentales, tradicionales y del ámbito popular y urbano.		
	E13	Identificar el funcionamiento y evolución histórica de los instrumentos musicales.		
	E13.01	Determinar los principales conceptos relacionados con la organología, así como su vocabulario propio.		
	E13.02	Ubicar las principales tipologías de instrumentos musicales en su correcto contexto histórico.		
	E13.03	Demostrar conocimientos básicos de las metodologías de investigación en el campo de la organología.		
	E13.04	Valorar y manejar las principales fuentes documentales y archivísticas relativas a los instrumentos musicales.		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
<b>Horas</b>		35	25	90
<b>% presencialidad</b>		100	10	0

<b>Metodologías docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clases magistrales</li> <li>- Seminario/s</li> <li>- Elaboración y presentación de trabajos</li> <li>- Tutorías</li> <li>- Estudio y trabajo personal</li> </ul>		
<b>Sistemas de evaluación</b>			
	Exámenes teórico-prácticos		
	Presentación de reseñas		
	Presentación oral de ejercicios parciales y trabajos de formato reducido		
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	Informes de progreso de todas las actividades y prácticas realizadas por el estudiante		
	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>
	Organología	6.0	OB
<b>Observaciones</b>			

Materia 12: Músicas Urbanas y Populares			
ECTS:	6.0	Carácter	OB
Idioma/s:	Catalán / Castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	2º Curso
<b>Descripción</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>· Historia y presentación teórica y práctica de los elementos propios del jazz (conceptos, técnicas, repertorios), situados como una de las bases de las músicas populares contemporáneas.</li> <li>· Panorama de las músicas populares en el siglo XX con especial hincapié en los procesos de transformación paralela entre música y fenómenos sociales, y de la continua interrelación de géneros.</li> </ul>	
		<p>Ejes de contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La emergencia del jazz y de las nuevas músicas populares.</li> <li>- Las músicas de la inmediata posguerra.</li> <li>- La eclosión del <i>rock &amp; roll</i>.</li> <li>- El panorama de la década de los sesenta y las subculturas de los años setenta.</li> <li>- Las nuevas músicas electrónicas.</li> </ul>	
<b>Básicas y Generales</b>			
Competencias y Resultados de aprendizaje	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	
	RA029	Identificar la variabilidad transcultural de los sistemas económicos, de parentesco, políticos, simbólicos y cognitivos, educativos y de género y la teoría antropológica al respecto.	
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado	
	RA059	Realizar presentaciones orales utilizando un vocabulario y un estilo académicos adecuados.	
	G02	Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.	
	RA318	Participar en debates sobre hechos históricos respetando las opiniones de otros participantes.	
	RA319	Mantener el respeto de la diversidad de ideas, personas, situaciones y culturas en el desarrollo de la labor musicológica.	
	RA340	Desarrollar estrategias argumentativas y actitudinales para fomentar el respeto entre propuestas socioculturales diversas.	
	<b>Específicas</b>		
	E02	Relacionar las creaciones musicales con sus distintos contextos, discriminando las funciones sociales de la música, su papel y el del músico en la sociedad y en relación a las demás manifestaciones artísticas	
	E02.05	Identificar las conexiones entre la creación musical actual y las circunstancias sociopolíticas y culturales en que tiene lugar	
	E07	Identificar y contrastar las distintas vías de recepción y consumo musical en la sociedad y en la cultura de cada época.	
	E07.05	Evaluar el consumo musical en la sociedad contemporánea.	
	E08	Reconocer y apreciar las manifestaciones musicales de las culturas no occidentales, tradicionales y del ámbito popular y urbano.	
	E08.02	Determinar los principales conceptos técnicos e históricos relacionados con las músicas populares y urbanas.	
	E08.03	Discriminar los principales estilos y las técnicas básicas de las músicas populares y urbanas, y saber ponerlos en relación con la praxis musical.	
	E08.04	Aplicar y transmitir los conocimientos adquiridos a las demandas sociales relacionadas con las músicas populares	
	<b>Actividades formativas</b>		<b>Dirigidas</b>
	Horas	35	Supervisadas
Metodologías docentes	% presencialidad	100	Autónomas
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clases magistrales</li> <li>- Seminario/s</li> <li>- Elaboración y presentación de trabajos</li> <li>- Tutorías</li> <li>- Estudio y trabajo personal</li> </ul>		
<b>Sistemas de evaluación</b>			<b>Peso Nota Final</b>
Exámenes teórico-prácticos			50 – 80%
Presentación de un trabajo de observación			Hasta un 50%

	Presentación oral de ejercicios parciales y trabajos de formato reducido			Hasta un 30%
	Informes de progreso de todas las actividades y prácticas realizadas por el estudiante			Hasta un 20%
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Idioma/s</b>
	Músicas Urbanas y Populares	6.0	OB	Catalán / Castellano
<b>Observaciones</b>				

Materia 13: Gestión Cultural (Humanidades)			
ECTS:	6.0	Carácter	OB
Idioma/s:	Catalán / Castellano		
Org. Temporal	semestral	Secuencia dentro del Plan	2º Curso
<b>Descripción</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- La gestión cultural y sus protagonistas: administraciones públicas, asociaciones, fundaciones, etc.</li> <li>- Desarrollo cultural y políticas culturales.</li> <li>- Capacidades del gestor cultural. Liderazgo y toma de decisiones. Administrar y gestionar.</li> <li>- Planificación estratégica y gestión estratégica.</li> <li>- Experiencias y buenas prácticas de gestión.</li> </ul>	
<b>Básicas y Generales</b>			
Competencias y Resultados de aprendizaje	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	
	RA054	Interpretar los acontecimientos del mundo actual a partir de la diversidad física, económica, social y cultural.	
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	
	RA173	Desarrollar habilidades para la transferencia al ámbito de la gestión cultural y de ocio de la formación musicológica.	
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	
	RA034	Resolver problemas de manera autónoma.	
	RA035	Establecer una planificación para el desarrollo de un trabajo sobre la materia.	
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.	
	RA311	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.	
	RA329	Transferir de una manera personal y crítica los conocimientos adquiridos en el campo de la musicología a los ámbitos profesionales y laborales pertinentes.	
	G03	Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación en la actividad profesional	
	RA293	Demostrar habilidades creativas e innovadoras en el ámbito de la aplicación profesional y laboral de la formación musicológica.	
	RA298	Detectar los campos posibles de innovación y mejora de las propuestas de gestión cultural y de ocio.	
<b>Específicas</b>			
Actividades formativas	E06	Relacionar conceptos e informaciones de diferentes disciplinas humanísticas, científicas y sociales, especialmente las interacciones que se establecen entre la música y la filosofía, la historia, el arte, la literatura y la antropología.	
	E06.02	Interrelacionar conceptos e innovaciones metodológicas propios de la música y de las ciencias humanas con el conjunto de las disciplinas humanísticas en actividades de gestión musical y cultural.	
	E14	Integrarse en proyectos comunes de carácter interdisciplinario.	
	E14.01	Participar en proyectos colectivos de gestión cultural.	
	E14.06	Asumir un rol participativo en los proyectos propios de las prácticas y en otras iniciativas de investigación o gestión.	
	E15	Aplicar estrategias de gestión relacionadas con la programación, producción y difusión de espectáculos musicales.	
	E15.06	Integrar en la praxis laboral el conocimiento del papel de la música en la sociedad de mercado.	
<b>Metodologías docentes</b>		<b>Dirigidas</b> <b>Supervisadas</b> <b>Autónomas</b>	
<b>Horas</b>		30	30
<b>% presencialidad</b>		100	10
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clases magistrales</li> <li>- Seminario/s</li> <li>- Elaboración y presentación de trabajos</li> <li>- Tutorías</li> <li>- Estudio y trabajo personal</li> </ul>		90	

Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Presentación de las fichas de lectura de los textos analizados			50 – 80%
	Participación en las tutorías individuales y grupales			Hasta un 30%
Presentación del trabajo de curso sobre un proyecto de gestión		Hasta un 60%		
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Gestión Cultural I	6.0	OB	Catalán / Castellano
Observaciones				

Materia 14: Notación Musical			
ECTS:	12.0	Carácter	OB
Idioma/s:	Catalán / Castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	3r Curso
<b>Descripción</b>		<p>La materia "Notación musical" incluye los siguientes contenidos de conocimiento obligado para todo aquel que desee adentrarse en el conocimiento de la música antigua europea, todos ellos relativos a los principales sistemas de escritura de la música polifónica Occidental –al margen del repertorio gregoriano–, tanto desde un punto de vista teórico como práctico.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La notación de las polifonías primitivas.</li> <li>2. La Escuela de Notre Dame y la notación modal.</li> <li>3. Notaciones premensurales.</li> <li>4. Franco de Colonia y su <i>Ars cantus mensurabilis</i>.</li> <li>5. El Ars Nova francesa y el sistema de las cuatro prolaciones.</li> <li>6. La notación italiana del Trecento.</li> <li>7. El Ars subtilior y el <i>Tractatus figurarum</i>.</li> <li>8. La notación blanca del Renacimiento. Cánones enigmáticos.</li> <li>9. Tablaturas para instrumentos de tecla (siglos XV-XVI).</li> <li>10. Tablaturas para instrumentos de cuerda pulsada (siglos XVI-XVII).</li> </ol>	
<b>Básicas y Generales</b>			
Competencias y Resultados de aprendizaje	B01	<p>Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p>	
	RA066	Identificar el contexto en que se inscriben los procesos históricos	
	B02	<p>Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p>	
	RA120	<p>Comunicar de forma escrita, con corrección, precisión y claridad argumentales y terminológicos, los conocimientos adquiridos, tanto en el ámbito de la especialización como de la divulgación musicales.</p>	
	RA128	<p>Integrar los conocimientos adquiridos en la elaboración de textos sintéticos y expositivos adecuados al ámbito comunicativo académico y de especialización.</p>	
	B03	<p>Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p>	
	RA155	<p>Redactar proyectos críticos de contenido musicológico, ordenados y planificados de manera eficiente.</p>	
	B04	<p>Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p>	
	RA007	Emplear la terminología adecuada en la construcción de un texto académico.	
	G01	<p>Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.</p>	
	RA311	<p>Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.</p>	
	G03	<p>Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación en la actividad profesional</p>	
	RA314	<p>Implementar la elaboración de proyectos de contenido musicológico, con la realización de un plan de trabajo y metodología adecuados al objeto y tiempo de estudio</p>	
	<b>Específicas</b>		
	E01	<p>Conocer y comprender la evolución histórica de la música, sus características técnicas, estilísticas, estéticas e interpretativas desde una perspectiva diacrónica.</p>	
	E01.05	Distinguir históricamente los diferentes sistemas de notación musical	
	E09	<p>Demostrar un nivel suficiente de conocimiento del lenguaje y la teoría musicales históricos y actuales, incluyendo los rudimentos de la armonía y el contrapunto, para abordar con propiedad el estudio de las composiciones.</p>	
	E09.02	<p>Identificar los principales sistemas de escritura de la música Occidental, vocales e instrumentales (siglos X-XVII).</p>	
	E09.03	<p>Transcribir los principales sistemas de escritura de la música Occidental según las convenciones de la notación y edición modernas.</p>	
	E09.04	<p>Adquirir soltura en su lectura a vista, con fines musicales prácticos</p>	
	E09.05	<p>Familiarizarse con las ediciones de música antigua.</p>	
	E09.06	<p>Utilizar con propiedad el vocabulario relativo a la paleografía musical.</p>	

	E12	Vincular los conocimientos adquiridos con la praxis musical, colaborando con los intérpretes a través del análisis y la contextualización de los distintos repertorios, tanto los relacionados con la música histórica como con las diversas manifestaciones de la música contemporánea.		
	E12.01	Dialogar con los intérpretes musicales sobre la teoría y la praxis musical.		
	E12.04	Aplicar en la praxis musical los distintos modelos de notación musical.		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	90	60	150
Metodologías docentes	% presencialidad	100	10	0
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clases magistrales</li> <li>- Seminario/s</li> <li>- Elaboración y presentación de trabajos</li> <li>- Tutorías</li> <li>- Estudio y trabajo personal</li> </ul>			
Sistemas de evaluación	Exámenes parciales prácticos			70 – 90%
	Reseña de ediciones musicales o facsímiles de música antigua			Hasta un 30%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Notación Musical I	6.0	OB	Catalán / Castellano
	Notación Musical II	6.0	OB	Catalán / Castellano
Observaciones				

Materia 15: Etnomusicología			
ECTS:	6.0	Carácter	OB
Idioma/s:	Catalán / Castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	3r Curso
<b>Descripción</b>		<p>Presentación de las principales líneas de investigación en etnomusicología con especial atención a las de los últimos cuarenta años. Estudio de los principales conceptos teóricos y metodológicos de investigación en la disciplina. Preparación para el trabajo de campo.</p> <p>Ejes de contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La alteridad musical</li> <li>- Las técnicas fundamentales del trabajo de campo.</li> <li>- El paradigma culturalista.</li> <li>- El estudio de la sistemática musical.</li> <li>- Las problemáticas etnomusicológicas después de la posmodernidad.</li> <li>- Tecnología aplicada a la investigación etnomusicológica: recursos y aplicaciones prácticas.</li> </ul>	
<b>Básicas y Generales</b>			
Competencias y Resultados de aprendizaje	B01	<p>Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p>	
	RA026	Interpretar las relaciones entre distintas sociedades y culturas aplicando los conceptos propios de la Antropología.	
	RA023	Identificar las teorías sobre la especie humana en su relación con la producción de la sociedad y la cultura	
	RA024	Identificar las teorías relativas a las acepciones del concepto de cultura.	
	RA025	Utilizar los conceptos básicos de la Antropología Social y Cultural para la comprensión de las relaciones entre distintas sociedades y culturas.	
	B02	<p>Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p>	
	RA028	Aplicar el conocimiento de la variabilidad cultural y de su génesis para evitar las proyecciones etnocéntricas.	
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	
	RA031	Interpretar la diversidad cultural a través de la etnografía.	
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	
	RA277	Utilizar el vocabulario y las herramientas básicas que permitan describir y transmitir los conocimientos adquiridos mediante presentaciones orales de contenido musicológico efectivas y adaptadas a la audiencia.	
	RA063	Preparar exposiciones orales correctas sobre una materia analítica y adecuarlas al nivel y expectativas de la audiencia-grupo.	
	G02	Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.	
	RA318	Participar en debates sobre hechos históricos respetando las opiniones de otros participantes.	
	RA319	Mantener el respeto de la diversidad de ideas, personas, situaciones y culturas en el desarrollo de la labor musicológica.	
	RA340	Desarrollar estrategias argumentativas y actitudinales para fomentar el respeto entre propuestas socioculturales diversas.	
<b>Específicas</b>			
	E02	Relacionar las creaciones musicales con sus distintos contextos, discriminando las funciones sociales de la música, su papel y el del músico en la sociedad y en relación a las demás manifestaciones artísticas.	
	E02.01	Evaluar los principales conceptos y planteamientos teóricos contemporáneos relacionados con la etnomusicología.	
	E02.02	Aplicar las técnicas básicas del trabajo de campo etnomusicológico.	
	E02.03	Discernir los elementos básicos de las grandes áreas musicales y culturales del planeta y relacionarlos con la praxis musical.	
	E02.04	Aplicar y transmitir los conocimientos adquiridos a las demandas sociales relacionadas con las músicas de otras culturas.	
	E10	Analizar críticamente las obras musicales desde cualesquiera puntos de vista de la disciplina musicológica.	

	E10.25	Analizar distintos usos posibles de la música tanto dentro de nuestras grandes ciudades como en otras sociedades alejadas en sus costumbres, lengua, y tradiciones del modelo occidental.		
	E17	Aplicar medios tecnológicos e informáticos (Internet, Bases de datos, Software específicos de edición y tratamiento del sonido, etc.) a la disciplina musicológica.		
	E17.03	Utilizar, para el trabajo y para la consulta, herramientas informáticas específicas de la etnomusicología y, en particular, de la del área mediterránea.		
<b>Actividades formativas</b>		<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>	<b>Autónomas</b>
	<b>Horas</b>	45	35	70
	<b>% presencialidad</b>	100	10	0
<b>Metodologías docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clases magistrales</li> <li>- Sesiones prácticas, tutorías y trabajo de campo dirigido</li> <li>- Elaboración y presentación de trabajos</li> <li>- Tutorías</li> <li>- Estudio y trabajo personal</li> </ul>			
<b>Sistemas de evaluación</b>				<b>Peso Nota Final</b>
	Exámenes teórico – prácticos			50 – 80%
	Presentación de un trabajo de observación directa de una situación musical			Hasta un 40%
	Presentación oral de ejercicios parciales y trabajos de formato reducido			Hasta un 30%
	Informes de progreso de todas las actividades y prácticas realizadas por el estudiante			Hasta un 20%
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Idioma/s</b>
	Etnomusicología	6.0	OB	Catalán / Castellano
<b>Observaciones</b>				

Materia 16: Historia de la Ópera			
ECTS:	6.0	Carácter	OB
Idioma/s:	Catalán / CastellanoS		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	3r Curso
<b>Descripción</b>			<p>La materia "historia de la ópera" incluye los siguientes contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vínculos del nacimiento de la ópera con el teatro religioso, las fiestas de corte y los primeros melodramas.</li> <li>- Las relaciones entre texto y música: las funciones del texto.</li> <li>- La dinámica de la escena: estructuras temporales, definición de dramaturgia.</li> <li>- La música de escena: como el paralelo a la realidad, el comentario y la cita.</li> <li>- Carácter y funciones de la ópera.</li> <li>- El lugar teatral: la definición del espacio escénico y sus vinculaciones sociales y musicales.</li> <li>- Las primeras manifestaciones operísticas en Florencia, y sus modificaciones en las óperas de la etapa romana y veneciana durante el siglo XVII.</li> <li>- La forma y el contenido: de las óperas de números cerrados a la constelación de personajes en las óperas barrocas.</li> <li>- La preceptística literaria y su aplicación en el teatro y en el género lírico-dramático.</li> <li>- La difusión y la adaptación de los modelos italianos en Europa durante el barroco: la ópera en Francia, en el ámbito germánico y su adopción en la Península Ibérica y en Inglaterra.</li> <li>- El <i>pathos</i> y el <i>ethos</i> en la ópera barroca frente a los convencionalismos, una guía para comprender las estructuras del siglo XVIII.</li> <li>- El teatro cómico enfrentado al complejo de la ópera seria, las cuestiones del racionalismo, la ilustración y su justificación bajo el prisma de la funcionalidad histórica.</li> <li>- Los vínculos entre ópera y política: de las manifestaciones áulicas del poder a los discursos transgresores de revolución social.</li> <li>- La posición central de la ópera durante el Romanticismo: los modelos literarios, y el espectáculo catárquico wagneriano.</li> <li>- Los modelos italianos y francés y la expansión de su influencia, y las adaptaciones durante el siglo XIX.</li> <li>- Los mecanismos empresariales y la creación de los mercados culturales que sustentan al género operístico.</li> <li>- El teatro musical en los géneros que combinan el texto declamado con la música: zarzuela, <i>singspiel</i>, <i>opéra comique</i>, <i>Savoy opera</i>.</li> <li>- Los planteamientos dramáticos en los albores del siglo XX: los cambios en el libreto y las profundas modificaciones en la creación musical.</li> <li>- Las vinculaciones de la ópera con las Vanguardias Históricas.</li> <li>- Las crisis en el mundo de la ópera: la fractura en 1945.</li> <li>- Los cambios en el tratamiento de la voz a lo largo del devenir de la historia de la ópera.</li> <li>- El papel de las renovaciones tecnológicas y la nueva espectacularidad en la ópera contemporánea.</li> <li>- Los procesos de formación de los repertorios.</li> </ul>
<b>Básicas y Generales</b>			
<b>Competencias y Resultados de aprendizaje</b>	B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	
	RA220	Definir los procesos de periodización y de clasificación estilística y tipología usuales en la conceptualización histórica del hecho musical.	
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	
	RA075	Relacionar los elementos y factores que intervienen en el desarrollo de los procesos históricos	
	RA042	Analizar las ideas artísticas sobre un fenómeno artístico en un determinado contexto cultural.	
	RA043	Analizar los creadores sobre un fenómeno artístico en un determinado contexto cultural.	
	RA044	Analizar los receptores sobre un fenómeno artístico en un determinado contexto cultural	
	RA120	Comunicar de forma escrita, con corrección, precisión y claridad argumentales y terminológicos, los conocimientos adquiridos, tanto en el ámbito de la especialización como de la divulgación musicales.	
	RA128	Integrar los conocimientos adquiridos en la elaboración de textos sintéticos y expositivos adecuados al ámbito comunicativo académico y de especialización.	
	RA139	Resolver problemas de índole metodológico en el ámbito de la musicología.	

	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.		
	RA311	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.		
	<b>Específicas</b>			
	E01	Conocer y comprender la evolución histórica de la música, sus características técnicas, estilísticas, estéticas e interpretativas desde una perspectiva diacrónica.		
	E01.06	Definir históricamente los distintos períodos de la ópera como género musical.		
	E05	Reconocer el papel de la música en la sociedad actual, su función en las artes del espectáculo, su relación con la cultura audiovisual, la tecnología y la informática, así como con las empresas de ocio y cultura.		
	E05.04	Utilizar el vocabulario específico relativo al repertorio lírico.		
	E05.05	Distinguir y clasificar los distintos tipos de voz y el tratamiento vocal.		
	E05.06	Interpretar correctamente los vínculos existentes entre texto y música, desde el punto de vista literario, estructural y semántico.		
	E05.07	Valorar la creación lírica como un resultado de las manifestaciones sociales en cada época, y distinguir los distintos tipos de funciones sociales que desempeña.		
	E05.08	Relacionar la confección de los libretos operísticos con las principales corrientes literarias de su momento histórico.		
	E05.09	Señalar los elementos que conforman la dramaturgia operística, desde una doble perspectiva sincrónica y diacrónica.		
	E05.10	Establecer los vínculos existentes entre los distintos géneros líricos en cada uno de los momentos históricos, y comprender los mecanismos de tránsitos e influencias entre dichos géneros y subgéneros.		
	E05.11	Distinguir los modelos principales en la composición operística, en su doble faceta literaria y musical, en cada una de las épocas históricas.		
	E05.12	Valorar y conocer la influencia de las innovaciones técnicas en la concepción de la ópera como un espectáculo, más allá del hecho musical.		
	E05.13	Reconocer los distintos modelos escenográficos a lo largo de la andadura histórica del género lírico.		
	E05.14	Distinguir los principios teóricos de la dirección de escena, no sólo en nuestros días		
	E05.15	Relacionar el proceso de creación del repertorio con los distintos agentes que participan en el consumo lírico, tanto en la actualidad como en otros momentos históricos.		
<b>Actividades formativas</b>			<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>
	<b>Horas</b>		45	15
	<b>% presencialidad</b>		100	10
<b>Metodologías docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clases magistrales</li> <li>- Seminario/s</li> <li>- Sesiones de prácticas, asistiendo a ensayos o representaciones operísticas</li> <li>- Elaboración y presentación de trabajos</li> <li>- Estudio y trabajo personal</li> </ul>			
<b>Sistemas de evaluación</b>	Exámenes parciales de comprensión conceptual, histórica y procedimental.			
	Presentación de trabajos y comentarios sobre libretos y partituras			
	Informes de progreso de todas las actividades y prácticas realizadas por el estudiante			
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Idioma/s</b>
	Historia de la Ópera	6.0	OB	Catalán / Castellano
<b>Observaciones</b>				

Materia 17: Patrimonio Musical			
ECTS:	6.0	Carácter	OB
Idioma/s:	Catalán / Castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	3r Curso
<b>Descripción</b>		<p>La materia "Patrimonio musical" incluye los siguientes contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación básica en la descripción y el uso de instrumentos para el inventariado y la catalogación de partituras de música manuscrita e impresa conservada en los fondos musicales de archivos eclesiásticos, públicos y privados.</li> <li>- Estudio detallado de las fuentes y de los mecanismos de formación del patrimonio musical.</li> <li>- Presentación del marco administrativo y gestor del patrimonio y de su contexto legal.</li> <li>- Estudio de los principales archivos y bibliotecas musicales: naturaleza, procedencia de sus fondos, continuidad de sus adquisiciones.</li> <li>- Conocimiento del mapa de los fondos musicales de los archivos hispánicos: tipología, características y criterios de difusión.</li> <li>- Acceso al repertorio de fondos musicales del área catalana: localización, estado de inventariado y/o catalogación.</li> <li>- Desarrollo de trabajos prácticos aplicados a la confección de inventarios de fondos musicales inéditos.</li> <li>- Metodología de distintos niveles de fichaje, definición de los campos, aprendizaje de los instrumentos de descripción: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Otorgamiento de numeraciones provisionales</li> <li>• Creación de títulos genéricos</li> <li>• Traslado de títulos diplomáticos</li> <li>• Uso de abreviaturas para la descripción de voces e instrumentos</li> <li>• Tipología de formatos de manuscritos</li> <li>• Criterios de datación</li> <li>• Observaciones sobre aspectos relacionados con la conservación de los manuscritos y con la presencia de informaciones adicionales en el corpus de la obra descrita</li> <li>• Importancia de la presencia de los íncipits musicales para la posterior identificación de obras anónimas y particelas desmembradas.</li> </ul> </li> <li>- Informatización de los campos del fichaje y confección de una base de datos para el manejo y posterior interrelación de los trabajos realizados en los fondos musicales.</li> </ul>	
<b>Competencias y Resultados de aprendizaje</b>		<p><b>Básicas y Generales</b></p> <p>B01 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>RA246 Exponer los conocimientos sobre la historia, el arte u otros movimientos culturales.</p> <p>B02 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>RA041 Sintetizar los conocimientos adquiridos sobre el origen y las transformaciones experimentadas por los diversos campos de estudio de la disciplina.</p> <p>B03 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>RA155 Redactar proyectos críticos de contenido musicológico, ordenados y planificados de manera eficiente.</p> <p>B05 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p> <p>RA057 Realizar un trabajo individual en el que se explice el plan de trabajo y la temporalización de las actividades</p> <p>RA191 Profundizar en la capacidad de trabajo en equipos de investigación homogéneos o interdisciplinares.</p> <p>RA144 Adquirir habilidades para la organización de grupos de trabajo, con la adecuada planificación, reparto de tareas y flexibilidad metodológica.</p> <p>G01 Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.</p> <p>RA311 Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.</p> <p>G03 Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación en la actividad profesional</p>	

	RA314	Implementar la elaboración de proyectos de contenido musicológico, con la realización de un plan de trabajo y metodología adecuados al objeto y tiempo de estudio.	
<b>Específicas</b>			
E01		Conocer y comprender la evolución histórica de la música, sus características técnicas, estilísticas, estéticas e interpretativas desde una perspectiva diacrónica.	
E01.01		Utilizar el vocabulario propio de la ciencia musicológica relacionado con cada época histórica.	
E11		Aplicar los conocimientos adquiridos en relación a las principales técnicas de catalogación, transcripción, edición crítica, estudio, análisis y difusión del patrimonio musical.	
E11.01		Discernir y valorar las principales metodologías de descripción de documentos de archivo.	
E11.02		Extraer la información de las fuentes y adecuarlas a los campos de su descripción.	
E11.03		Planificar el inventario de un fondo musical.	
E11.05		Utilizar las técnicas de catalogación, transcripción, edición crítica, estudio, análisis y difusión del patrimonio musical de manera profesional.	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>	<b>Autónomas</b>
	Horas	20	70
	% presencialidad	100	100
<b>Metodologías docentes</b>	- Clases magistrales - Sesiones prácticas dirigidas por el profesor - Elaboración de fichas y trabajos de inventario y catalogación - Estudio y trabajo personal		<b>Peso Nota Final</b>
	Evaluación de prácticas de fichaje de fondos musicales Informe de progreso de las actividades realizadas por el estudiante		60 – 90% Hasta un 40%
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>
	Patrimonio Musical	6.0	OB
<b>Observaciones</b>			Catalán / Castellano

Materia 18: Gestión Musical			
ECTS:	6.0	Carácter	OB
Idioma/s:	Catalán / Castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	3r Curso
<b>Descripción</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Autores y compositores. Los derechos de autoría e interpretación y su gestión a través de sociedades.</li> <li>- La música y el público: públicos para hoy, públicos para el futuro. El mercado de la música. Los segmentos de mercado y la oferta.</li> <li>- Programación de espectáculos y actividades musicales: organización y eficacia. La captación de fondos y recursos.</li> <li>- Planificación estratégica y gestión estratégica en empresas del ámbito musical: <ul style="list-style-type: none"> <li>· Editoriales de música impresa. La función del editor musical. Editores independientes y editores multinacionales.</li> <li>· Editoriales de revistas y libros de texto especializados sobre música.</li> <li>· Discográficas. El mercado del disco.</li> </ul> </li> <li>- La gestión de la música en los medios audiovisuales: radio y televisión.</li> <li>- La música en Internet.</li> <li>- La gestión de la música en administraciones públicas, asociaciones, fundaciones, etc.</li> </ul>	
<b>Básicas y Generales</b>			
<b>Competencias y Resultados de aprendizaje</b>	B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	
	RA010	Establecer relaciones entre ciencia, filosofía, arte, religión, política, etc.	
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	
	RA146	Analizar un hecho de actualidad relacionándolo con sus antecedentes históricos.	
	RA006	Interpretar la información normativa localizada en las webs de instituciones normativas en Internet.	
	RA155	Redactar proyectos críticos de contenido musicológico, ordenados y planificados de manera eficiente	
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	
	RA227	Desarrollar habilidades organizativas para la transferencia al ámbito de la gestión cultural y de ocio de la formación musicológica.	
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	
	RA034	Resolver problemas de manera autónoma	
	RA035	Establecer una planificación para el desarrollo de un trabajo sobre la materia.	
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlo de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua	
	RA329	Transferir de una manera personal y crítica los conocimientos adquiridos en el campo de la musicología a los ámbitos profesionales y laborales pertinentes	
	G02	Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.	
	RA318	Participar en debates sobre hechos históricos respetando las opiniones de otros participantes	
	G03	Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación en la actividad profesional	
	RA293	Demostrar habilidades creativas e innovadoras en el ámbito de la aplicación profesional y laboral de la formación musicológica.	
	RA298	Detectar los campos posibles de innovación y mejora de las propuestas de gestión cultural y de ocio.	
	RA295	Desarrollar proyectos de transferencia de conocimientos planificados y científicamente fundamentados al ámbito de la gestión musical.	
<b>Específicas</b>			
	E06	Relacionar conceptos e informaciones de diferentes disciplinas humanísticas, científicas y sociales, especialmente las interacciones que se establecen entre la música y la filosofía, la historia, el arte, la literatura y la antropología.	
	E06.02	Interrelacionar conceptos e innovaciones metodológicas propios de la música y de las ciencias humanas con el conjunto de las disciplinas humanísticas en actividades de gestión musical y cultural.	
	E15	Aplicar estrategias de gestión relacionadas con la programación, producción y difusión de espectáculos musicales.	

	E15.01	Planificar y organizar espectáculos musicales..		
	E15.02	Evaluuar y desarrollar espectáculos musicales.		
	E15.03	Diseñar y hacer el seguimiento de espectáculos musicales.		
	E15.04	Realizar todas las fases de un proyecto de gestión de espectáculos.		
	E15.07	Integrar la creación y praxis musicales en las programaciones y en el marketing de la actividad musical.		
	E15.08	Relacionar el papel de la música con las actividades de gestión de espectáculos musicales.		
<b>Actividades formativas</b>		<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>	<b>Autónomas</b>
	<b>Horas</b>	30	30	90
	<b>% presencialidad</b>	100	10	0
<b>Metodologías docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clases magistrales</li> <li>- Seminario/s</li> <li>- Elaboración y presentación de trabajos</li> <li>- Tutorías</li> <li>- Estudio y trabajo personal</li> </ul>			
<b>Sistemas de evaluación</b>				<b>Peso Nota Final</b>
	Exámenes teórico-prácticos			50 – 80%
	Presentación de reseñas			Hasta un 30%
	Presentación oral de ejercicios parciales y trabajos de formato reducido			Hasta un 30%
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>		<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>
	Gestión Musical		6.0	OB
<b>Observaciones</b>				

Materia 19: Lengua Moderna			
ECTS:	120	Carácter	Optativo
Idioma/s:	Inglés, alemán, euskera, francés, gallego, griego moderno, italiano, occitano, portugués, rumano.		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	3r y 4º curso, 1r y 2º semestre
Descripción	El sistema fonético y fonológico del idioma estudiado. Problemas de adquisición de la pronunciación. La organización del léxico del idioma estudiado: vocabulario general y específico. Las estructuras sintácticas del idioma estudiado: descripción de las principales estructuras del idioma estudiado.		
Competencias y Resultados de aprendizaje	<b>Básicas y Generales</b>		
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	
	RA061	Mantener una conversación adecuada al nivel del interlocutor.	
	RA058	Expresarse en la lengua estudiada, oralmente y por escrito, utilizando el vocabulario y la gramática de forma adecuada.	
	RA059	Realizar presentaciones orales utilizando un vocabulario y un estilo académicos adecuados	
	RA046	Participar en los debates orales realizados en el aula de manera crítica y utilizando el vocabulario de la disciplina	
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	
	RA009	Presentar trabajos en formatos ajustados a las demandas y los estilos personales, tanto individuales como en grupo pequeño.	
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.	
	RA311	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.	
	RA304	Elaborar un discurso organizado y correcto, oralmente y por escrito, en la lengua correspondiente.	
Actividades formativas			<b>Dirigidas</b>
			<b>Supervisadas</b>
	<b>Horas</b> 600		1800
Metodologías docentes	<b>% presencialidad</b> 100		0
	- Clases magistrales - Seminario/s - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal		
Sistemas de evaluación			
	Asistencia y participación activa en clase		
	Elaboración de ejercicios, trabajos, informes, reseñas		
	Pruebas teóricas		
Asignaturas que componen la materia	<b>Nombre de la asignatura</b>		<b>Idioma/s</b>
	Idioma moderno I (Alemán)	6	Opt
	Idioma moderno I (Euskera)	6	Opt
	Idioma moderno I (Francés)	6	Opt
	Idioma moderno I (Gallego)	6	Opt
	Idioma moderno I (Griego moderno)	6	Opt
	Idioma moderno I (Inglés)	6	Opt
	Idioma moderno I (Italiano)	6	Opt
	Idioma moderno I (Occitano)	6	Opt
	Idioma moderno I (Portugués)	6	Opt
	Idioma moderno I (Rumano)	6	Opt
	Idioma moderno II (Alemán)	6	Opt
	Idioma moderno II (Euskera)	6	Opt
	Idioma moderno II (Francés)	6	Opt
	Idioma moderno II (Gallego)	6	Opt
	Idioma moderno II (Griego moderno)	6	Opt
	Idioma moderno II (Inglés)	6	Opt
	Idioma moderno II (Italiano)	6	Opt

	Idioma moderno II (Occitano)	6	Opt	Occitano
	Idioma moderno II (Portugués)	6	Opt	Portugués
	Idioma moderno II (Rumano)	6	Opt	Rumano
<b>Observaciones</b>				

Materia 20: Música y Medios Audiovisuales			
ECTS:	6	Carácter	OT
Idioma/s:	Catalán, Castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	3º y 4º curso
<b>Descripción</b>	Historia y presentación teórica de la música en los medios audiovisuales: conceptos, orígenes y evolución. Análisis y funciones de la música en los medios audiovisuales Ejemplos prácticos y aplicación de las TIC y nuevas tecnologías a la creación musical en los medios audiovisuales.		
<b>Competencias y Resultados de aprendizaje</b>	<b>Básicas y Generales</b>		
	<b>B01</b>	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	
	<b>B01.01</b>	Dominar y relacionar el lenguaje técnico del análisis musical con los contextos de la Historia de la Música, de forma básica.	
	<b>B02</b>	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	
	<b>B02.01</b>	Relacionar y argumentar de manera coherente y ordenada los trabajos de la materia con los conocimientos fundamentales de la Musicología.	
	<b>B03</b>	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	
	<b>B03.01</b>	Relacionar de forma coherente los datos de los documentos audiovisuales para argumentar su discurso.	
	<b>B04</b>	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	
	<b>E04.01</b>	Elaborar trabajos y/o exposiciones orales empleando la terminología adecuada, correspondiente a los análisis que usan la imagen y la música como soporte en su lenguaje.	
	<b>B05</b>	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía	
	<b>B05.01</b>	Distinguir las herramientas básicas para emprender investigaciones de forma autónoma.	
	<b>G01</b>	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.	
	<b>G01.01</b>	Utilizar bibliografía tanto en castellano, catalán y como mínimo en inglés para sustentar el propio discurso.	
	<b>G03</b>	Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.	
	<b>G03.01</b>	Discernir y valorar nuevas vías de investigación.	
	<b>Específicas</b>		
	<b>E02</b>	<b>Relacionar las creaciones musicales con sus distintos contextos, discriminando las funciones sociales de la música, su papel y el del músico en la sociedad y en relación a las demás manifestaciones artísticas.</b>	
	<b>E02.07</b>	Relacionar la imagen con la música, analizando las funciones sociales y la relación de la música y la imagen con su entorno cultural.	
	<b>E05</b>	<b>Reconocer el papel de la música en la sociedad actual, su función en las artes del espectáculo, su relación con la cultura audiovisual, la tecnología y la informática, así como con las empresas de ocio y cultura.</b>	
	<b>E05.16</b>	Identificar las nuevas funciones de la música en los medios audiovisuales.	
	<b>E07</b>	<b>Identificar y contrastar las distintas vías de recepción y consumo musical en la</b>	

		<b>sociedad y en la cultura de cada época.</b>		
	<b>E07.07</b>	Identificar los distintos lenguajes musicales y relacionarlos con los diferentes momentos históricos en los cuales se desarrollaron.		
	<b>E10</b>	<b>Analizar críticamente las obras musicales desde cualesquiera puntos de vista de la disciplina musicológica.</b>		
	<b>E10.26</b>	Reconocer las distintas funciones del discurso audiovisual, manteniéndose al día de los nuevos métodos analíticos.		
	<b>E17</b>	<b>Aplicar medios tecnológicos e informáticos (Internet, Bases de datos, Software específicos de edición y tratamiento del sonido, etc.) a la disciplina musicológica.</b>		
	<b>E17.08</b>	Utilizar distintos medios tecnológicos e informáticos que servirán de soporte para sus trabajos y análisis.		
	<b>E18</b>	<b>Definir temas de investigación musicológica relevantes, y manejar los métodos y fuentes apropiados para su correcto estudio.</b>		
	<b>E18.05</b>	Identificar nuevas líneas de investigación según los cambios que se produzcan en los medios audiovisuales.		
<b>Actividades formativas</b>		<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>	<b>Autónomas</b>
	<b>Horas</b>	30	20	100
	<b>% presencialidad</b>	100%	10%	0%
<b>Metodologías docentes</b>	Clases magistrales Seminario/s Elaboración de informes, prácticas y trabajos Tutorías Preparación de presentaciones orales Realización de Actividades Prácticas Estudio y trabajo personal			
<b>Sistemas de evaluación</b>				
	Exámenes teórico-prácticos			
	Entrega de Trabajo/s			
	Presentación oral de ejercicios parciales y trabajos de formato reducido			
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Idioma/s</b>
	Música y Medios Audiovisuales	6	OT	Catalán, Castellano
<b>Observaciones</b>				

Materia 21: Historia de la Música Hispánica					
ECTS:	6.0	Carácter	OP		
Idioma/s:	Catalán / Castellano				
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	3r y 4º Curso		
<b>Descripción</b>		<p>La asignatura pretende incidir en los aspectos más significativos de la Historia Musical Hispánica, ubicándolos en el contexto donde nacieron y apuntando las influencias y resonancias que tuvieron con el resto de Europa.</p> <p>El contenido básico de la materia es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción: concepto, método, fuentes y cronología.</li> <li>2. De la Prehistoria a la dominación romana.</li> <li>3. La época Medieval.</li> <li>4. El Renacimiento musical.</li> <li>5. El Barroco musical.</li> <li>6. Del Preclasicismo al Clasicismo.</li> <li>7. El siglo XIX: del Romanticismo al ideario nacionalista.</li> <li>8. El siglo XX: Nacionnalismo.</li> <li>9. De la posguerra a las últimas promociones.</li> </ol>			
<b>Básicas y Generales</b>					
Competencias y Resultados de aprendizaje	B01	<p>Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p>			
	RA220	Definir los procesos de periodización y de clasificación estilística y tipología usuales en la conceptualización histórica del hecho musical.			
	RA066	Identificar el contexto en que se inscriben los procesos históricos			
	B02	<p>Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p>			
	RA075	Relacionar los elementos y factores que intervienen en el desarrollo de los procesos históricos.			
	RA139	Resolver problemas de índole metodológico en el ámbito de la musicología.			
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.			
	RA111	Utilizar correctamente el léxico específico de la historia			
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.			
	RA311	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.			
<b>Específicas</b>					
	E01	Conocer y comprender la evolución histórica de la música, sus características técnicas, estilísticas, estéticas e interpretativas desde una perspectiva diacrónica.			
	E01.02	Identificar las propiedades estilísticas de cada período histórico.			
	E01.07	Reconocer en la historia de la música hispánica las características generales de la historia de la música.			
	E07	Identificar y contrastar las distintas vías de recepción y consumo musical en la sociedad y en la cultura de cada época.			
	E07.03	Establecer los fenómenos de circulación de las ideas en el dominio musical.			
	E10	Analizar críticamente las obras musicales desde cualesquiera puntos de vista de la disciplina musicológica.			
	E10.02	Contextualizar en el entorno histórico y cultural las obras musicales des de una perspectiva crítica.			
	E10.03	Identificar y ubicar críticamente en su época histórica las diferentes tipologías musicales.			
	Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	35	25	90	
<b>Metodologías docentes</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clases magistrales</li> <li>- Seminario/s</li> <li>- Realización de informes, prácticas y trabajos</li> <li>- Estudio y trabajo personal</li> </ul>			
<b>Sistemas de evaluación</b>		Examen teórico-práctico			<b>Peso Nota Final</b>
					100%

Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Historia de la Música Hispánica	6.0	OP	Catalán / Castellano
Observaciones				

Materia 22: Semiología Musical			
ECTS:	6.0	Carácter	OP
Idioma/s:	Catalán / Castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	3r y 4º Curso
<b>Descripción</b>		<p>La materia "semiología musical" incluye los siguientes contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El preámbulo de la hermenéutica de la música.</li> <li>- La capacidad narrativa de la música.</li> <li>- La teoría del lenguaje de Saussure.</li> <li>- Adaptaciones y desarrollos de la lingüística y la semiología en Lévi-Strauss y en Umberto Eco.</li> <li>- Los procesos de significación en el lenguaje y su adaptación al lenguaje musical.</li> <li>- La comprensión/incomprensión de los signos musicales: los procesos de comprensión.</li> <li>- Una interpretación de la historia de la música a partir de presupuestos semióticos.</li> <li>- El estructuralismo antropológico como generador de la moderna semiótica de la música.</li> <li>- Las diferencias entre signo e ícono y <i>topos</i>.</li> <li>- Los elementos constitutivos de un hecho musical: acontecimientos, situaciones, intertextualidad.</li> <li>- Las metáforas de la naturaleza y el organicismo en la música, la narratividad orgánica.</li> <li>- Los significados corporales y gestuales del signo musical.</li> <li>- La teoría del "gesto" musical.</li> </ul>	
<b>Básicas y Generales</b>			
Competencias y Resultados de aprendizaje	B02	<p>Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p>	
	RA041	<p>Sintetizar los conocimientos adquiridos sobre el origen y las transformaciones experimentadas por los diversos campos de estudio de la disciplina.</p>	
	RA120	<p>Comunicar de forma escrita, con corrección, precisión y claridad argumentales y terminológicos, los conocimientos adquiridos, tanto en el ámbito de la especialización como de la divulgación musicales.</p>	
	RA128	<p>Integrar los conocimientos adquiridos en la elaboración de textos sintéticos y expositivos adecuados al ámbito comunicativo académico y de especialización.</p>	
	B04	<p>Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p>	
	RA007	<p>Emplear la terminología adecuada en la construcción de un texto académico.</p>	
	B05	<p>Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p>	
	RA034	<p>Resolver problemas de manera autónoma.</p>	
	G01	<p>Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.</p>	
	RA311	<p>Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.</p>	
<b>Específicas</b>			
	E06	<p>Relacionar conceptos e informaciones de diferentes disciplinas humanísticas, científicas y sociales, especialmente las interacciones que se establecen entre la música y la filosofía, la historia, el arte, la literatura y la antropología.</p>	
	E06.03	<p>Aplicar en la investigación musical las conceptualizaciones propias de la filosofía, historia, literatura y antropología.</p>	
	E10	<p>Analizar críticamente las obras musicales desde cualesquiera puntos de vista de la disciplina musicológica.</p>	
	E10.04	<p>Asimilar la utilización propedéutica del análisis musical, en especial del acercamiento semiológico</p>	
	E10.08	<p>Definir los fundamentos del análisis semiótico de la música a partir de los modelos de Peirce y Greimas.</p>	
	E10.11	<p>Emplear correctamente el concepto de símbolo y signo musical.</p>	
	E10.12	<p>Aplicar correctamente el método analítico de la tripartición.</p>	
	E10.13	<p>Discernir y aplicar las teorías de la inferencia de la comprensión en su aplicación sobre el lenguaje musical.</p>	
	E10.15	<p>Aplicar correctamente el concepto de "gesto" musical.</p>	
	E10.16	<p>Extraer conclusiones de tipo hermenéutico a partir del análisis de las partituras, aplicando distintos métodos analíticos.</p>	
	E10.18	<p>Manipular la metodología analítica a partir del establecimiento del <i>topos</i> musical.</p>	
	E10.19	<p>Aplicar correctamente el concepto del proceso de comunicación y de la significación.</p>	
	E10.20	<p>Definir el concepto de la narratología en la música y sus distintos modos de aplicación sobre la música.</p>	
	E10.21	<p>Relacionar correctamente los procedimientos de la semiología con las teorías de la retórica musical.</p>	

	E10.22	Identificar las prácticas sociales de la música y su interpretación a partir de la semiología.		
	E10.23	Aplicar con propiedad la metodología del análisis semiótico para interrelacionar la música con otros lenguajes artísticos (pintura, escultura y otros).		
<b>Actividades formativas</b>		<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>	<b>Autónomas</b>
	<b>Horas</b>	30	30	90
	<b>% presencialidad</b>	100	10	0
<b>Metodologías docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clases magistrales</li> <li>- Seminario/s</li> <li>- Comentarios críticos acerca de ejemplos analíticos publicados en revistas especializadas y realización de trabajos de análisis</li> <li>- Tutorías</li> <li>- Estudio y trabajo personal</li> </ul>			
<b>Sistemas de evaluación</b>				<b>Peso Nota Final</b>
	Exámenes parciales de comprensión conceptual y procedimental			60 – 80%
	Presentación de ejercicios prácticos de análisis, a partir de la aplicación de distintas metodologías analíticas			Hasta un 30%
	Informes de progreso de todas las actividades y prácticas realizadas por el estudiante			Hasta un 20%
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Idioma/s</b>
	Semiología Musical	6.0	OP	Catalán / Castellano
<b>Observaciones</b>				

Materia 23: Notación Musical del Barroco			
ECTS:	6.0	Carácter	OP
Idioma/s:	Catalán / Castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	3r y 4º Curso
<b>Descripción</b>			<p>La materia "Notación musical del barroco" tiene como objetivo el estudio de la grafía musical del barroco (preferentemente hispánico), con especial atención a la música vocal de la época. También se realizará una aproximación a los criterios de trascipción (música y texto) y a los de edición de la música histórica.</p> <p>El contenido básico de la materia es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concepto y alcance estilístico y cronológico del Barroco musical.</li> <li>2. Carácter del repertorio conservado.</li> <li>3. Géneros vocales e instrumentales.</li> <li>4. La grafía musical en el barroco.</li> <li>5. Las llaves y la colocación de las voces.</li> <li>6. Ámbitos de las voces.</li> <li>7. Ámbitos de los instrumentos.</li> <li>8. Los instrumentos del bajo continuo. El cifrado.</li> <li>9. Los metros binarios.</li> <li>10. Los metros ternarios.</li> <li>11. Criterios de trascipción: música y texto.</li> <li>12. Criterios para la edición de la música histórica.</li> </ol>
<b>Básicas y Generales</b>			
Competencias y Resultados de aprendizaje	B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	
	RA066	Identificar el contexto en que se inscriben los procesos históricos.	
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	
	RA075	Relacionar los elementos y factores que intervienen en el desarrollo de los procesos históricos.	
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	
	RA155	Redactar proyectos críticos de contenido musicológico, ordenados y planificados de manera eficiente.	
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	
	RA009	Presentar trabajos en formatos ajustados a las demandas y los estilos personales, tanto individuales como en grupo pequeño.	
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.	
	RA311	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.	
	G03	Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación en la actividad profesional	
	RA314	Implementar la elaboración de proyectos de contenido musicológico, con la realización de un plan de trabajo y metodología adecuados al objeto y tiempo de estudio.	
<b>Específicas</b>			
	E01	Conocer y comprender la evolución histórica de la música, sus características técnicas, estilísticas, estéticas e interpretativas desde una perspectiva diacrónica.	
	E01.03	Interpretar los textos teóricos más importantes de cada época.	
	E01.05	Distinguir históricamente los diferentes sistemas de notación musical.	
	E09	Demostrar un nivel suficiente de conocimiento del lenguaje y la teoría musicales históricos y actuales, incluyendo los rudimentos de la armonía y el contrapunto, para abordar con propiedad el estudio de las composiciones.	
	E09.03	Transcribir los principales sistemas de escritura de la música Occidental según las convenciones de la notación y edición modernas.	
	E09.05	Familiarizarse con las ediciones de música antigua.	
	E09.06	Utilizar con propiedad el vocabulario relativo a la paleografía musical.	

	E11	Aplicar los conocimientos adquiridos en relación a las principales técnicas de catalogación, trascipción, edición crítica, estudio, análisis y difusión del patrimonio musical.		
	E11.04	Identificar y contrastar distintas grafías musicales del Barroco.		
<b>Actividades formativas</b>		<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>	<b>Autónomas</b>
	<b>Horas</b>	20	40	90
	<b>% presencialidad</b>	100	10	0
<b>Metodologías docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clases magistrales</li> <li>- Seminario/s</li> <li>- Realización de trabajos prácticos sobre trascipción y edición musical</li> <li>- Tutorías y sesiones prácticas dirigidas por el profesor</li> <li>- Estudio y trabajo personal</li> </ul>			
<b>Sistemas de evaluación</b>				<b>Peso Nota Final</b>
	Examen práctico			70 – 90%
	Ejercicios de los alumnos a lo largo del curso			Hasta un 30%
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Idioma/s</b>
	Notación Musical del Barroco	6.0	OP	Catalán / Castellano
<b>Observaciones</b>				

Materia 24: Iconografía Musical			
ECTS:	6.0	Carácter	OP
Idioma/s:	Catalán / Castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	3r y 4º Curso
<b>Descripción</b>		La materia "iconografía musical" incluye los siguientes contenidos: Concepto de iconografía musical. La iconografía musical: entre la musicología y la historia del arte. La iconografía musical dentro de la musicología moderna: La iconografía musical como fuente primaria La iconografía musical como fuente auxiliar La iconografía y su relación con la organología. El repertorio internacional de iconografía musical (RIDIM) La iconografía musical en la historia del arte occidental: Iconografía musical en el arte de la Antigüedad La iconografía cristiana medieval y la música Iconografía musical y arte moderno El arte contemporáneo y la música	
<b>Básicas y Generales</b>			
<b>Competencias y Resultados de aprendizaje</b>	B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	
	RA037	Identificar la imagen artística, situándola en su contexto cultural.	
	RA228	Describir con precisión el objeto artístico con el lenguaje propio de la crítica de arte.	
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	
	RA038	Aplicar los conocimientos iconográficos a la lectura de la imagen artística.	
	RA039	Aplicar los conocimientos sobre ideas estéticas y teoría del arte al análisis de la imagen artística.	
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	
	RA155	Redactar proyectos críticos de contenido musicológico, ordenados y planificados de manera eficiente	
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	
	RA277	Utilizar el vocabulario y las herramientas básicas que permitan describir y transmitir los conocimientos adquiridos mediante presentaciones orales de contenido musicológico efectivas y adaptadas a la audiencia.	
	RA263	Preparar exposiciones orales correctas sobre una materia analítica y adecuarlas al nivel y expectativas de la audiencia-grupo.	
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.	
	RA311	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.	
	G03	Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación en la actividad profesional	
	RA314	Implementar la elaboración de proyectos de contenido musicológico, con la realización de un plan de trabajo y metodología adecuados al objeto y tiempo de estudio.	
<b>Específicas</b>			
	E05	Reconocer el papel de la música en la sociedad actual, su función en las artes del espectáculo, su relación con la cultura audiovisual, la tecnología y la informática, así como con las empresas de ocio y cultura.	
	E05.01	Analizar la evolución de la imagen artística desde la Antigüedad hasta la cultura visual contemporánea.	
	E05.02	Identificar la problemática, el vocabulario y los conceptos fundamentales de la teoría del arte y de la música.	
	E06	Relacionar conceptos e informaciones de diferentes disciplinas humanísticas, científicas y sociales, especialmente las interacciones que se establecen entre la música y la filosofía, la historia, el arte, la literatura y la antropología.	
	E06.01	Vincular los períodos de la historia de la música con los períodos de la historia del arte, en sus semejanzas y discrepancias.	

	E06.05	Emplear los principales conceptos relacionados con la iconografía musical, así como el vocabulario que les es propio.		
	E07	Identificar y contrastar las distintas vías de recepción y consumo musical en la sociedad y en la cultura de cada época.		
	E07.06	Localizar en la cultura de cada época distintas manifestaciones iconográficas.		
<b>Actividades formativas</b>		<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>	<b>Autónomas</b>
	<b>Horas</b>	25	35	90
	<b>% presencialidad</b>	100	10	0
<b>Metodologías docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clases magistrales</li> <li>- Seminario/s</li> <li>- Sesiones prácticas y tutorías dirigidas por el profesor</li> <li>- Realización de informes, prácticas y trabajos</li> <li>- Tutorías</li> <li>- Estudio y trabajo personal</li> </ul>			
<b>Sistemas de evaluación</b>				<b>Peso Nota Final</b>
	Exámenes teórico-prácticos			60 – 80%
	Presentación de reseñas			Hasta un 30%
	Presentación oral de ejercicios parciales y trabajos de formato reducido			Hasta un 30%
	Informes de progreso de todas las actividades y prácticas realizadas por el estudiante			Hasta un 20%
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Idioma/s</b>
	Iconografía Musical	6.0	OP	Catalán / Castellano
<b>Observaciones</b>				

Materia 25: Nuevas Tendencias en la Creación Musical			
ECTS:	6.0	Carácter	OP
Idioma/s:	Catalán / Castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	3r y 4º Curso
<b>Descripción</b>		I- ¿Música contemporánea, música actual, <i>nueva música</i> ? Problemas de definición cronológica y conceptual. II- Panorama de la creación musical tras la II Guerra Mundial: cómo componer después de Auschwitz. III- Una llamada al orden: la Escuela de Darmstadt y la quiebra aleatoria. IV- Vías alternativas, maestros independientes: O. Messiaen, W. Lutosławski, G. Ligeti. V- Nuevos universos sonoros: la música electroacústica. VI- Mirando hacia el pasado para afrontar el presente: prácticas de intertextualidad musical. VII- ¿Hacia un nuevo 'estilo internacional'? Tendencias creativas desde 1975. VIII- La creación musical en la Península Ibérica: el lento despertar (1945-1975) IX- La creación musical en la Península Ibérica: sonidos en libertad (1975- ...).	
<b>Básicas y Generales</b>			
Competencias y Resultados de aprendizaje	B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	
	RA246	Exponer los conocimientos sobre la historia, el arte u otros movimientos culturales.	
	RA220	Definir los procesos de periodización y de clasificación estilística y tipología usuales en la conceptualización histórica del hecho musical.	
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	
	RA042	Analizar las ideas artísticas sobre un fenómeno artístico en un determinado contexto cultural.	
	RA139	Resolver problemas de índole metodológico en el ámbito de la musicología.	
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	
	RA146	Analizar un hecho de actualidad relacionándolo con sus antecedentes históricos.	
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	
	RA277	Utilizar el vocabulario y las herramientas básicas que permitan describir y transmitir los conocimientos adquiridos mediante presentaciones orales de contenido musicológico efectivas y adaptadas a la audiencia.	
	RA263	Preparar exposiciones orales correctas sobre una materia analítica y adecuarlas al nivel y expectativas de la audiencia-grupo.	
	G02	Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.	
	RA138	Participar en debates sobre hechos históricos respetando las opiniones de otros participantes.	
	<b>Específicas</b>		
	E01	Conocer y comprender la evolución histórica de la música, sus características técnicas, estilísticas, estéticas e interpretativas desde una perspectiva diacrónica.	
	E01.08	Integrar las nuevas tendencias en la creación musical en la evolución histórica general y observar su incardinación en el panorama sociopolítico en que se enmarcan.	
	E02	Relacionar las creaciones musicales con sus distintos contextos, discriminando las funciones sociales de la música, su papel y el del músico en la sociedad y en relación a las demás manifestaciones artísticas.	
	E02.05	Identificar las conexiones entre la creación musical actual y las circunstancias sociopolíticas y culturales en que tiene lugar.	
	E05	Reconocer el papel de la música en la sociedad actual, su función en las artes del espectáculo, su relación con la cultura audiovisual, la tecnología y la informática, así como con las empresas de ocio y cultura.	
	E05.03	Localizar y evaluar el papel de la música en los distintos sectores de las sociedades contemporáneas en función del momento histórico, también de su finalidad artística.	
	E07	Identificar y contrastar las distintas vías de recepción y consumo musical en la sociedad y en la cultura de cada época.	
	E07.02	Interrelacionar los cambios tecnológicos y científicos de cada época con la creación y la recepción de la música.	
	E08	Reconocer y apreciar las manifestaciones musicales de las culturas no occidentales, tradicionales y del ámbito popular y urbano.	

	E08.05	Examinar las interrelaciones entre creación musical contemporánea, dentro de la tradición histórica, y otras manifestaciones musicales vigentes en el período de estudio (músicas del mundo, músicas populares urbanas).	
	E10	Analizar críticamente las obras musicales desde cualesquiera puntos de vista de la disciplina musicológica.	
	E10.24	Afrontar el análisis de la creación musical de nuestro tiempo con las herramientas musicológicas y de acercamiento interdisciplinar apropiadas.	
<b>Actividades formativas</b>		<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>
	<b>Horas</b>	35	15
	<b>% presencialidad</b>	100	10
			<b>Autónomas</b>
			0
<b>Metodologías docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clases magistrales</li> <li>- Seminario/s</li> <li>- Sesiones prácticas y tutorías dirigidas por el profesor</li> <li>- Realización de una memoria de actividades</li> <li>- Tutorías</li> <li>- Estudio y trabajo personal</li> </ul>		
<b>Sistemas de evaluación</b>			
	Exámenes parciales		50 – 80%
	Presentación de un trabajo de investigación musicológica		Hasta un 40%
	Presentación de una memoria final de actividades relacionadas con la asignatura		Hasta un 20%
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>
	Nuevas Tendencias de la Creación Musical	6.0	OP
<b>Observaciones</b>			

Materia 26: Etnomusicología del Área Mediterránea			
ECTS:	6.0	Carácter	OP
Idioma/s:	Catalán / Castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	3r y 4º Curso
<b>Descripción</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>· Panorama de los elementos musicales del área mediterránea situados en su contexto cultural y social.</li> <li>· Estudio de las principales situaciones de actividad musical en el mediterráneo y de la emergencia de nuevos géneros y estilos.</li> </ul> <p><i>Ejes de contenido:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantar: en el trabajo; los cantos narrativos; canciones infantiles.</li> <li>- Cantos y músicas en las fiestas y en los rituales religiosos.</li> <li>- Instrumentos y músicos.</li> <li>- La música "clásica" en el mundo mediterráneo.</li> <li>- Las nuevas músicas del Mediterráneo.</li> </ul>	
<b>Básicas y Generales</b>			
Competencias y Resultados de aprendizaje	B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	
	RA025	Utilizar los conceptos básicos de la Antropología Social y Cultural para la comprensión de las relaciones entre distintas sociedades y culturas.	
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	
	RA028	Aplicar el conocimiento de la variabilidad cultural y de su génesis para evitar las proyecciones etnocéntricas	
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	
	RA031	Interpretar la diversidad cultural a través de la etnografía	
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	
	RA277	Utilizar el vocabulario y las herramientas básicas que permitan describir y transmitir los conocimientos adquiridos mediante presentaciones orales de contenido musicológico efectivas y adaptadas a la audiencia.	
	RA263	Preparar exposiciones orales correctas sobre una materia analítica y adecuarlas al nivel y expectativas de la audiencia-grupo.	
	G02	Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.	
	RA318	Participar en debates sobre hechos históricos respetando las opiniones de otros participantes	
	RA319	Mantener el respeto de la diversidad de ideas, personas, situaciones y culturas en el desarrollo de la labor musicológica.	
	RA340	Desarrollar estrategias argumentativas y actitudinales para fomentar el respeto entre propuestas socioculturales diversas.	
	<b>Específicas</b>		
	E02	Relacionar las creaciones musicales con sus distintos contextos, discriminando las funciones sociales de la música, su papel y el del músico en la sociedad y en relación a las demás manifestaciones artísticas.	
	E02.06	Definir el lugar de las culturas musicales de la gran área mediterránea en el panorama general.	
	E06	Relacionar conceptos e informaciones de diferentes disciplinas humanísticas, científicas y sociales, especialmente las interacciones que se establecen entre la música y la filosofía, la historia, el arte, la literatura y la antropología.	
	E06.03	Aplicar en la investigación musical las conceptualizaciones propias de la filosofía, historia, literatura y antropología.	
	E08	Reconocer y apreciar las manifestaciones musicales de las culturas no occidentales, tradicionales y del ámbito popular y urbano.	
	E08.06	Discriminar los principales estilos y las técnicas básicas de las principales áreas musicales del Mediterráneo.	
	E17	Aplicar medios tecnológicos e informáticos (Internet, Bases de datos, Software específicos de edición y tratamiento del sonido, etc.) a la disciplina musicológica	
	E17.03	Utilizar, para el trabajo y para la consulta, herramientas informáticas específicas de la etnomusicología y, en particular, de la del área mediterránea.	

Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	45	15	90
	% presencialidad	100	10	0
<b>Metodologías docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clases magistrales</li> <li>- Seminario/s</li> <li>- Sesiones prácticas, tutorías y trabajo de campo dirigido</li> <li>- Realización de informes, prácticas y trabajos</li> <li>- Tutorías</li> <li>- Estudio y trabajo personal</li> </ul>			
<b>Sistemas de evaluación</b>				
	Exámenes teórico – prácticos		50 – 80%	
	Presentación oral de ejercicios parciales y trabajos de formato reducido		Hasta un 40%	
	Informes de progreso de todas las actividades y prácticas realizadas por el estudiante		Hasta un 30%	
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Idioma/s</b>
	Etnomusicología del Área Mediterránea	6.0	OP	Catalán / Castellano
<b>Observaciones</b>				

<b>Materia 27: Músicas, Identidad y Género</b>			
ECTS:	6.0	Carácter	OP
Idioma/s:	Catalán / Castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	3r y 4º Curso
<b>Descripción</b>		<p>Presentación de las situaciones musicales como generadoras de identidad y de diferencia en sus diferentes vertientes sociales, dando especial énfasis a las diferencias de género.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Estudio de las cuestiones de identidad y de género en el entorno de las ciencias sociales y humanísticas contemporáneas.</li> </ul> <p>Ejes de contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La distinción y la diferencia en la construcción de lo social.</li> <li>- El género dentro de la red de diferencias sociales.</li> <li>- Las músicas como construcción de la diferencia.</li> <li>- Músicas y género: como hacer visible la distinción de género.</li> </ul>	
<b>Competencias y Resultados de aprendizaje</b>	<b>Básicas y Generales</b>		
	B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	
	RA023	Identificar las teorías sobre la especie humana en su relación con la producción de la sociedad y la cultura.	
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	
	RA029	Identificar la variabilidad transcultural de los sistemas económicos, de parentesco, políticos, simbólicos y cognitivos, educativos y de género y la teoría antropológica al respecto.	
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	
	RA155	Redactar proyectos críticos de contenido musicológico, ordenados y planificados de manera eficiente.	
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	
	RA009	Presentar trabajos en formatos ajustados a las demandas y los estilos personales, tanto individuales como en grupo pequeño.	
	RA035	Establecer una planificación para el desarrollo de un trabajo sobre la materia.	
	G02	Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.	
	RA318	Participar en debates sobre hechos históricos respetando las opiniones de otros participantes.	
	RA319	Mantener el respeto de la diversidad de ideas, personas, situaciones y culturas en el desarrollo de la labor musicológica.	
	RA340	Desarrollar estrategias argumentativas y actitudinales para fomentar el respeto entre propuestas socioculturales diversas.	
	G03	Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación en la actividad profesional	
	RA314	Implementar la elaboración de proyectos de contenido musicológico, con la realización de un plan de trabajo y metodología adecuados al objeto y tiempo de estudio.	
<b>Específicas</b>			
	E01	Conocer y comprender la evolución histórica de la música, sus características técnicas, estilísticas, estéticas e interpretativas desde una perspectiva diacrónica.	
	E01.09	Considerar la materia de forma integral e identificar el contexto en el que se inscriben los procesos estudiados y su interrelación con los elementos y factores que intervienen en el desarrollo sociohistórico.	
	E06	Relacionar conceptos e informaciones de diferentes disciplinas humanísticas, científicas y sociales, especialmente las interacciones que se establecen entre la música y la filosofía, la historia, el arte, la literatura y la antropología.	
	E06.06	Utilizar los principales conceptos y planteamientos teóricos relacionados con las cuestiones de identidad desarrollada desde la actividad musical y en relación al conjunto de disciplinas humanísticas y de ciencias sociales.	

	E06.07	Definir los conceptos aludidos en relación a la problemática específica de la distinción de género como generadora de construcción de las relaciones sociales.		
<b>Actividades formativas</b>		<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>	<b>Autónomas</b>
	<b>Horas</b>	35	25	90
	<b>% presencialidad</b>	100	10	0
<b>Metodologías docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clases magistrales</li> <li>- Seminario/s</li> <li>- Realización de informes, prácticas y trabajos</li> <li>- Tutorías</li> <li>- Estudio y trabajo personal</li> </ul>			
<b>Sistemas de evaluación</b>				<b>Peso Nota Final</b>
	Exámenes teórico – prácticos			50 – 80%
	Presentación oral de ejercicios parciales y trabajos de formato reducido			Hasta un 40%
	Informes de progreso de todas las actividades y prácticas realizadas por el estudiante			Hasta un 30%
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Idioma/s</b>
	Músicas, Identidad y Género	6.0	OP	Catalán / Castellano
<b>Observaciones</b>				

<b>Materia 28: Crítica Musical</b>																																					
<b>ECTS:</b>	6.0	<b>Carácter</b>	OP																																		
<b>Idioma/s:</b>	Catalán / Castellano																																				
<b>Org. Temporal</b>	Semestral	<b>Secuencia dentro del Plan</b>	3r y 4º Curso																																		
<b>Descripción</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Función del comentario y de la crítica musical.</li> <li>- La formación del crítico.</li> <li>- Deontología y responsabilidad en el ejercicio profesional de la crítica.</li> <li>- El crítico y los medios de comunicación: prensa escrita, radio, televisión y blogs en Internet.</li> <li>- Hitos fundamentales en la historia de la crítica musical.</li> </ul> <p>Práctica de comentario y crítica musical:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El análisis auditivo en la comprensión de las obras musicales.</li> <li>- El análisis del discurso crítico: planteamiento, razonamiento, y conclusiones.</li> <li>- Estrategias del crítico: aseveración, ironía, alusión y elisión como formas de expresión.</li> <li>- Escribir y hablar sobre música: el estilo en la expresión oral y escrita.</li> <li>- Diferencias entre comentario y crítica: la información en la noticia previa y el juicio de valor estético en la crítica post-concierto.</li> <li>- El arte de la entrevista a intérpretes y compositores</li> <li>- Metodologías de la crítica: aproximaciones positivista, impresionista, sociológica y culturalista al hecho musical.</li> <li>- Crítica y géneros musicales: la crítica en la música clásica, en el jazz, en las músicas de base étnica o tradicional, en la música moderna y en la música contemporánea.</li> <li>- Las producciones audiovisuales y la crítica: ópera, musicales, conciertos, rock, etc.</li> <li>- El comentario y la crítica discográficos,..</li> </ul>																																			
<b>Competencias y Resultados de aprendizaje</b>		<p><b>Básicas y Generales</b></p> <table border="1"> <tr> <td>B01</td><td>Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</td></tr> <tr> <td>RA010</td><td>Establecer relaciones entre ciencia, filosofía, arte, religión, política, etc.</td></tr> <tr> <td>RA228</td><td>Dar descripción con precisión del objeto artístico con el lenguaje propio de la crítica de arte.</td></tr> <tr> <td>B02</td><td>Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</td></tr> <tr> <td>RA108</td><td>Construir un texto escrito con corrección gramatical y léxica</td></tr> <tr> <td>RA120</td><td>Comunicar de forma escrita, con corrección, precisión y claridad argumentales y terminológicos, los conocimientos adquiridos, tanto en el ámbito de la especialización como de la divulgación musicales.</td></tr> <tr> <td>RA128</td><td>Integrar los conocimientos adquiridos en la elaboración de textos sintéticos y expositivos adecuados al ámbito comunicativo académico y de especialización.</td></tr> <tr> <td>B03</td><td>Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</td></tr> <tr> <td>RA005</td><td>Resumir las características de un texto escrito en función de sus propósitos comunicativos.</td></tr> <tr> <td>B04</td><td>Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</td></tr> <tr> <td>RA172</td><td>Desarrollar habilidades para la transferencia al ámbito de la divulgación e información musicales la formación musicológica adquirida.</td></tr> <tr> <td>G01</td><td>Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.</td></tr> <tr> <td>RA311</td><td>Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.</td></tr> <tr> <td>RA329</td><td>Transferir de una manera personal y crítica los conocimientos adquiridos en el campo de la musicología a los ámbitos profesionales y laborales pertinentes.</td></tr> <tr> <td>G03</td><td>Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación en la actividad profesional</td></tr> <tr> <td>RA293</td><td>Demostrar habilidades creativas e innovadoras en el ámbito de la aplicación profesional y laboral de la formación musicológica.</td></tr> <tr> <td>RA300</td><td>Detectar los campos posibles de innovación y mejora en las propuestas de divulgación e información musicales.</td></tr> </table>		B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	RA010	Establecer relaciones entre ciencia, filosofía, arte, religión, política, etc.	RA228	Dar descripción con precisión del objeto artístico con el lenguaje propio de la crítica de arte.	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	RA108	Construir un texto escrito con corrección gramatical y léxica	RA120	Comunicar de forma escrita, con corrección, precisión y claridad argumentales y terminológicos, los conocimientos adquiridos, tanto en el ámbito de la especialización como de la divulgación musicales.	RA128	Integrar los conocimientos adquiridos en la elaboración de textos sintéticos y expositivos adecuados al ámbito comunicativo académico y de especialización.	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	RA005	Resumir las características de un texto escrito en función de sus propósitos comunicativos.	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	RA172	Desarrollar habilidades para la transferencia al ámbito de la divulgación e información musicales la formación musicológica adquirida.	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.	RA311	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.	RA329	Transferir de una manera personal y crítica los conocimientos adquiridos en el campo de la musicología a los ámbitos profesionales y laborales pertinentes.	G03	Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación en la actividad profesional	RA293	Demostrar habilidades creativas e innovadoras en el ámbito de la aplicación profesional y laboral de la formación musicológica.	RA300	Detectar los campos posibles de innovación y mejora en las propuestas de divulgación e información musicales.
B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.																																				
RA010	Establecer relaciones entre ciencia, filosofía, arte, religión, política, etc.																																				
RA228	Dar descripción con precisión del objeto artístico con el lenguaje propio de la crítica de arte.																																				
B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.																																				
RA108	Construir un texto escrito con corrección gramatical y léxica																																				
RA120	Comunicar de forma escrita, con corrección, precisión y claridad argumentales y terminológicos, los conocimientos adquiridos, tanto en el ámbito de la especialización como de la divulgación musicales.																																				
RA128	Integrar los conocimientos adquiridos en la elaboración de textos sintéticos y expositivos adecuados al ámbito comunicativo académico y de especialización.																																				
B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.																																				
RA005	Resumir las características de un texto escrito en función de sus propósitos comunicativos.																																				
B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.																																				
RA172	Desarrollar habilidades para la transferencia al ámbito de la divulgación e información musicales la formación musicológica adquirida.																																				
G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.																																				
RA311	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.																																				
RA329	Transferir de una manera personal y crítica los conocimientos adquiridos en el campo de la musicología a los ámbitos profesionales y laborales pertinentes.																																				
G03	Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación en la actividad profesional																																				
RA293	Demostrar habilidades creativas e innovadoras en el ámbito de la aplicación profesional y laboral de la formación musicológica.																																				
RA300	Detectar los campos posibles de innovación y mejora en las propuestas de divulgación e información musicales.																																				

<b>Específicas</b>				
E02	Relacionar las creaciones musicales con sus distintos contextos, discriminando las funciones sociales de la música, su papel y el del músico en la sociedad y en relación a las demás manifestaciones artísticas.			
E02.05	Identificar las conexiones entre la creación musical actual y las circunstancias sociopolíticas y culturales en que tiene lugar.			
E06	Relacionar conceptos e informaciones de diferentes disciplinas humanísticas, científicas y sociales, especialmente las interacciones que se establecen entre la música y la filosofía, la historia, el arte, la literatura y la antropología.			
E06.04	Aplicar y reconocer en las labores de crítica musical los conceptos propios de la filosofía, la historia, el arte, la literatura y la antropología.			
E07	Identificar y contrastar las distintas vías de recepción y consumo musical en la sociedad y en la cultura de cada época.			
E07.01	Determinar la complejidad de los procesos de recepción de la música.			
E07.05	Evaluar el consumo musical en la sociedad contemporánea.			
<b>Actividades formativas</b>		<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>	<b>Autónomas</b>
		Horas	30	30
		% presencialidad	100	10
<b>Metodologías docentes</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clases magistrales</li> <li>- Seminario/s</li> <li>- Sesiones de trabajo dirigidas por el profesor</li> <li>- Realización de ejercicios prácticos</li> <li>- Estudio y trabajo personal</li> </ul>		
<b>Sistemas de evaluación</b>				
Exámenes teórico-prácticos				Peso Nota Final
Presentación de comentarios y de reseñas críticas				Hasta un 30%
Presentación oral de ejercicios parciales y trabajos de formato reducido				Hasta un 30%
Informes de progreso de todas las actividades y prácticas realizadas por el estudiante				Hasta un 20%
<b>Asignaturas que componen la materia</b>		<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>
		Crítica Musical	6.0	OP
<b>Observaciones</b>				

Materia 29: Informática Musical					
ECTS:	6.0	Carácter	OP		
Idioma/s:	Catalán / Castellano				
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	3r y 4º Curso		
<b>Descripción</b>		<p>La materia "Informática musical" incluye los siguientes contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Introducción al entorno informático.</li> <li>- Componentes básicos del <i>Hardware</i>.</li> <li>- El Sistema Operativo. La memoria RAM.</li> <li>- Concepto de <i>Software</i>.</li> <li>- El ordenador y las aplicaciones de música.</li> <li>- La edición de partituras: la aplicación <i>Finale</i></li> <li>- Acceso a la aplicación.</li> <li>- Herramientas básicas: entrada de notas, tonalidad, expresiones, etc.</li> <li>- Herramientas avanzadas: gestión de notas y compases.</li> <li>- Otras posibilidades de la aplicación.</li> <li>- Conceptos básicos de MIDI.</li> <li>- La creación de sonidos. Síntesis analógica y digital.</li> <li>- Audio Digital.</li> <li>- Secuenciación MIDI.</li> </ul>			
<b>Básicas y Generales</b>					
Competencias y Resultados de aprendizaje	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.			
	RA139	Resolver problemas de índole metodológico en el ámbito de la musicología.			
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.			
	RA006	Interpretar la información normativa localizada en las webs de instituciones normativas en Internet.			
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.			
	RA173	Desarrollar habilidades para la transferencia al ámbito de la gestión cultural y de ocio de la formación musicológica.			
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.			
	RA034	Resolver problemas de manera autónoma.			
	RA035	Establecer una planificación para el desarrollo de un trabajo sobre la materia.			
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.			
	RA311	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.			
	RA329	Transferir de una manera personal y crítica los conocimientos adquiridos en el campo de la musicología a los ámbitos profesionales y laborales pertinentes.			
	G03	Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación en la actividad profesional.			
	RA301	Detectar los procedimientos metodológicos conducentes a la elaboración de un proyecto de investigación musicológica.			
	RA293	Demostrar habilidades creativas e innovadoras en el ámbito de la aplicación profesional y laboral de la formación musicológica.			
	RA298	Detectar los campos posibles de innovación y mejora de las propuestas de gestión cultural y de ocio.			
<b>Específicas</b>					
	E17	Aplicar medios tecnológicos e informáticos (Internet, Bases de datos, Software específicos de edición y tratamiento del sonido, etc.) a la disciplina musicológica.			
	E17.04	Utilizar aplicaciones informáticas de edición de partituras.			
	E17.05	Utilizar secuenciadores y editores de sonido a nivel de usuario.			
	E17.06	Aplicar los conceptos tecnológicos básicos vinculados a la música.			
	E17.07	Recoger todas las herramientas informáticas propias de la musicología y saber aplicarlas correctamente en los proyectos.			
Actividades formativas			Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	<b>Horas</b>		25	45	80
	<b>% presencialidad</b>		100	10	0
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clases magistrales</li> <li>- Seminario/s</li> <li>- Elaboración y presentación de trabajos</li> </ul>				

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tutorías</li> <li>- Estudio y trabajo personal</li> </ul>		
<b>Sistemas de evaluación</b>	Exámenes prácticos		<b>Peso Nota Final</b>
	Presentación de ejercicios parciales y trabajos de formato reducido		60 – 80%
	Informes de progreso de todas las actividades y prácticas realizadas por el estudiante		Hasta un 30%
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>
	Informática Musical	6.0	OP
<b>Observaciones</b>			

Materia 30: Didáctica de la Música																																			
ECTS:	6.0	Carácter	OP																																
Idioma/s:	Catalán / Castellano																																		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	3r y 4º Curso																																
<b>Descripción</b>		<p>La materia "Didáctica de la música" incluye los siguientes contenidos:</p> <p>A/ Competencia musical y contenidos didácticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conceptos fundamentales del lenguaje musical en su aplicación didáctica: pulsación, ritmo, melodía, armonía, forma y textura.</li> <li>- El conjunto instrumental: los instrumentos en el aula de música. El empleo de los instrumentos Orff y de afinación indeterminada. Repertorio básico. Interpretación y creación.</li> <li>- El conjunto coral. Bases teóricas y experimentales. El canon y la práctica del canto a dos, tres y cuatro voces.</li> <li>- La audición musical. Análisis auditivo. El movimiento corporal y las arquitecturas coreográficas en la comprensión de las obras musicales. Representaciones gráficas: notaciones naturales y convencionales. Repertorio al servicio de la audición.</li> <li>- Historia de la música: técnicas narrativas aplicadas a la historia de la música. El comentario de la audición desde una perspectiva cronológica de los estilos. La historia de la música en su transversalidad con la historia del arte y del pensamiento.</li> <li>- Música y ordenador. Programas de aprendizaje del lenguaje musical a través del ordenador. Edición de partituras. La digitalización de los elementos compositivos musicales</li> </ul> <p>B/ Competencia musical y análisis curricular:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Diferentes concepciones sobre didáctica de la música. La enseñanza-aprendizaje de la música.</li> <li>-La documentación formativa en didáctica de la música en la etapa de secundaria y en el bachillerato: libros, artículos en revistas especializadas y documentos electrónicos.</li> <li>-Desarrollo del currículum de secundaria y bachillerato y la programación en secuencias y módulos.</li> <li>-Análisis de la literatura didáctica: el libro de texto.</li> <li>-El profesor de música en el centro educativo. Sus cometidos como gestor en el aula de música y como coordinador y organizador de actividades interdisciplinares y de centro.</li> </ul>																																	
<b>Competencias y Resultados de aprendizaje</b>		<p><b>Básicas y Generales</b></p> <table border="1"> <tr> <td>B01</td><td>Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</td></tr> <tr> <td>RA010</td><td>Establecer relaciones entre ciencia, filosofía, arte, religión, política, etc.</td></tr> <tr> <td>B02</td><td>Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</td></tr> <tr> <td>RA041</td><td>Sintetizar los conocimientos adquiridos sobre el origen y las transformaciones experimentadas por los diversos campos de estudio de la disciplina.</td></tr> <tr> <td>RA028</td><td>Aplicar el conocimiento de la variabilidad cultural y de su génesis para evitar las proyecciones etnocéntricas.</td></tr> <tr> <td>RA120</td><td>Comunicar de forma escrita, con corrección, precisión y claridad argumentales y terminológicos, los conocimientos adquiridos, tanto en el ámbito de la especialización como de la divulgación musicales.</td></tr> <tr> <td>RA139</td><td>Resolver problemas de índole metodológico en el ámbito de la musicología.</td></tr> <tr> <td>B04</td><td>Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</td></tr> <tr> <td>RA232</td><td>Determinar las herramientas didácticas adecuadas para la transferencia educativa de la formación musicológica adquirida.</td></tr> <tr> <td>B05</td><td>Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</td></tr> <tr> <td>RA034</td><td>Resolver problemas de manera autónoma.</td></tr> <tr> <td>RA191</td><td>Profundizar en la capacidad de trabajo en equipos de investigación homogéneos o interdisciplinares.</td></tr> <tr> <td>RA144</td><td>Adquirir habilidades para la organización de grupos de trabajo, con la adecuada planificación, reparto de tareas y flexibilidad metodológica.</td></tr> <tr> <td>G02</td><td>Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.</td></tr> <tr> <td>RA318</td><td>Participar en debates sobre hechos históricos respetando las opiniones de otros participantes.</td></tr> <tr> <td>RA319</td><td>Mantener el respeto de la diversidad de ideas, personas, situaciones y culturas en el desarrollo de la labor musicológica.</td></tr> </table>		B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	RA010	Establecer relaciones entre ciencia, filosofía, arte, religión, política, etc.	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	RA041	Sintetizar los conocimientos adquiridos sobre el origen y las transformaciones experimentadas por los diversos campos de estudio de la disciplina.	RA028	Aplicar el conocimiento de la variabilidad cultural y de su génesis para evitar las proyecciones etnocéntricas.	RA120	Comunicar de forma escrita, con corrección, precisión y claridad argumentales y terminológicos, los conocimientos adquiridos, tanto en el ámbito de la especialización como de la divulgación musicales.	RA139	Resolver problemas de índole metodológico en el ámbito de la musicología.	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	RA232	Determinar las herramientas didácticas adecuadas para la transferencia educativa de la formación musicológica adquirida.	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	RA034	Resolver problemas de manera autónoma.	RA191	Profundizar en la capacidad de trabajo en equipos de investigación homogéneos o interdisciplinares.	RA144	Adquirir habilidades para la organización de grupos de trabajo, con la adecuada planificación, reparto de tareas y flexibilidad metodológica.	G02	Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.	RA318	Participar en debates sobre hechos históricos respetando las opiniones de otros participantes.	RA319	Mantener el respeto de la diversidad de ideas, personas, situaciones y culturas en el desarrollo de la labor musicológica.
B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.																																		
RA010	Establecer relaciones entre ciencia, filosofía, arte, religión, política, etc.																																		
B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.																																		
RA041	Sintetizar los conocimientos adquiridos sobre el origen y las transformaciones experimentadas por los diversos campos de estudio de la disciplina.																																		
RA028	Aplicar el conocimiento de la variabilidad cultural y de su génesis para evitar las proyecciones etnocéntricas.																																		
RA120	Comunicar de forma escrita, con corrección, precisión y claridad argumentales y terminológicos, los conocimientos adquiridos, tanto en el ámbito de la especialización como de la divulgación musicales.																																		
RA139	Resolver problemas de índole metodológico en el ámbito de la musicología.																																		
B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.																																		
RA232	Determinar las herramientas didácticas adecuadas para la transferencia educativa de la formación musicológica adquirida.																																		
B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.																																		
RA034	Resolver problemas de manera autónoma.																																		
RA191	Profundizar en la capacidad de trabajo en equipos de investigación homogéneos o interdisciplinares.																																		
RA144	Adquirir habilidades para la organización de grupos de trabajo, con la adecuada planificación, reparto de tareas y flexibilidad metodológica.																																		
G02	Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.																																		
RA318	Participar en debates sobre hechos históricos respetando las opiniones de otros participantes.																																		
RA319	Mantener el respeto de la diversidad de ideas, personas, situaciones y culturas en el desarrollo de la labor musicológica.																																		

	RA340	Desarrollar estrategias argumentativas y actitudinales para fomentar el respeto entre propuestas socioculturales diversas.	
<b>Específicas</b>			
	E04	Valorar el papel de la música en la formación integral del individuo y su incidencia en el conjunto de la sociedad.	
	E04.01	Constatar el valor formativo, cultural y emocional de la música y de los contenidos de esta disciplina que se imparten en la educación obligatoria y en el bachillerato, e integrar dichos contenidos en el marco de la ciencia, la cultura y el arte.	
	E04.02	Diseñar y planificar espacios de aprendizaje donde la práctica, recepción y escucha musicales constituyan los medios instrumentales para una formación crítica y estética del oído musical.	
	E04.03	Concretar contextos y situaciones en las que sea posible aplicar los distintos contenidos que integran el currículum de música en la enseñanza obligatoria y en el bachillerato.	
	E04.04	Evaluar los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de la música	
	E04.05	Analizar los currículos de la música en la enseñanza obligatoria y en el bachillerato y transformarlos en secuencias de actividades de aprendizaje y programas de trabajo.	
	E04.06	Adquirir criterios para la selección, utilización y elaboración de materiales para la enseñanza de la música.	
	E04.07	Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación e integrarlas en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la música.	
	E04.08	Entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo, y conocer y desarrollar estrategias y técnicas para la evaluación del aprendizaje de la música.	
	E04.09	Diseñar y realizar actividades musicales formales y no formales que contribuyan a hacer del centro escolar un lugar de participación y encuentro para la promoción de la cultura en su entorno de ubicación.	
	E04.10	Desarrollar y potenciar la transversalidad de los contenidos propios del área musical con el de otros pertenecientes a otras áreas de conocimiento.	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>	<b>Autónomas</b>
	<b>Horas</b>	25	35
	<b>% presencialidad</b>	100	10
<b>Metodologías docentes</b>	- Clases magistrales - Seminario/s - Sesiones prácticas y tutorías dirigidas por el profesor - Realización de informes, prácticas y trabajos - Estudio y trabajo personal		
<b>Sistemas de evaluación</b>			<b>Peso Nota Final</b>
	Exámenes teórico – prácticos		50 – 80%
	Evaluación a partir de la exposición oral de actividades y unidades didácticas		Hasta un 30%
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	Informes de progreso de todas las actividades y prácticas realizadas por el estudiante		Hasta un 20%
	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>
	Didáctica de la música	6.0	OP
<b>Observaciones</b>			

Materia 31: Gestión Cultural			
ECTS:	18.0	Carácter	OP
Idioma/s:	Catalán / Castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	3r y 4º Curso
<b>Descripción</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pasado, presente y futuro del patrimonio cultural.</li> <li>- La construcción histórico-cultural del patrimonio.</li> <li>- Problemas jurídicos, económicos, sociales y culturales que plantea la construcción del patrimonio.</li> <li>- El patrimonio en un mundo globalizado.</li> <li>- Cultura, identidades y diversidad.</li> <li>- La producción cultural: cultura de masas, subculturas y poder.</li> <li>- Modelos de producción cultural en Europa: Holanda, Bélgica, Francia, Reino Unido.</li> <li>- La planificación estratégica de las acciones culturales.</li> <li>- El valor pedagógico de los bienes y servicios culturales.</li> <li>- El marketing y la comercialización de los símbolos que expresan la cultura.</li> <li>- La estrategia comercial y la creación del valor. El producto cultural. El precio y la financiación.</li> <li>- Sistemas de distribución o accesibilidad al producto cultural.</li> </ul>	
<b>Básicas y Generales</b>			
<b>Competencias y Resultados de aprendizaje</b>	B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	
	RA010	Establecer relaciones entre ciencia, filosofía, arte, religión, política, etc.	
	RA024	Identificar las teorías relativas a las acepciones del concepto de cultura.	
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	
	RA028	Aplicar el conocimiento de la variabilidad cultural y de su génesis para evitar las proyecciones etnocéntricas.	
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	
	RA006	Interpretar la información normativa localizada en las webs de instituciones normativas en Internet.	
	RA155	Redactar proyectos críticos de contenido musicológico, ordenados y planificados de manera eficiente.	
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	
	RA173	Desarrollar habilidades para la transferencia al ámbito de la gestión cultural y de ocio de la formación musicológica.	
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	
	RA191	Profundizar en la capacidad de trabajo en equipos de investigación homogéneos o interdisciplinares.	
	RA144	Adquirir habilidades para la organización de grupos de trabajo, con la adecuada planificación, reparto de tareas y flexibilidad metodológica.	
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlo de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua	
	RA329	Transferir de una manera personal y crítica los conocimientos adquiridos en el campo de la musicología a los ámbitos profesionales y laborales pertinentes.	
	G02	Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.	
	RA318	Participar en debates sobre hechos históricos respetando las opiniones de otros participantes.	
	G03	Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación en la actividad profesional	
	RA295	Desarrollar proyectos de transferencia de conocimientos planificados y científicamente fundamentados al ámbito de la gestión musical.	
	RA293	Demostrar habilidades creativas e innovadoras en el ámbito de la aplicación profesional y laboral de la formación musicológica.	
	RA298	Detectar los campos posibles de innovación y mejora de las propuestas de gestión cultural y de ocio.	
<b>Específicas</b>			
E05	Reconocer el papel de la música en la sociedad actual, su función en las artes del espectáculo, su relación con la cultura audiovisual, la tecnología y la informática, así como con las empresas de ocio y cultura.		

	E05.03	Localizar y evaluar el papel de la música en los distintos sectores de las sociedades contemporáneas en función del momento histórico, también de su finalidad artística.		
	E06	Relacionar conceptos e informaciones de diferentes disciplinas humanísticas, científicas y sociales, especialmente las interacciones que se establecen entre la música y la filosofía, la historia, el arte, la literatura y la antropología.		
	E06.02	Interrelacionar conceptos e innovaciones metodológicas propios de la música y de las ciencias humanas con el conjunto de las disciplinas humanísticas en actividades de gestión musical y cultural.		
	E07	Identificar y contrastar las distintas vías de recepción y consumo musical en la sociedad y en la cultura de cada época.		
	E07.02	Interrelacionar los cambios tecnológicos y científicos de cada época con la creación y la recepción de la música.		
	E07.05	Evaluar el consumo musical en la sociedad contemporánea.		
	E15	Aplicar estrategias de gestión relacionadas con la programación, producción y difusión de espectáculos musicales.		
	E15.05	Determinar la importancia del papel de la música en relación a la tecnología y a la informática.		
	E15.06	Integrar en la praxis laboral el conocimiento del papel de la música en la sociedad de mercado.		
	E15.07	Integrar la creación y praxis musicales en las programaciones y en el marketing de la actividad musical		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	90	90	270
	% presencialidad	100	10	0
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clases magistrales</li> <li>- Seminario/s</li> <li>- Elaboración y presentación de trabajos</li> <li>- Tutorías</li> <li>- Estudio y trabajo personal</li> </ul>			Peso Nota Final
	Exámenes parciales			60%
Sistemas de evaluación	Realización de resúmenes y comentarios			Hasta un 20%
	Realización de un proyecto de gestión aplicada			50 – 70%
	Valoración de la participación y comentarios en las exposiciones orales			Hasta un 20%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Gestión Cultural II (Patrimonio)	6.0	OP	Catalán / Castellano
	Gestión Cultural III (Programación Cultural)	6.0	OP	Catalán / Castellano
Observaciones				

Materia 32: Historia Medieval, Moderna y Contemporánea						
ECTS:	18	Carácter	OT			
Idioma/s:	Castellano/Catalán					
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	3r y 4r Curso			
<b>Descripción</b>	La materia de Historia permitirá acceder a un conocimiento básico de los principales acontecimientos y procesos de cambio y continuidad de la Humanidad en una perspectiva diacrónica, desde la Edad Media y hasta el mundo actual, integrando los diversos espacios geográficos. De hecho, la dimensión espacial de dicho conocimiento histórico deberá ser tan amplia como sea posible, pues contribuye enormemente a desarrollar la capacidad de comprender la diversidad histórica y cultural. Asimismo, la materia de proporcionará conocimientos acerca de los diversos enfoques temáticos de la ciencia histórica (social, político, económico, de género, ideológico, cultural), así como de teoría y metodología de la Historia (debates y perspectivas historiográficas).					
<b>Básicas y Generales</b>						
<b>Competencias y Resultados de aprendizaje</b>	B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.				
	RA065	Identificar los métodos propios de la Historia y su relación con el análisis de hechos concretos				
	RA066	Identificar el contexto en que se inscriben los procesos históricos				
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su ámbito de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica e ética.				
	RA154	Organizar y planificar la búsqueda de información histórica				
	RA157	Utilizar los recursos informáticos propios del ámbito de estudio de la historia.				
	RA253	Interpretar la pluralidad y heterogeneidad del desarrollo cultural de la Humanidad				
	RA216	Contextualizar y analizar procesos históricos				
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.				
	RA190	Aprender de forma autónoma.				
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.				
	RA311	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.				
	RA332	Analizar críticamente el pasado, la naturaleza del discurso histórico y la función social de la ciencia histórica				
	RA289	Comunicar tanto oralmente como por escrito en el propio idioma o en una tercera lengua utilizando la terminología y las técnicas propias de la historiografía.				
	RA294	Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis histórica.				
	RA339	Contextualizar los procesos históricos y analizarlos desde una perspectiva crítica				
	G02	Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.				
	RA318	Participar en debates sobre hechos históricos respetando las opiniones de otros participantes.				
	RA328	Trabajar en equipo respetando todos los puntos de vista.				
<b>Específicas</b>						
<b>Actividades formativas</b>			Dirigidas	Supervisadas		
	Horas	180		225		
	% presencialidad	100		0		
<b>Metodologías docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clases magistrales</li> <li>- Seminario/s</li> <li>- Elaboración de trabajos, reseñas y exposiciones</li> <li>- Tutorías</li> <li>- Estudio y trabajo personal</li> <li>- Pruebas escritas</li> </ul>					
		<b>Peso Nota Final</b>				
	Presentaciones y participación activa en clase	10%				
	Entrega de trabajos	20%				
	Pruebas teóricas	70%				
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s		
	Historia Medieval	6.0	FB	Castellano/Catalán		
	Historia Moderna	6.0	FB	Castellano/Catalán		
	Historia Contemporánea	6.0	FB	Castellano/Catalán		
<b>Observaciones</b>						

Materia 33: Prácticas Externas			
ECTS:	6.0	Carácter	OP
Idioma/s:	Castellano / Catalán		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	3r y 4º curso
		Estructura responsable y recursos internos dedicados a la gestión de las prácticas externas Gestión académica de la Facultad de Letras y del Rectorado Profesor/a responsable de la asignatura Secretaría Departamento de Geografía Mecanismos de gestión de las plazas para la realización de prácticas externas Entrevista personal al alumno para detectar posibles preferencias sobre campos profesionales concretos y aptitudes. Recogida de currículos docentes. Preinscripción del alumno Valoración del número de plazas asignadas a la asignatura Elección de los candidatos según las competencias acreditadas y contacto con la institución o empresa para evaluar su idoneidad. Asignación de plaza y comunicación al interesado vía contacto personal Remesa a la gestión académica del listado de estudiantes definitivamente admitidos Matrícula por parte del estudiante a la gestión académica Perfil de las instituciones implicadas en el desarrollo de las prácticas El perfil es muy amplio ya que intenta abastecer el conjunto de salidas profesionales del geógrafo. La bolsa de contactos va desde la empresa privada a hasta los centros, organismos, e instituciones públicas. La empresa privada estaría representada básicamente por consultorías, gestores, agencias y gabinetes de arquitectura que trabajan en temas como diagnosis territoriales, diseño de planes urbanísticos, planes de acción local, encuestas, elaboración de estudios, implantación de SIGs, etc. Mientras que en el epígrafe de organismos e instituciones públicas, básicamente hace referencia a la administración (local, regional, autonómica) así como un conjunto de centros dependientes de la misma. En este último caso, los estudiantes tienen la posibilidad de integrarse en departamentos y áreas que tienen como competencias la gestión ambiental, la planificación y la ordenación territorial, la elaboración de encuestas y estudios orientados al territorio, al paisaje y al medio ambiente. El estudiante también tiene la posibilidad de integrarse en estructuras y plataformas cívicas, del sector informal y ONGs. Sistema de garantía de calidad asociado al período de prácticas externas establecido Tutorías personalizadas por parte del responsable técnico y académico a lo largo de todo el periodo. Evaluación cualitativa por parte del responsable técnico y elaboración de un informe que se envía al responsable académico. Elaboración de un informe por parte del estudiante y su presentación al tutor académico. Evaluación final de la asignatura por parte del responsable académico.	
		<b>Básicas y Generales</b>	
Competencias y Resultados de aprendizaje	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	
	RA006	Interpretar la información normativa localizada en las webs de instituciones normativas en Internet.	
	RA155	Redactar proyectos críticos de contenido musical, ordenados y planificados de manera eficiente.	
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	
	RA173	Desarrollar habilidades para la transferencia al ámbito de la gestión cultural y de ocio de la formación musical.	
	RA172	Desarrollar habilidades para la transferencia al ámbito de la divulgación e información musicales la formación musical adquirida.	
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	
	RA057	Realizar un trabajo individual en el que se explice el plan de trabajo y la temporalización de las actividades.	
	RA034	Resolver problemas de manera autónoma.	
	RA035	Establecer una planificación para el desarrollo de un trabajo sobre la materia	
	RA191	Profundizar en la capacidad de trabajo en equipos de investigación homogéneos o interdisciplinares.	
	RA144	Adquirir habilidades para la organización de grupos de trabajo, con la adecuada planificación, reparto de tareas y flexibilidad metodológica.	
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlo de manera efectivo, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua	
	RA329	Transferir de una manera personal y crítica los conocimientos adquiridos en el campo de la musicología a los ámbitos profesionales y laborales pertinentes.	
	G02	Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.	

	RA318	Participar en debates sobre hechos históricos respetando las opiniones de otros participantes.			
	G03	Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación en la actividad profesional			
	RA314	Implementar la elaboración de proyectos de contenido musicológico, con la realización de un plan de trabajo y metodología adecuados al objeto y tiempo de estudio.			
	RA295	Desarrollar proyectos de transferencia de conocimientos planificados y científicamente fundamentados al ámbito de la gestión musical.			
	RA293	Demostrar habilidades creativas e innovadoras en el ámbito de la aplicación profesional y laboral de la formación musicológica.			
	RA298	Detectar los campos posibles de innovación y mejora de las propuestas de gestión cultural y de ocio.			
	RA300	Detectar los campos posibles de innovación y mejora en las propuestas de divulgación e información musicales.			
	RA299	Detectar los campos posibles de innovación y mejora en el campo de la investigación musicológica académica.			
	<b>Específicas</b>				
	E06	Relacionar conceptos e informaciones de diferentes disciplinas humanísticas, científicas y sociales, especialmente las interacciones que se establecen entre la música y la filosofía, la historia, el arte, la literatura y la antropología.			
	E06.02	Interrelacionar conceptos e innovaciones metodológicas propios de la música y de las ciencias humanas con el conjunto de las disciplinas humanísticas en actividades de gestión musical y cultural.			
	E14	Integrarse en proyectos comunes de carácter interdisciplinario.			
	E14.01	Participar en proyectos colectivos de gestión cultural.			
	E14.02	Participar en proyectos propios de la etnomusicología.			
	E14.03	Colaborar en proyectos colectivos de estudio del patrimonio cultural.			
	E14.04	Tomar parte en proyectos propios de la gestión musical.			
	E14.05	Incorporarse a proyectos de investigación en musicología.			
	E14.06	Asumir un rol participativo en los proyectos propios de las prácticas y en otras iniciativas de investigación o gestión.			
	E17	Aplicar medios tecnológicos e informáticos (Internet, Bases de datos, Software específicos de edición y tratamiento del sonido, etc.) a la disciplina musicológica.			
	E17.07	Recoger todas las herramientas informáticas propias de la musicología y saber aplicarlas correctamente en los proyectos.			
<b>Actividades formativas</b>			<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>	<b>Autónomas</b>
	<b>Horas</b>		15	120	15
	<b>% presencialidad</b>		100	100	0
<b>Metodologías docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tutorías</li> <li>- Sesiones de trabajo en la institución/empresa</li> <li>- Redacción del informe final</li> </ul>				
					<b>Peso Nota Final</b>
<b>Sistemas de evaluación</b>	Informe del tutor asignado por la institución				50%
	Informe de valoración cualitativa de la actividad realizada por parte del alumno				50%
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Idioma/s</b>	
	Prácticas externas	6.0	OP	Castellano / Catalán	
<b>Observaciones</b>					

Materia 34: Trabajo de Fin de Grado			
ECTS:	6.0	Carácter	OB
Idioma/s:	Castellano / Catalán		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	4º Curso
Descripción	Realización de un trabajo de investigación, de síntesis o aplicado, referido a cualquiera de las materias del grado o a su interrelación.		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales		
	B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	
	RA010	Establecer relaciones entre ciencia, filosofía, arte, religión, política, etc.	
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	
	RA002	Construir textos normativamente correctos.B02.19 Construir un texto escrito con corrección gramatical y léxica.	
	RA120	Comunicar de forma escrita, con corrección, precisión y claridad argumentales y terminológicos, los conocimientos adquiridos, tanto en el ámbito de la especialización como de la divulgación musicales.	
	RA128	Integrar los conocimientos adquiridos en la elaboración de textos sintéticos y expositivos adecuados al ámbito comunicativo académico y de especialización.	
	RA139	Resolver problemas de índole metodológico en el ámbito de la musicología.	
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	
	RA155	Redactar proyectos críticos de contenido musicológico, ordenados y planificados de manera eficiente.	
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	
	RA008	Expresarse eficazmente aplicando los procedimientos argumentativos y textuales en los textos formales y científicos.	
	RA007	Emplear la terminología adecuada en la construcción de un texto académico.	
	RA059	Realizar presentaciones orales utilizando un vocabulario y un estilo académicos adecuados.	
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	
	RA009	Presentar trabajos en formatos ajustados a las demandas y los estilos personales, tanto individuales como en grupo pequeño.	
	RA057	Realizar un trabajo individual en el que se explice el plan de trabajo y la temporalización de las actividades	
	RA034	Resolver problemas de manera autónoma.	
	RA035	Establecer una planificación para el desarrollo de un trabajo sobre la materia.	
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.	
	RA311	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.	
	RA277	Utilizar el vocabulario y las herramientas básicas que permitan describir y transmitir los conocimientos adquiridos mediante presentaciones orales de contenido musicológico efectivas y adaptadas a la audiencia.	
	RA263	Preparar exposiciones orales correctas sobre una materia analítica y adecuarlas al nivel y expectativas de la audiencia-grupo.	
	G03	Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación en la actividad profesional	
	RA314	Implementar la elaboración de proyectos de contenido musicológico, con la realización de un plan de trabajo y metodología adecuados al objeto y tiempo de estudio.	
	RA295	Desarrollar proyectos de transferencia de conocimientos planificados y científicamente fundamentados al ámbito de la gestión musical.	
	RA301	Detectar los procedimientos metodológicos conducentes a la elaboración de un proyecto de investigación musicológica.	
	RA295	Demostrar habilidades creativas e innovadoras en el ámbito de la aplicación profesional y laboral de la formación musicológica.	

	RA298	Detectar los campos posibles de innovación y mejora de las propuestas de gestión cultural y de ocio.		
	RA300	Detectar los campos posibles de innovación y mejora en las propuestas de divulgación e información musicales.		
	RA299	Detectar los campos posibles de innovación y mejora en el campo de la investigación musicológica académica.		
<b>Específicas</b>				
	E01	Conocer y comprender la evolución histórica de la música, sus características técnicas, estilísticas, estéticas e interpretativas desde una perspectiva diacrónica.		
	E01.09	Considerar la materia de forma integral e identificar el contexto en el que se inscriben los procesos estudiados y su interrelación con los elementos y factores que intervienen en el desarrollo sociohistórico.		
	E06	Relacionar conceptos e informaciones de diferentes disciplinas humanísticas, científicas y sociales, especialmente las interacciones que se establecen entre la música y la filosofía, la historia, el arte, la literatura y la antropología.		
	E06.03	Aplicar en la investigación musical las conceptualizaciones propias de la filosofía, historia, literatura y antropología.		
	E16	Demostrar el dominio de las metodologías de investigación al uso en el campo de la Musicología, que permitan acceder a estudios de postgrado y doctorado.		
	E16.02	Aplicar las metodologías científicas en musicología e el diseño y desarrollo de la investigación.		
	E17	Aplicar medios tecnológicos e informáticos (Internet, Bases de datos, Software específicos de edición y tratamiento del sonido, etc.) a la disciplina musicológica.		
	E17.01	Efectuar búsquedas de materiales bibliográficos y de fuentes primarias más adecuados, mediante las herramientas de localización y consulta informática propias de la UAB.		
	E17.02	Utilizar herramientas informáticas específicas (Internet y bases de datos internacionales) en el estudio musicológico y de iconografía musical.		
	E17.03	Utilizar, para el trabajo y para la consulta, herramientas informáticas específicas de la etnomusicología y, en particular, de la del área mediterránea.		
	E17.07	Recoger todas las herramientas informáticas propias de la musicología y saber aplicarlas correctamente en los proyectos.		
	E18	Definir temas de investigación musicológica relevantes y manejar los métodos y fuentes apropiados para su correcto estudio.		
	E18.01	Aplicar los conocimientos adquiridos en áreas musicológicas emergentes, tanto en el campo de la musicología histórica como en el del análisis de músicas urbanas, de tradición popular y no occidental.		
	E18.02	Poner en práctica los conocimientos metodológicos adquiridos en un primer estadio de investigación bibliográfica y documental.		
	E18.03	Plantear innovaciones respecto a temas de investigación en el ámbito de la musicología.		
	E18.04	Gestionar la información conducente al planteamiento y desarrollo de investigaciones musicológicas.		
<b>Actividades formativas</b>	<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>	<b>Autónomas</b>	
	<b>Horas</b>	5	25	120
<b>Metodologías docentes</b>	<b>% presencialidad</b>	100	100	0
	- Tutorías - Recogida de datos - Redacción del trabajo - Exposición oral			
<b>Sistemas de evaluación</b>				<b>Peso Nota Final</b>
	Valoración del trabajo			80%
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	Valoración de la exposición pública			20%
	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Idioma/s</b>
	Trabajo de Fin de Grado	6.0	OB	Castellano / Catalán
<b>Observaciones</b>				

## 6. Personal académico

Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

### **PROFESORADO:**

- **Departamento de Historia del Arte**

<b>Categoría académica</b>	<p>Profesor doctor a dedicación completa: 3 catedráticos 2 titulares 2 agregados 1 lector</p> <p>Profesor doctor a dedicación parcial: 1 titular 1 asociado</p>
<b>Experiencia docente, investigadora y/o profesional</b>	<p><u>Experiencia docente:</u></p> <p>La experiencia docente en Musicología de la amplia mayoría del profesorado es superior a los diez años. La mayor parte de ellos (catedráticos y titulares) participaron en la elaboración de los planes de estudio de la licenciatura de Historia y Ciencias de la Música (de segundo ciclo) en 1997, y en la revisión de dichos planes en 2002. Además, la experiencia docente de los profesores catedráticos se remonta a más de veinte años, cuando las asignaturas de Historia de la Música formaban parte del segundo ciclo de la licenciatura de Historia del Arte en la UAB. En algunos casos, por otra parte, la experiencia docente se ha desarrollado no solo en la Universidad Autónoma de Barcelona sino también en otras instituciones, tanto nacionales (Escola Superior de Música de Catalunya –ESMUC–, Universitat de Vic, etc.) como internacionales (Princeton University, University of North Texas, etc.). Cabe decir, además, que la Universitat Autònoma de Barcelona fue pionera en España en ofrecer un programa de Doctorado en Musicología que se imparte desde 1986.</p> <p><u>Experiencia investigadora:</u></p> <p>La experiencia investigadora del profesorado está avalada por los tramos de investigación concedidos por el Ministerio a un significativo número de los profesores. En estos momentos, el conjunto de profesores que por su situación contractual son evaluables, suman un total de 17 tramos de investigación positivos.</p> <p>Por otro lado, algunos de los profesores han estado vinculados a la investigación musicológica en instituciones</p>

distintas a la universidad, entre las que destaca el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Además, desde el año 2000 el profesorado ha dirigido un total de 14 tesis doctorales y 33 Tesinas y Trabajos de investigación.

Líneas de investigación actuales:

Las líneas de investigación del profesorado abarcan un amplio espectro de temáticas dentro de la musicología y de la etnomusicología. De hecho, las temáticas tratadas en los últimos diez años prácticamente cubren los distintos períodos de la historia de la música: desde la Edad Media y el Renacimiento, hasta el Barroco y el Romanticismo, además de otros campos vinculados a la etnomusicología (como la música popular y tradicional).

En la actualidad se están llevando a cabo los siguientes proyectos de investigación de I+D financiados en convocatorias públicas:

- “Producción, consumo y difusión cultural en los territorios de la antigua Corona de Aragón entre c.1450 y c.1650”
- “El fondo antiguo de música de la Catedral de Barcelona”
- “El teatro lírico en España: 1849-1868”
- “El cant religiós tradicional a veus al Pallars”

Entre las publicaciones más relevantes, cabe citar los siguientes libros de repercusión internacional:

- *La música medieval en España* (Kassel: Edition Reichenberger, 2001).
- *Estudis sobre la verbeta: la verbeta a Catalunya durant els segles XI-XVI* (Tarragona: Publicacions de la Diputació de Tarragona, 1982)
- *El Llibre Vermell de Montserrat. Cantos y Danzas* (Sant Cugat del Vallès: Els llibres de la frontera, 1990).
- *Els instruments musicals a la Corona d'Aragó (1350-1500)* (Sant Cugat del Vallès: Els llibres de la frontera, 2000).
- *El cancionero de Uppsala* (Valencia: Generalitat Valenciana, 2003).
- *Las Ensaladas (Praga, 1581)* (Valencia: Generalitat Valenciana, 2008).
- *La Misa policoral en Cataluña en la segunda mitad del siglo XVII* (Barcelona : Consejo Superior de Investigaciones Científicas: 2005).
- *Joan Pau Pujol: la música d'una època* (Mataró: Patronat Municipal de Cultura de Mataró, 1994).
- *Música y símbolo en la obra litúrgica de Joan Pujol (1570-1626)* (Granada : Universidad de Granada, 1995).

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Mestres de capella i organistes de la col·legiata de Sant Joan de les Abadesses al segle XVIII: documents per a la seva història</i> (Girona : Col·legi Universitari, 1981).</li> <li>- <i>Inventaris dels fons musicals de Catalunya, vol I: Fons de la Catedral-Basílica del Sant Esperit de Terrassa</i> (Barcelona: Generalitat de Catalunya, 2007).</li> <li>- <i>Felipe Pedrell: acotaciones a una idea</i> (Tarragona: Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, 1977).</li> <li>- <i>La Ópera en Cataluña desde 1900 a 1936</i> (Madrid: ICCMU, 1999).</li> <li>- <i>Música y parámetros de especulación</i> (Torrejón de Ardoz: Editorial Alpuerto, 1977).</li> <li>- <i>Edició de partitures en l'entorn Windows</i> (Bellaterra : Universitat Autònoma de Barcelona, 2005)</li> <li>- <i>Córrer la sardana: balls, joves i conflictes</i> (Barcelona: Rafael Dalmau Editor, 2006).</li> <li>- <i>Cantos de trabajo en Mallorca</i> (Palma de Mallorca: Consell de Mallorca, 2005).</li> </ul> <p><u>Otras actividades:</u></p> <p>En los últimos cinco años, el profesorado ha sido responsable de la organización de los siguientes seminarios y congresos internacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Seminario Internacional de musicología y liturgia (2004)</li> <li>- Congreso internacional “Miquel Querol i la Música Hispánica del Barroc” (2004)</li> <li>- Simposio Internacional “Don Quijote i la música” (2005)</li> <li>- Simposio Internacional “Mozart i el seu temps” (2006)</li> </ul>
<b>Vinculación con la universidad</b>	8 profesores a dedicación completa 2 profesores a dedicación parcial
<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	Por su titulación, por el ámbito de estudio, por su trayectoria académica, científica y profesional, son profesores adecuados para la titulación.
<b>Información adicional</b>	

- **Otros departamentos**

<b>Categoría académica</b>	<p><b>PROFESORADO A DEDICACIÓN COMPLETA</b></p> <p>15 TU de los siguientes departamentos:</p> <p>Historia Moderna y Contemporánea          Antropología social y cultural          Filosofía          Filología Española          Filología Catalana          Filología inglesa y germanística          Filología francesa y románica</p>
<b>Experiencia docente, investigadora y/o profesional</b>	<p><b>EXPERIENCIA DOCENTE:</b></p> <p>La experiencia docente teórica y práctica de la mayoría profesorado es superior a los quince años.</p> <p>Principales líneas de investigación vinculadas con las materias a impartir:</p> <p>Historia: La construcción de la ciudadanía en la Europa Contemporánea</p> <p>Lengua: Descripción fonética, morfológica y sintáctica del español y el catalán</p> <p>Literatura: Poesía catalana y española contemporánea: Poéticas comunes y relaciones intertextuales</p> <p>Filosofía: Las fronteras del lenguaje bioético: un nuevo pensar (intelectuales, ciudadanos, científicos y artistas)</p> <p>Antropología social y cultural: Estudio transcultural del parentesco. Infancia, migraciones y educación. Marginación, exclusión social y relaciones interculturales</p> <p>Lengua moderna: Adquisición y enseñanza de segundas y terceras lenguas.</p>
<b>Vinculación con la universidad</b>	15 profesores a tiempo completo
<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<p>Todo el profesorado se ha doctorado y ha desarrollado su actividad profesional, docente y de investigación en campos específicos de la misma rama de conocimiento.</p> <p>Por su titulación, por el ámbito de estudio, por su trayectoria académica, científica y profesional, todos ellos son profesores perfectamente adecuados para la titulación.</p>
<b>Información adicional</b>	

## **OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES:**

### **Facultad de Filosofía y Letras**

#### **PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS POR SERVICIOS DE APOYO A LA TITULACIÓN**

<b><i>Servicio de apoyo</i></b>	<b><i>Efectivos y vinculación con la universidad</i></b>	<b><i>Experiencia profesional</i></b>	<b><i>Finalidad del servicio</i></b>
Servicio de Informática Distribuida	1 técnico responsable y 8 técnicos de apoyo, todos ellos personal laboral.	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Mantenimiento del hardware y software de las aulas de teoría, aulas de informática, seminarios y despachos del personal docente y del PAS...
Biblioteca	1 técnico responsable y 35 personas de apoyo. Este servicio está formado por funcionarios y laborales	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Soporte al estudio, a la docencia y a la investigación...
Gestión Académica	1 gestor responsable y 10 personas de apoyo. Todos funcionarios	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Gestión del expediente académico, asesoramiento e información a los usuarios y control sobre la aplicación de las normativas académicas...
Gestión Económica	1 gestor responsable y 3 personas de apoyo todas ellas funcionarias	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Gestión y control del ámbito económico y contable y asesoramiento a los usuarios...
Administración del Centro	1 administradora laboral y 1 secretaria de dirección funcionaria	Con más de 15 años de experiencia en la Universidad.	Soporte al equipo de decanato, gestión de las instalaciones, de los recursos de personal y control del presupuestario...
Secretaría del Decanato	1 secretaria de dirección funcionaria	Con más de 20 años de experiencia en la Universidad.	Soporte al equipo de decanato y atención al profesorado y estudiantes de la Facultad...
Servicio Logístico y Punto de Información	1 responsable y 11 personas de apoyo todas ellas laborales	Con años de experiencia en la Universidad	Soporte logístico y auxiliar a la docencia, la investigación y servicios...

Todos estos servicios, excepto la Gestión Académica y el Decanato son compartidos con la Facultad de Psicología.

Además, la Biblioteca de Humanidades también es compartida con la Facultad de Ciencias de la Educación y con la Facultad de Traducción e Interpretación.

## RESUMEN

<b>Ámbito / Servicio</b>	<b>Personal de Soporte</b>
Administración de Centro	2
Decanato	1
Gestión Económica	4
Biblioteca de Humanidades	36
Servicio de Informática Distribuida	9
Soporte Logístico y Punto de Información	12
Gestión Académica	11
<b>Total efectivos</b>	<b>75</b>

### Justificación de adecuación de los recursos humanos disponibles

Mecanismos de que se dispone para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad

### Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB

El Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobó en su sesión del 17 de julio de 2013 el “Tercer plan de acción para la igualdad entre mujeres y hombres en la UAB. Cuadriénio 2013-2017”.

El segundo plan recoge las medidas de carácter permanente del plan anterior y las nuevas, las cuales se justifican por la experiencia adquirida en el diseño y aplicación del primer y el segundo plan de igualdad (2006-2008 y 2008-2012 respectivamente); el proceso participativo realizado con personal docente investigador, personal de administración y servicios y estudiantes; y la Ley Orgánica de igualdad y la de reforma de la LOU aprobadas el año 2007.

Los principios que rigen el tercer plan de acción son los siguientes:

- Universidad inclusiva y excelencia inclusiva
- Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- Interseccionalidad del género
- Investigación y docencia inclusivas
- Participación, género e igualdad

En dicho plan se especifican las acciones necesarias para promover la igualdad de condiciones en el acceso, la promoción y la organización del trabajo y el estudio, así como promover la perspectiva de género en la enseñanza y la investigación:

1. Analizar y difundir los obstáculos y desigualdades que se detecten en el acceso, la permanencia y la promoción de las mujeres y las minorías en la universidad, en los contextos de trabajo y estudio.
2. En igualdad de méritos, incentivar la elección de candidatos y candidatas que representen el sexo infrarrepresentado y los grupos minoritarios, en la resolución de becas, contrataciones, concursos, cambios de categoría y cargos.
3. Impulsar medidas para incentivar que las mujeres se presenten a las convocatorias para la evaluación de los méritos de investigación y estimular una presencia creciente de mujeres expertas en la dirección de grupos y proyectos de investigación hasta llegar al equilibrio.
4. Incrementar el número de mujeres entre las personas expertas conferenciantes y otras personas invitadas a los actos institucionales de la UAB, las facultades y escuelas y departamentos, así como en los doctorados *honoris causa*, hasta llegar al equilibrio.
5. Elaborar un informe sobre la construcción del conocimiento, las subjetividades y el poder en la educación superior desde una perspectiva interseccional. Hacer propuestas para evitar los sesgos de género y cualquier otra forma de desigualdad.
6. Impulsar las facultades, las escuelas, los departamentos, los institutos y los centros de investigación a informar sobre la aplicación de estrategias de equilibrio entre los sexos en los acuerdos internos de planificación.
7. Construir un modelo de conciliación que garantice la igualdad entre hombres y mujeres en el trabajo de cuidados y la corresponsabilidad. Promover que la Universidad sea un referente en derechos de conciliación y obligaciones en el trabajo de cuidados.
8. Velar porque las formas organizativas del trabajo y estudio estén basadas en la igualdad e impulsar un cambio en la cultura organizativa desde la perspectiva de género.
9. Velar por las políticas de igualdad que operan en los institutos de investigación, las entidades y las fundaciones de la Esfera UAB. Priorizar, en la adjudicación del contrato, aquellas ofertas de empresas licitadoras que en situación de empate dispongan de un plan de igualdad entre mujeres y hombres.
10. Incluir la igualdad de género en los estándares de la investigación de excelencia, en la producción de conocimiento científico, en los procesos de investigación i transferencia. Incorporarla en los proyectos y tesis doctorales que se presenten desde un modelo de universidad inclusiva.
11. Crear red para empoderar a los grupos con orientación de género y las mujeres en la ciencia, para hacerlos visibles y crear sinergias que impulsen la investigación y la transferencia.
12. Proporcionar formación sobre la perspectiva de género en el doctorado y en los grupos de investigación: a estudiantes, direcciones, personal técnico e investigador.
13. Incentivar los estudios de género y la presencia de mujeres en las becas pre-doctorales y post-doctorales y en las convocatorias para obtener financiación para proyectos.

14. Monitorizar y evaluar la implementación de las competencias relacionadas con el género y la igualdad en los estudios de grado y postgrado.
15. Explicitar la perspectiva de género en la elaboración de las guías docentes, los programas de las asignaturas desde un modelo de universidad inclusiva. Favorecer la publicación de materiales para la docencia que tengan en cuenta la perspectiva de género.
16. Garantizar el derecho del alumnado de todas las facultades y centros a cursar estudios de género. Apoyar las asignaturas de género en el marco del Minor de Estudios de Género y el Máster Interuniversitario de Estudios de Mujeres, Género y Ciudadanía.
17. Desarrollar el programa de acciones formativas del Observatorio para la Igualdad en materia de género e igualdad dirigido a profesorado, personal de administración y servicios y estudiantes.
18. Proporcionar información a las personas que acceden a la universidad por primera vez, al personal trabajador y el alumnado, sobre la situación de las mujeres, la prevención de la violencia de género y el plan de igualdad en la universidad.
19. Llevar a cabo una prueba piloto de mentoraje con jóvenes investigadoras y trabajadoras de apoyo técnico a la investigación.

## 7. Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos

### FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

#### Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

La Facultad de Filosofía y Letras dispone de las infraestructuras, los equipamientos y los servicios necesarios para impartir y dar soporte a todos los títulos de grado que oferta. En este sentido la totalidad de espacios docentes y equipamiento de todo tipo con que cuenta la Facultad son utilizados, en general, de manera común por las diferentes titulaciones. Esto permite la optimización de los recursos materiales, espaciales y humanos.

Los diferentes tipos de espacios docentes, así como su capacidad y su equipamiento básico, con que cuenta la Facultad se detallan en los apartados siguientes.

#### ACCESIBILIDAD

La UAB garantiza que todos los estudiantes, independientemente de su discapacidad y de las necesidades especiales que de ella se derivan, puedan realizar los estudios en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes.

La Junta de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobó el 18 de noviembre de 1999 el Reglamento de igualdad de oportunidades para las personas con necesidades especiales, que regula las actuaciones de la universidad en materia de discapacidad. El reglamento pretende conseguir el efectivo cumplimiento del principio de igualdad en sus centros docentes y en todas las instalaciones propias, adscritas o vinculadas a la UAB, así como en los servicios que se proporcionan.

Para ello se inspira en los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad que se extiende a los siguientes ámbitos:

- El acceso efectivo a la universidad a través de los diversos medios de transporte.
- La libre movilidad en los diferentes edificios e instalaciones de los campus de la UAB.
- La accesibilidad y adaptabilidad de los espacios: aulas, seminarios, bibliotecas, laboratorios, salas de estudio, salas de actos, servicios de restauración, residencia universitaria.
- El acceso a la información, especialmente la académica, proporcionando material accesible a las diferentes discapacidades y garantizando la accesibilidad de los espacios virtuales.

- El acceso a las nuevas tecnologías con equipos informáticos y recursos técnicos adaptados.

La UAB se ha dotado de planes de actuación plurianuales para seguir avanzando en estos objetivos.

## AULAS, SEMINARIOS Y LABORATORIOS PARA DOCENCIA Y OTROS ESPACIOS Y SERVICIOS

### Resumen

Tipología de espacio	Número y/o comentario
Aulas de docencia (*)	54
Aulas de informática	5
Laboratorio docente	1
Biblioteca y sala de revistas (**)	Integradas en el Servicio de Bibliotecas de la UAB
Sala de estudios (***)	2
Sala de juntas (***)	1
Sala de grados (***)	1
Auditorio (***)	1
Cámara anacoica	1
Local de estudiantes	1
Red Wifi	En los todos los espacios comunes facultad
Equipamiento especial	4 pianos
Ordenadores para docencia	25
Equipamiento docente adicional portátil	29
Servicio de reprografía	1
Servicio de restauración (***)	1

(\*\*) Este servicio es compartido por la Facultad de Filosofía y Letras, la Facultad de Psicología, la Facultad de Ciencias de la Educación y la Facultad de Traducción e Interpretación.

(\*\*\*) Estos espacios y/o servicio son compartidos por la Facultad de Filosofía y Letras y por la Facultad de Psicología.

(*) Tipología aulas y seminarios de docencia por capacidad	54
<b>Tipo A: Hasta 25 plazas de capacidad</b>	<b>9</b>
✓ Con cañón de proyección y ordenador	1
✓ Con cañón de proyección y sin ordenador	1
✓ Sin cañón de proyección y sin ordenador	7
<b>Tipo B: De 25 a 50 plazas de capacidad</b>	<b>8</b>
✓ Con cañón de proyección y sin ordenador	3
✓ Sin cañón de proyección y sin ordenador	5
<b>Tipo C: De 51 a 100 plazas de capacidad</b>	<b>26</b>
✓ Con cañón de proyección y ordenador	10
✓ Con cañón de proyección y sin ordenador	9
✓ Sin cañón de proyección y sin ordenador	7
<b>Tipo C: Más de 100 plazas de capacidad</b>	<b>11</b>
✓ Con cañón de proyección y ordenador	7
✓ Con cañón de proyección y sin ordenador	4

En las aulas que no tienen un ordenador y/o cañón de proyección fijos se pueden utilizar unos portátiles en caso en que así lo requiera el profesor/a para la impartición de la docencia.

## AULAS DE INFORMÁTICA

- Aula 301:** 15 Equipos Pentium 4 con 3Gb de Memoria y Monitores 17'.  
Capacidad para 28 alumnos y el profesor.  
Equipamiento adicional: Proyector, pantalla y aire acondicionado.  
Acceso a los alumnos: Docencia presencial preferente y uso lliure cuando no hay reserva.  
Horario: De 8.30 a 21h.
- Aula 302:** 25 Equipos Pentium 4 con 3Gb de Memoria y Monitores 17'.  
Capacidad para 48 alumnos y el profesor.  
Equipamiento adicional: Proyector, pantalla y aire acondicionado.  
Acceso a los alumnos: Docencia presencial preferente y uso lliure cuando no hay reserva.  
Horario: De 8.30 a 21h.
- Aula 303:** 25 Equipos Pentium 4 con 3Gb de Memoria y Monitores 17'.  
Capacidad de 48 alumnos y el profesor.  
Equipamiento adicional: Proyector, pantalla y aire acondicionado.  
Acceso a los alumnos: Docencia presencial preferente y uso lliure cuando no hay reserva.  
Horario: De 8.30 a 21h.
- Aula 304:** 30 Equipos Pentium 4 con 3Gb de Memoria y Monitores 17'.  
Capacidad de 58 alumnos y el profesor.  
Equipamiento adicional: Proyector, pantalla táctil digital, aire acondicionado.  
Acceso a los alumnos: Docencia presencial preferente y uso lliure cuando no hay reserva.  
Horario: De 8.30 a 21h.
- Aula 305:** 25 Equipos Pentium 4 con 3Gb de Memoria y Monitores 17'.  
Capacidad de 50 alumnos.  
Equipamiento adicional: Proyector, pantalla y aire acondicionado.  
Acceso a los alumnos: Uso libre preferente.  
Horario: De 8.30 a 21h.

La UAB tiene establecido un sistema de renovación de todos los equipos de las aulas de informática, en función del cual cada tres años se cambian todos los equipos mediante un sistema de renting.

### Software utilizado en las aulas de informática

Los ordenadores de todas las aulas disponen de un sistema de arranque dual que permite escoger el sistema operativo entre Windows XP SP3 y Linux Ubuntu, así como un sistema que permite garantizar que la máquina se encuentra como acabada de instalar cada vez que se reinicia.

El software instalado en la Facultad de Filosofía y Letras es el que se indica seguidamente:

MS Windows XP SP2	Wavesurfer 11
MS Office 2003	SIL IPA93 Fonts
MS Windows Media Player 9	AutoCAD R13CartaLinx 1.2
Quicktime 7.4.5	LINDO 6.1
VLC 0.8.6c	Triplot 4.0.2
Thunderbird 2	Idrisi for Windows 2.010
Firefox 2	Idrisi 32
PrimoPDF	Idrisi Andes 15.01
SyncronEyes 7.0	MiraMon 6.1c
PC-cillin Internet Security 2007	ArcView GIS 3.3
OpenOffice 2.3	Python 2.1
WinZip 8.0	MapSource 6.0
WinRar 3.51	ArcGIS 9.1
Izarc 3.81	Crystal Reports
Flash 5.0	MapMaker
Ucinet 6	ArcVoyager Sp.Ed
Visone 2.2.11	ATLASTI
Adobe Photoshop CS2	Clan,
Adobe Bridge 1.0	Lindow 6.1
Adobe Image Ready CS2	Traski
Adobe Premier Pro 1.5	Wknosys
Dreamweaver MX 2004	Modprog
Finale 2005b	Dr.Abuse 6.10
Sound Forge 8.0	SWI-Prolog 5.0.10
SPSS 15.0	Clic 3.0
Calib REV 5.0.1	Surfer 6.01
Past 1.7.8	Scion Image 4.0.2 beta
SpeakNSP	Drae 21.1.0
Jplot Formants	Prolog
HotPotatoes 6	Inference
Nooj	Engine
Galatea	Sylvius
Unitex	Basilisk
Praat 4.2.16	Mozilla 1.7.3
Speech Analyzer 2.4	Netscape 7.0
Test 3.6	

## BIBLIOTECA DE HUMANIDADES

La Biblioteca de Humanidades es la unidad del Servicio de Bibliotecas de la UAB destinada al soporte de la docencia y la investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación, la Facultad de Filosofía i Letras, la Facultad de Psicología y la Facultad de Traducción e Interpretación.

### Fondo

Su fondo especializado en arte, antropología, educación, filología, filosofía, geografía, historia, historia y ciencia de la música, literatura, psicología, traducción e interpretación está constituido por 380.987 libros, 1.142 Cd-Roms, 1.324 cassetes, 2.830 vídeos, 3.012

discos compactos, 71 discos láser, 1.145 DVD, 3.805 obras en microfilm i microficha y 6.012 títulos de revista.

El horario de sala es de 8.30 a 21h de lunes a viernes, en período lectivo. Para períodos de vacaciones los horarios se pueden consultar en la pagina Web <http://www.uab.cat/bib>.

## **Servicios**

Se puede consultar los servicios que ofrecen las Bibliotecas de la UAB a sus usuarios en la Carta de Servicios: <http://www.bib.uab.es/>

a) **Consulta e información:** Casi todo el fondo documental es de libre acceso en las salas de lectura, excepto ciertos materiales que se encuentran en el depósito de la Biblioteca. Estos se han de solicitar previamente en el mostrador de préstamo.

Para localizar los documentos que interesen se puede consultar el catálogo de las Bibliotecas de la UAB desde los diferentes ordenadores que hay en todas las bibliotecas de la Universidad o desde cualquier otro punto a la dirección: <http://www.babel.uab.cat/>. Las búsquedas se pueden hacer por: autores, materias, títulos, palabras clave, combinaciones de palabras. También podéis consultar el CCBUC: Catálogo Colectivo de les Bibliotecas de las Universidades Catalanas en la dirección: <http://www.cbuc.es/>

Conexión gratuita a Internet con el portátil personal. Los dos edificios de la biblioteca están equipados con el sistema Wifi (red sin cables) que permite conectarse con el portátil a Internet. También hay enchufes en todas las mesas de las salas de lectura.

b) **Préstamo:** Este servicio permite a los estudiantes de 1º y 2º ciclo llevarse hasta 6 documentos de cualquiera de les bibliotecas de la UAB a casa durante 14 días prorrogables. Para poder utilizar este servicio se necesita tener el carnet de estudiante o el carnet a la biblioteca acreditando la vinculación con la UAB.

c) **Formación de usuarios:** Para que se conozcan, se comprendan y se utilicen los servicios y los recursos de la biblioteca, se realizan una serie de tareas para poderlo conseguir, entre ellos, exposiciones bibliográficas, guías sobre servicios, guías sobre recursos de información de una materia determinada y cursos o sesiones informativas. Ésta última actividad pretende que en grupos reducidos los usuarios aprendan a utilizar las herramientas de información que tiene la biblioteca. Se pueden consultar los cursos que ofrece gratuitamente la Biblioteca en el tablón de información de la planta baja de la Biblioteca o en <http://www.uab.cat/bib> en el apartado de gestiones en línea. Al inicio de curso la biblioteca organiza el curso: Ven a conocer tu biblioteca, dirigido a los alumnos de primer curso.

d) **Biblioteca Digital:** Las bibliotecas de la UAB ponen a disposición de los usuarios un conjunto de recursos documentales en formato electrónico que constituyen la colección digital del Servicio de Bibliotecas.

e) El acceso a estos recursos puede hacerse desde la Biblioteca, desde cualquier ordenador conectado a la red UAB (aulas de informática) o desde casa con el servicio VPN (acceso remoto a la red). Puede encontrarse bases de datos científicos de todos los ámbitos temáticos, revistas digitales, sumarios electrónicos de revistas, libros digitales, tesis doctorales en red y recursos Internet. La dirección es: <http://www.uab.cat/bib> en el apartado Colecciones.

## **Algunos datos estadísticos**

La Biblioteca de Humanidades en su totalidad dispone de:

- Superficie: 8.600 m<sup>2</sup> distribuidos en dos edificios
- Metros lineales de estanterías de libre acceso: 11.688
- Metros lineales de estanterías de depósito: 3.476
- Puntos de lectura: 1.161
- Puntos de consulta audiovisual: 41
- Cabinas: 12
- Consignas: 83
- Salas de trabajo en grupo: 4
- Salas de clases prácticas: 3
- Salas de investigadores: 1
- Sala de reuniones: 1
- Sala de formación de usuarios: 1
- Ordenadores para los usuarios: 101
- Ordenador con el sistema JAWS: 1
- Ordenador con el programa Zoom Text: 1
- Reproductores de audio: 12
- Reproductores de vídeo: 16
- Reproductores de DVD: 8
- Reproductor láser disc: 1
- Reproductores de microformas: 4
- Discmans : 3
- Walkmans: 4
- Fotocopiadoras de autoservicio: 6
- Impresoras/fotocopiadoras de autoservicio: 2
- Servicio de reprografía: 2

## **SALA DE ESTUDIO**

En la actualidad la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con dos salas de estudio. Una dispone de 160 plazas y está equipada con enchufes para conexión eléctrica de portátiles y zona wifi. Su horario de apertura es de las 8 a las 21 horas de lunes a viernes.

Asimismo, la sala de revistas de la Biblioteca de Humanidades es también sala de estudio cuando la biblioteca cesa su actividad. Su equipamiento sería el de sala de revistas: acceso al fondo bibliográfico, 331 plazas, 19 ordenadores de uso libre, 12 salas de trabajo, conexión eléctrica de portátiles y zona wifi.

Los horarios de esta última sala de pueden consultar en la página Web <http://www.uab.cat/bib>.

## **EQUIPAMIENTO ESPECIAL**

### **Sala de juntas**

Con capacidad para 60 personas y que cuenta con el siguiente equipamiento: Cañón de proyección, TV, vídeo y DVD, proyector de transparencias y megafonía.

### **Sala de grados**

Con capacidad para 80 personas y que cuenta con el siguiente equipamiento: Cañón de proyección, ordenador, TV, vídeo y DVD, proyector de transparencias y megafonía.

### **Auditorio**

Con capacidad para 429 personas y que cuenta con el siguiente equipamiento: Cañón de proyección, TV, vídeo y DVD, proyector de transparencias y megafonía.

**Explicitar los mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad y las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización.**

La revisión y el mantenimiento del edificio, del material docente y de los servicios de la Facultad, incluyendo su actualización, se realiza a varios niveles:

### **FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

En el reglamento de la Facultad de Filosofía y Letras se establecen las siguientes Comisiones Delegadas que tienen encomendado algunas de las decisiones sobre espacios, la adquisición de bienes, informática y nuevas tecnologías:

- Comisión de Espacios y Economía
- Comisión de TIC's

Ambas comisiones están integradas por un representante del equipo de decanato, profesorado, estudiantes y personal de administración y servicios de la Facultad.

Asimismo, el Reglamento del Servicio de Bibliotecas contempla dos comisiones que actúan, a nivel general, la Comisión de General de Usuarios del Servicio de Bibliotecas de la UAB y la Comisión de Usuarios de Biblioteca, que existe una para cada biblioteca de la Universidad.

El Soporte Logístico y Punto de Información de la Facultad tiene encomendada la función de dar soporte logístico a la docencia, así como la del mantenimiento de todo el edificio, en coordinación con la Unidad de Infraestructuras y Mantenimiento.

### **SERVICIOS CENTRALES DE LA UNIVERSIDAD**

La Universidad tiene establecidos también diversos órganos responsables de la revisión, mantenimiento de instalaciones y servicios, adquisición de material docente y de biblioteca. Los más importantes son los siguientes con dependencia orgánica de la Gerencia y funcional de los distintos vicerrectorados:

- Servicio de Informática <http://www.uab.es/si/>
- Servicio de Bibliotecas <http://www.bib.uab.es/>
- Oficina de l'Àutònoma Interactiva Docente <http://www.uab.es/oaid/>
- Dirección de Arquitectura y Logística

La Unidad de Infraestructuras y de Mantenimiento, integrada en la Dirección de Arquitectura y Logística de la Universitat Autònoma de Barcelona, está formada por 10 técnicos, 7 de personal fijo laboral y 3 externos. Sus funciones principales son:

- Garantizar el funcionamiento correcto de las instalaciones, infraestructura y urbanización del campus.
- Dirigir la supervisión de las mejoras a efectuar en las infraestructuras de la UAB.

Las funciones descritas anteriormente, se llevan a cabo a través de las diversas empresas concesionarias de los servicios de mantenimiento, con presencia permanente en el campus (5 empresas con 80 trabajadores) y otras con presencia puntual (25 empresas).

Las funciones que desempeñan las empresas mantenedoras con presencia permanente son:

- Mantenimiento de electricidad (baja tensión).
- Mantenimiento de calefacción, climatización, agua y gas.
- Mantenimiento de obra civil: Paleta, carpintero, cerrajero y pintor.
- Mantenimiento de jardinería.
- Mantenimiento de teléfonos.

Las funciones que desempeñan las empresas mantenedoras con presencia puntual son:

- Mantenimiento de las instalaciones contra incendios.
- Mantenimiento de los pararrayos.
- Mantenimiento de las estaciones transformadoras (media tensión).
- Mantenimiento del aire comprimido.
- Mantenimiento de los grupos electrógenos.
- Mantenimiento de las barreras de los parkings.
- Mantenimiento de los cristales.
- Mantenimiento de los ascensores (80 unidades)
- Desratización y desinsectación.
- Etc.

## **SERVICIOS INFORMÁTICOS DE SOPORTE A LA DOCENCIA**

### **a) Servicios generales**

- Acceso a Internet desde cualquier punto de la red de la Universidad.
- Acceso Wifi a la red de la Universidad.
- Acceso a Internet para todos los usuarios y acceso a la red de la Universidad para los usuarios de la UAB y de Eduroam ([www.eduroam.es](http://www.eduroam.es)).
- Correo electrónico.

### **b) Aplicaciones de soporte a la docencia**

- Creación de la intranet de alumnos ([intranet.uab.cat](http://intranet.uab.cat))
- Adaptación del campus virtual ([cv2008.uab.cat](http://cv2008.uab.cat)).
- Creación de un depósito de documentos digitales ([ddd.uab.cat](http://ddd.uab.cat))

### **c) Servicios de soporte a la docencia**

Creación de centros multimedia en las facultades para ayudar a la creación de materiales docentes.

### **d) Aplicaciones de gestión**

Adaptación de las siguientes aplicaciones:

- SIGMA (gestión académica)
- PDS y DOA (planificación docente y de estudios)
- GERES (gestión de espacios)

**e) Soporte a la docencia en aulas convencionales**

Adaptación de una serie de sistemas encaminados a reducir las incidencias en el funcionamiento de los ordenadores, proyectores y otros recursos técnicos de las aulas convencionales.

**f) Soporte a la docencia en aulas informatizadas**

- Uso libre para la realización de trabajos, con profesor para el seguimiento de una clase práctica o realización de exámenes.
- Acceso al programario utilizado en las diferentes titulaciones.
- Servicio de impresión blanco y negro y color.
- Soporte a los alumnos sobre la utilización de los recursos del aula.

**Previsión**

**Construcción de cabinas de estudio**

Está prevista la construcción de 9 cabinas de estudio para trabajo en grupo en la Sala de Revistas de la Biblioteca de Humanidades (2008).

**Ampliación de edificio**

Está en proyecto la posible ampliación de 700 m<sup>2</sup> en la primera planta de la espina B9-par, destinada a la construcción de seminarios (2009/2010).

## 8. Resultados previstos

### 8.1 Justificación de los indicadores

**Tasa de graduación:** Se ha calculado la tasa de graduación de las cohortes 2000-01, 2001-2002, 2002-2003, 2003-2004 sobre los estudiantes que ingresaron por preinscripción y mayores de 25 años. En función de esos datos, se prevé una tasa de graduación para el Grado en Musicología del **40%**.

Cursos académicos	2000-01	2001-02	2002-03	2003-04
Estudiantes que ingresan	52	47	60	65
Estudiantes que se gradúan	25	26	37	33
Tasa de graduación	35%	38%	40%	40%

**Tasa de eficiencia:** La tasa de eficiencia de las promociones de los últimos cursos muestra un buen resultado para la titulación de Historia y Ciencias de la Música. Se propone para el nuevo grado una tasa de eficiencia del **80%**.

Cursos académicos	2002-03	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07
Alumnos graduados	22	34	42	23	24
Tasa de eficiencia	91%	92%	90%	82%	83%

**Tasa de abandono:** Se ha podido analizar la tasa de abandono de las cohortes entrada de los cursos 2001-2002, 2002-2003, 2003-2004 y 2004-2005.

Cursos académicos	2001-02	2002-03	2003-04	2004-05	2005-06
Alumnos matriculados	47	60	65	31	37
Alumnos que abandonan	8	9	12	6	9
Tasa de abandono	17%	15%	18%	19%	24%

La tasa de abandono se encuentra en valores inferiores al 25%, valor relativamente bajo en el contexto de la universidad española. Pese a la transformación de una licenciatura de segundo ciclo de 132 créditos (a cursar en dos años) a un grado de 240 créditos (a cursar en cuatro años), que podría conllevar un incremento de la tasa de abandono, se propone como objetivo que la tasa no supere el 25%.

Tasa de graduación	40%	Tasa de abandono	25%	Tasa de eficiencia	80%
--------------------	-----	------------------	-----	--------------------	-----

## 8.2 Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes

### PROCEDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES EN TÉRMINOS DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS

La docencia de calidad debe disponer de procedimientos para verificar el cumplimiento del objetivo de ésta, esto es, la adquisición por parte del estudiante de las competencias definidas en la titulación. La universidad aborda esta cuestión desde dos perspectivas:

1. El aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado mediante un sistema de evaluación adecuado y acorde con los nuevos planteamientos de los programas formativos, y
2. El análisis de la visión que tienen de las competencias adquiridas los propios estudiantes, los profesores y los profesionales externos a la universidad que a lo largo del programa formativo puedan haber tenido un contacto directo con el estudiante.

Por lo que se refiere al punto 1, la universidad dispone de una normativa de evaluación actualizada<sup>1</sup> que fija unas directrices generales que garantizan la coherencia de los sistemas de evaluación utilizados en todas sus titulaciones con los objetivos de las mismas, su objetividad y su transparencia. Como principio general, esta normativa cede al Centro (Facultad o Escuela), a través de su Comisión de Evaluación, la potestad de establecer los criterios y pautas de evaluación para todas sus titulaciones.

El punto 2 se aborda desde la perspectiva de encuestas a los recién egresados, estudios de inserción laboral, foros de discusión de profesores y estudiantes a nivel de cada titulación, reuniones periódicas con los tutores de prácticas externas y la incorporación, en los tribunales de evaluación (aquellos que los tuviesen) de los Trabajos Fin de Grado de profesionales externos a la universidad.

Los procedimientos para el seguimiento de la adquisición de competencias por parte de los estudiantes de la titulación se hallan recogidos en los procesos PC5 (Evaluación del estudiante) y PC7 (Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones) del Manual del Sistema de Calidad de la UAB. En este apartado recogemos los puntos fundamentales del seguimiento de la adquisición de competencias: (1) Qué evidencias sobre la adquisición de competencias se recogen, (2) cómo se analizan y se generan propuestas de mejora y (3) quienes son los responsables de la recogida, análisis e implementación de mejoras en caso necesario.

#### 8.2.1. RECOGIDA DE EVIDENCIAS:

1. Aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado.

La recogida de evidencias se ataca desde la perspectiva de las materias. En cada materia y, por ende, en cada asignatura que forma parte de ella, se garantiza la adquisición de las competencias correspondientes a través de las actividades de evaluación programadas.

Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con la colaboración de los departamentos y el Centro, (1) distribuir las competencias y resultados de aprendizaje de cada materia entre las asignaturas que la componen, (2) definir la

<sup>1</sup> Normativa d'avaluació en el estudis de la UAB. Aprobada en Consejo de Gobierno de 17.11.2010.

estrategia que se utilizará para evaluar la adquisición de las competencias por parte del estudiante, de acuerdo con la normativa de la UAB y los criterios generales establecidos por el Centro, y (3) velar por que así se realice. Las competencias asociadas a cada asignatura y la estrategia de evaluación de las mismas quedan reflejadas, con carácter público, en la Guía Docente de la asignatura, que a su vez es validada por el Centro.

Es responsabilidad del equipo docente de la asignatura definir la forma concreta en que la estrategia de evaluación se aplicará entre los estudiantes, realizar dicha evaluación, informar a los estudiantes de los resultados obtenidos (haciéndoles ver sus fortalezas y debilidades, de modo que la evaluación cumpla su misión formadora), y analizar los resultados, comparándolos con los esperados y estableciendo medidas de mejora en el desarrollo de la asignatura cuando se estime conveniente.

**Evidencias:** Son evidencias de la adquisición, a nivel individual, de las competencias:

- a) Las propias pruebas y actividades de evaluación (la normativa de evaluación regula la custodia de pruebas),
- b) Los indicadores de resultados académicos (rendimiento de las asignaturas, distribución de las calificaciones en cada una de las asignaturas, porcentaje de estudiantes no-presentados, abandonos, etc.), y
- c) Las consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación.

2. Análisis de la visión de los diferentes colectivos sobre el grado de adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

Visión de los estudiantes:

La universidad dispone de dos vías para conocer la opinión del propio estudiante sobre la adquisición de competencias:

1. Las Comisiones de titulación y/o las reuniones periódicas de seguimiento de las titulaciones, en las que participan los estudiantes, y
2. La encuesta a recién egresados, que se administra a los estudiantes cuando solicitan su título (procesos PS6 -Satisfacción de los grupos de interés-).

Visión de los profesores:

Los profesores tienen en las reuniones de seguimiento de la titulación el foro adecuado para discutir su visión del nivel de adquisición de competencias por parte de sus estudiantes.

Visión de profesionales externos a la titulación y/o a la universidad:

Las prácticas profesionales, prácticums, prácticas integradoras en hospitales, el Trabajo Fin de Grado y espacios docentes similares son los lugares más adecuados para realizar esta valoración puesto que recogen un número significativo de competencias de la titulación a la vez que suponen en muchos casos la participación de personal ajeno a la universidad y vinculado al mundo profesional. El seguimiento del estudiante por parte del tutor o tutores en estos espacios de aprendizaje es mucho más individualizado que en cualquier otra asignatura, de modo que éstos pueden llegar a conocer significativamente bien el nivel de competencia del estudiante.

En esta línea, se aprovecha el conocimiento que los tutores internos (profesores) y los tutores externos (profesionales) adquieren sobre el nivel de competencia alcanzado por los estudiantes para establecer un mapa del nivel de competencia de sus egresados. Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con el soporte de los Centros, definir estrategias de consulta entre los tutores internos (profesores) y externos (profesionales) de las prácticas externas, prácticums, prácticas en hospitales, trabajos fin de grado y similares.

Finalmente el proceso PS7 (Inserción laboral de los graduados) del Sistema Interno de Calidad proporcionan un tipo de evidencia adicional: los resultados del estudio trianual de AQU Catalunya sobre la inserción laboral de los egresados, que la UAB vehiculiza a través de su Observatorio de Graduados.

**Evidencias:** Así pues, son evidencias de la adquisición, a nivel global, de las competencias:

- a) La documentación generada en las consultas a los tutores internos y externos de las actividades enumeradas anteriormente (mapa de adquisición de las competencias),
- b) Los resultados de la encuesta a recién graduados, y
- c) Los resultados de los estudios de inserción laboral.

#### **8.2.2. ANÁLISIS DE LAS EVIDENCIAS:**

El equipo de coordinación de la titulación, a través del proceso de seguimiento PC7 – Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones- definido en el Sistema Interno de Calidad, analiza periódicamente la adecuación de las actividades de evaluación a los objetivos de la titulación de acuerdo con las evidencias recogidas, proponiendo nuevas estrategias de evaluación cuando se consideren necesarias.

#### **8.2.3. RESPONSABLES DE LA RECOGIDA DE EVIDENCIAS Y DE SU ANÁLISIS:**

Recogida de evidencias:

1. Pruebas y actividades de evaluación: El profesor responsable de la asignatura, de acuerdo con la normativa de custodia de pruebas de la universidad,
2. Indicadores de resultados académicos: Estos indicadores se guardan en la base de datos de la universidad y los aplicativos informáticos propios del sistema de seguimiento de las titulaciones.
3. Consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación: El equipo de coordinación de la titulación.
4. El “mapa de adquisición de las competencias”: El equipo de coordinación de la titulación.
5. Los resultados de la encuesta a recién graduados: La oficina técnica responsable del proceso de seguimiento de las titulaciones (actualmente la Oficina de Programación y Calidad).
6. Los resultados de los estudios de inserción laboral: El Observatorio de Graduados de la UAB.

Análisis de las evidencias:

1. Análisis de las evidencias: El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
2. Propuesta de nuevas estrategias de evaluación (en caso necesario): El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
3. Implementación de las propuestas de nuevas estrategias de evaluación: El equipo de coordinación de la titulación y los profesores. Dependiendo de la naturaleza de la propuesta puede ser necesaria la intervención del Centro o de los órganos directivos centrales de la UAB.

## **9. Garantía de calidad**

<http://www.uab.es/sistema-calidad>

## 10. Calendario de implantación de la titulación

### Justificación

El nuevo grado de Musicología se implantará de forma gradual, curso a curso, a partir del curso académico 2009-2010.

### Cronograma de implantación del Grado en Musicología

	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013
Primer Curso del Grado	X	X	X	X
Segundo Curso del Grado		X	X	X
Tercer Curso del Grado			X	X
Cuarto Curso del Grado				X

### Cronograma de extinción de la Licenciatura de 2º Ciclo de Historia y Ciencias de la Música

	2008-2009	2009-2010	2010-2011
Primer curso de la Licenciatura de 2º Ciclo	X	X	
Segundo curso de la Licenciatura de 2º Ciclo	X	X	X

X: cursos con docencia

### Curso de implantación

2009/2010

### Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

Los órganos competentes de la Universidad han elaborado y aprobado la tabla de adaptación correspondiente entre las asignaturas del grado que se extingue y la nueva propuesta.

**Tabla 1: Adaptaciones de las asignaturas de la Licenciatura en Historia y Ciencias de la Música a las asignaturas del Grado en Musicología**

Licenciatura en Historia y Ciencias de la Música (BOE 31/10/2002)					Grado en Musicología				
Código	Asignatura	Créditos	Tipología	Ciclo	Código	Asignatura	ECTS	Tipología	Curso
28726	Etnomusicología	9	TR	2	100646	Etnomusicología	6	OB	3
28730	Historia de la música del barroco y del clasicismo	9	TR	2	100642	La música del barroco + La música del clasicismo	6	OB	2
					100641		6	OB	2
28731	Historia de la música del renacimiento	6	TR	2	100640	La música del renacimiento y del manierismo	6	OB	2
28732	Historia de la música del romanticismo y del siglo XX	9	TR	2	100639	La música del romanticismo + Historia de la música de los siglos XX y XXI	6	OB	3
					100643		6	OB	3
28734	Historia de la notación y técnicas editoriales	9	TR	2	100654	Notación musical I + Notación musical II	6	OB	3
					100653		6	OB	3
28736	Historia del pensamiento musical	6	TR	2	100636	Estética de la música I	6	OB	2
28739	Métodos y técnicas de investigación musicales	6	TR	2					
28744	Patrimonio musical español e iberoamericano	6	TR	2	100656	Patrimonio musical	6	OB	3
28746	Tecnología musical	6	TR	2	100637	Organología	6	OB	2
28723	Comentario de textos de estética musical	6	OB	2	100635	Estética de la música II	6	OB	2
28728	Fundamentos del repertorio	9	OB	2	100661	Nuevas tendencias en la creación musical + Crítica musical	6	OT	3-4
					100644		6	OT	3-4
28741	Música de época medieval: la monodia	6	OB	2	100638	La música medieval	6	OB	2
28721	Ánalisis musical I	6	OT	2	100662	Ánalisis musical	6	OB	2
28722	Ánalisis musical II	6	OT	2	100667	Semiotología musical	6	OT	3-4
28724	Didáctica de la música	6	OT	2	100650	Didáctica de la música	6	OT	3-4
28725	El jazz y las músicas urbanas	7,5	OT	2	100632	Músicas urbanas y populares	6	OB	2

28727	Etnomusicología mediterránea	6	OT	2	100647	Etnomusicología del área mediterránea	6	OT	3-4
28733	Historia de la música ibérica	6	OT	2	100633	Historia de la música hispánica	6	OT	3-4
28735	Historia de la ópera	7,5	OT	2	100655	Historia de la ópera	6	OB	3
28737	Iconografía musical	6	OT	2	100645	Iconografía musical	6	OT	3-4
28743	Notación y soporte musical del barroco	6	OT	2	100663	Notación musical del barroco	6	OT	3-4
28745	Prácticum de archivística y gestión del patrimonio	6	OT	2	100649	Prácticas externas	6	OT	3-4
28747	Tratamiento tecnológico de la música	7,5	OT	2	100669	Informática musical	6	OT	3-4
28814	Edad media tardía	6	CF (OT)	2	100014	Historia medieval	6	OT	3-4
28826	Historia contemporánea (siglo XXI)	6	CF (OT)	2	100006	Historia contemporánea	6	OT	3-4

**Tabla 2: Asignaturas de la Licenciatura en Historia y Ciencias de la Música no incluidas en la tabla de adaptaciones.**

Licenciatura en Historia y Ciencias de la Música (BOE 31/10/2002)				
Código	Asignatura	Créditos	Tipología	Ciclo
28708	Estética	12	CF (OT)	2
29234	Estructura del lenguaje musical	6	CF	2
28825	Historia contemporánea (siglo XIX)	12	CF(OT)	2
28837	Historia de la alta edad moderna (siglos XVI-XVII)	12	CF(OT)	2
28928	Historia del arte en la edad moderna	12	CF(OT)	2
28927	Historia del arte contemporáneo	12	CF(OT)	2
28929	Historia del arte medieval	12	CF(OT)	2
28973	Historia del pensamiento filosófico y científico	12	CF(OT)	2
29235	Historia de los estilos musicales	6	CF	2
28857	Historia medieval (siglos VI-XIII)	12	CF(OT)	2
28860	La época de la ilustración	6	CF(OT)	2
28985	Literatura española	6	CF(OT)	2
28519	Latín vulgar y tardío	6	CF(OT)	2
28520	Lengua y literaturas latinas medievales	6	CF(OT)	2
28528	Paleografía y Diplomática. Epigrafía y numismática	6	CF(OT)	2
28729	Historia de la música catalana	6	OT	2
28740	Música de época gótica: la polifonía	6	OT	2
28742	Música del manierismo	6	OT	2

La suma de los créditos de las asignaturas del expediente de licenciatura no adaptadas al Grado se reconocerá como créditos optativos por un valor equivalente al 80%. El máximo de créditos reconocidos no podrá superar el número de créditos optativos fijado en el plan de estudios de Grado.

**Tabla 3: Asignaturas del Grado en Musicología no incluidas en la tabla de adaptaciones.**

En ningún caso se podrá adaptar la asignatura Trabajo de fin de grado, que se deberá cursar obligatoriamente.

Grado en Musicología				
Código	Asignatura	Créditos	Tipología	Curso
100660	Introducción a la musicología	6	FB	1
100657	Músicas y culturas	6	FB	1
100659	Lenguaje musical I	6	FB	1
100658	Lenguaje musical II	6	FB	1
100276	Lectura de la imagen artística	6	FB	1
100218	Grandes temas de la historia	6	FB	1
100271	Literatura comparada	6	FB	1
100219	Grandes temas de la filosofía	6	FB	1
100010	Introducción a la antropología social y cultural	6	FB	1
100018	Expresión escrita lengua catalana	6	FB (C)	1
100019	Expresión escrita lengua española	6	FB (C)	1
100652	Gestión cultural I	6	OB	2
100651	Gestión musical	6	OB	3
100648	Trabajo de fin de Grado	6	OB	4
100666	Gestión cultural II (patrimonio)	6	OT	3-4

100665	Gestión cultural III (programación cultural)	6	OT	3-4
100664	Gestión cultural IV (marketing)	6	OT	3-4
100005	Historia moderna	6	OT	3-4
100038	Idioma moderno I (alemán)	6	OT	3-4
100036	Idioma moderno I (inglés)	6	OT	3-4
100040	Idioma moderno I (eusker)	6	OT	3-4
100037	Idioma moderno I (francés)	6	OT	3-4
100041	Idioma moderno I (gallego)	6	OT	3-4
100044	Idioma moderno I (griego moderno)	6	OT	3-4
100039	Idioma moderno I (italiano)	6	OT	3-4
100043	Idioma moderno I (occitano)	6	OT	3-4
100042	Idioma moderno I (portugués)	6	OT	3-4
104088	Idioma moderno I (rumano)	6	OT	3-4
100047	Idioma moderno II (alemán)	6	OT	3-4
100045	Idioma moderno II (inglés)	6	OT	3-4
100049	Idioma moderno II (eusker)	6	OT	3-4
100046	Idioma moderno II (francés)	6	OT	3-4
100050	Idioma moderno II (gallego)	6	OT	3-4
100053	Idioma moderno II (griego moderno)	6	OT	3-4
100048	Idioma moderno II (italiano)	6	OT	3-4
100052	Idioma moderno II (occitano)	6	OT	3-4
100051	Idioma moderno II (portugués)	6	OT	3-4
104089	Idioma moderno II (rumano)	6	OT	3-4
100634	Músicas, identidad y género	6	OT	3-4

Todas aquellas circunstancias derivadas del procedimiento de adaptación que no puedan ser resueltas con la tabla de adaptaciones, serán resueltas por el equipo docente designado por el decanato/dirección del centro para este fin.

(\*) **Tipologías de asignaturas:**

TR – Troncal

OB – Obligatoria

OT – Optativa

FB – Formación básica

CF – Complementos de formación

C – Condicionada

#### **Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto**

La propuesta de título de Graduado/a en Musicología sustituye la licenciatura de Historia y Ciencias de la Música (titulación de segundo ciclo), plan de estudios publicado por Resolución de 9 de octubre de 2002, BOE 31 de octubre de 2002.